

**Duro Felguera, S.A.**

Informe de Auditoría,  
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2008  
e Informe de Gestión del ejercicio 2008

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Duro Felguera, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Duro Felguera, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que Duro Felguera, S.A. prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Plan, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 2.5 de la memoria adjunta "Aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad" se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 29 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas conforme a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Duro Felguera, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
Enrique Cagigas  
Socio – Auditor de Cuentas

27 de febrero de 2009

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Año 2009 N°  
COPIA GRATUITA

.....  
Este informe esta sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre  
.....

**Duro Felguera, S.A.**

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2008  
e Informe de Gestión del ejercicio 2008

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'F' with a horizontal stroke extending to the right.

## ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE DURO FELGUERA, S.A.

### Nota

- Balance de situación
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de ingresos y gastos reconocidos
- Estado total de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo
- Memoria de las cuentas anuales
- 1** Información general
- 2** Bases de presentación y nota de transición
- 3** Criterios contables
  - 3.1 Inmovilizado intangible
  - 3.2 Inmovilizado material
  - 3.3 Inversiones inmobiliarias
  - 3.4 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros
  - 3.5 Activos financieros
  - 3.6 Existencias
  - 3.7 Derivados financieros y cobertura contable
  - 3.8 Tesorería y equivalentes de efectivo
  - 3.9 Patrimonio neto
  - 3.10 Pasivos financieros
  - 3.11 Subvenciones recibidas
  - 3.12 Impuestos corrientes y diferidos
  - 3.13 Prestaciones a los empleados
  - 3.14 Negocios conjuntos
  - 3.15 Reconocimiento de ingresos
  - 3.16 Arrendamientos
  - 3.17 Transacciones en moneda extranjera
  - 3.18 Transacciones entre partes vinculadas
  - 3.19 Contratos de construcción
- 4** Gestión del riesgo financiero, de capital, valor razonable, estimaciones y juicios contables
- 5** Inmovilizado intangible
- 6** Inmovilizado material
- 7** Inversiones inmobiliarias
- 8** Análisis de instrumentos financieros
  - 8.1 Análisis por categorías
  - 8.2 Análisis por vencimientos
  - 8.3 Calidad crediticia de los activos financieros
- 9** Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- 10** Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- 11** Préstamos y partidas a cobrar
- 12** Instrumentos financieros derivados
- 13** Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- 14** Capital, prima de emisión, reservas y resultados de ejercicios anteriores
- 15** Resultado del ejercicio
- 16** Subvenciones de capital recibidas
- 17** Débitos y partidas a pagar
- 18** Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal
- 19** Provisiones para riesgos y gastos y otras operaciones de tráfico
- 20** Impuestos diferidos
- 21** Ingresos y gastos
- 22** Impuesto sobre beneficios y situación fiscal
- 23** Resultado financiero
- 24** Flujos de efectivo de las actividades de explotación
- 25** Flujos de efectivo de las actividades de inversión
- 26** Flujos de efectivo de las actividades de financiación
- 27** Garantías y otras contingencias
- 28** Uniones Temporales de Empresas (UTEs) y sucursales
- 29** Retribución al Consejo de Administración y alta dirección
- 30** Otras operaciones con partes vinculadas
- 31** Información sobre medio ambiente
- 32** Hechos posteriores al cierre
- 33** Honorarios de auditores de cuentas

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
**(En miles de euros)**

ACTIVO	Nota	31 de diciembre de 2008
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inmovilizado intangible	5	305
Inmovilizado material	6	28.416
Inversiones inmobiliarias	7	4.196
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	76.206
Instrumentos de patrimonio		76.206
Inversiones financieras a largo plazo	10-12	21.189
Instrumentos de patrimonio		18.648
Créditos a terceros		1.157
Otros activos financieros		1.384
Activos por impuesto diferido	20	3.604
Otros activos no corrientes	8	1.337
		<b>135.253</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Existencias		282
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	144.322
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		127.974
Cientes, empresas del grupo y asociadas		3.376
Deudores varios		641
Personal		119
Activos por impuesto corriente		910
Otros créditos con las Administraciones Públicas		11.302
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	73.780
Créditos a empresas		38.205
Otros activos financieros		35.575
Inversiones financieras a corto plazo	10-12	2.951
Créditos a terceros		120
Valores representativos de deuda		547
Derivados		1.764
Otros activos financieros		520
Periodificaciones a corto plazo		1
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	281.090
		<b>502.426</b>
		<b>637.679</b>

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 7 a 69 son parte integrante de estas cuentas anuales

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
**(En miles de euros)**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31 de diciembre 2008
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b>Fondos propios</b>		<u>89.704</u>
Capital	14	51.008
Prima de emisión	14	3.913
Reservas	14	17.347
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	14	(10.190)
Resultados de ejercicios anteriores	14	558
Resultado del ejercicio	15	43.391
(Dividendo a cuenta)	15	(16.323)
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	16	<u>2.102</u>
		<u>91.806</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>Provisiones a largo plazo</b>		<u>2.099</u>
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	18	1.817
Otras provisiones		<u>282</u>
<b>Deudas a largo plazo</b>	17	<u>34.205</u>
Deudas con entidades de crédito		11.812
Otros pasivos financieros		<u>22.393</u>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	20	<u>1.110</u>
		<u>37.414</u>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>Provisiones a corto plazo</b>	19	<u>8.259</u>
<b>Deudas a corto plazo</b>	17	<u>12.461</u>
Deudas con entidades de crédito		211
Acreedores por arrendamiento financiero		671
Otros pasivos financieros		11.579
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	17	<u>116.913</u>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	17	<u>370.818</u>
Proveedores		122.456
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		14.180
Acreedores varios		1.230
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		2.761
Pasivos por impuesto corriente		2.798
Otras deudas con las Administraciones Públicas		8.677
Anticipos de clientes		218.716
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<u>8</u>
		<u>508.459</u>
		<u>637.679</u>

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 7 a 69 son parte integrante de estas cuentas anuales

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008**  
**(En miles de euros)**

	Nota	2008
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
Importe neto de la cifra de negocios	21	388.708
Ventas		383.072
Prestaciones de servicios		5.636
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		56
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(311.451)</b>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(203.903)
Trabajos realizados por otras empresas		(107.548)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>424</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		71
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	21	353
<b>Gastos de personal</b>	21	<b>(26.247)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(22.298)
Cargas sociales		(3.949)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(47.319)</b>
Servicios exteriores		(48.329)
Tributos		(321)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		1.331
<b>Amortización del inmovilizado</b>		<b>(596)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>2.778</b>
Resultados por enajenaciones y otras	21	2.778
<b>Otros resultados</b>		<b>603</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>6.956</b>
Ingresos financieros		42.216
Gastos financieros		(5.110)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		1.764
Diferencias de cambio		(31)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>(1.481)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	23	<b>37.358</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>44.314</b>
Impuestos sobre beneficios	22	(923)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>43.391</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>43.391</b>

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 7 a 69 son parte integrante de estas cuentas anuales

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
(miles de euros)**

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>ESTADO AL 1 DE ENERO DE 2008</b>	51.008	3.913	20.126	-	558	27.826	(7.141)	2.102	98.392
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	43.391	-	-	43.391
- Distribución de dividendos ejercicio 2007	-	-	(4.104)	-	-	(26.501)	7.141	-	(23.464)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	1.325	(10.190)	-	(1.325)	-	-	(10.190)
- Distribución del resultado de 2007	-	-	-	-	-	-	(16.323)	-	(16.323)
- Dividendo a cuenta del ejercicio 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008</b>	51.008	3.913	17.347	(10.190)	558	43.391	(16.323)	2.102	91.806

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 7 a 69 son parte integrante de estas cuentas anuales

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
(En miles de euros)**

	Notas	Ejercicio 2008
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	23	
Resultado del ejercicio antes de impuestos		44.314
Ajustes del resultado		(40.526)
Cambios en el capital corriente		160.891
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(2.376)
		<u>162.303</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	24	
Pagos por inversiones		(24.895)
Cobros por desinversiones		2.882
Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión		42.216
		<u>20.203</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	25	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(10.190)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(2.698)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(39.787)
Otros flujos de efectivo de las actividades de financiación		(5.110)
Otros cobros (pagos) de actividades de financiación		(84)
		<u>(57.869)</u>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<u>(31)</u>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<u>124.606</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		156.484
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		281.090

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 7 a 69 son parte integrante de estas cuentas anuales

## MEMORIA 2008

### 1. Información general

Duro Felguera, S.A., sociedad dominante del Grupo Duro Felguera, se constituyó en La Felguera (Asturias) el día 22 de Abril de 1900 por tiempo indefinido, como sociedad anónima si bien hasta el 25 de junio de 1999, su denominación social era Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S.A., con posterioridad pasó a denominarse Grupo Duro Felguera, S.A., hasta el 26 de abril de 2001, en que adoptó su actual denominación, tiene su domicilio social y fiscal en la Calle Marques de Santa Cruz, 14, Oviedo.

Su objeto social consiste en desarrollar actividades de construcción, fabricación y montaje en los campos metálicos, de calderería, fundición y bienes de equipo con contratos llave en mano, la prestación de servicios de comercialización, distribución, construcción e instalación en las actividades energéticas, de combustibles sólidos y líquidos. Asimismo, contempla la promoción y creación de empresas industriales, comerciales y de servicios, su ampliación, desarrollo y modernización en el ámbito nacional e internacional, dentro de las actividades que constituyen su objeto social, y la adquisición, tenencia y disfrute de valores mobiliarios de renta fija o variable de todo tipo de sociedades y entidades.

Las principales instalaciones de la Sociedad se encuentran en Oviedo y en Gijón (Asturias). La prestación de servicios se realiza principalmente en países de la eurozona, Latinoamérica y Reino Unido.

El control de la sociedad se reparte entre los principales accionistas de la compañía (ver Nota 14).

### 2. Bases de presentación

#### 2.1 Imagen fiel



Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales han sido aprobadas por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2009 y serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

#### 2.2 Principios contables

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

#### 2.3 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

## MEMORIA 2008

### 2.4 Cuentas anuales consolidadas

La Sociedad es dominante de un grupo de Sociedades de acuerdo con el Real Decreto 1815/1991 del 20 de diciembre, por lo que está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas.

Los administradores han elegido, por razones de claridad, presentar dichas cuentas anuales consolidadas por separado.

### 2.5 Aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad

#### 2.5.1. Transición al nuevo Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007)

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 son las primeras cuentas anuales que se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, y que entró en vigor el 1 de enero de 2008 (en adelante, PGC 2007). Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 se formularon de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre, que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007 (en adelante, PGC 1990) (Nota 2.5.3).

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 se consideran cuentas anuales iniciales. La Sociedad ha optado por no incluir información comparativa del ejercicio 2007 adaptada al PGC 2007 que, por lo tanto, se ha aplicado por primera vez en el ejercicio 2008.

La fecha de transición de la Sociedad al PGC 2007 ha sido el 1 de enero de 2008. En la Nota 2.5.2 se presenta la conciliación del patrimonio neto, con arreglo al PGC 2007, que recoge el efecto de la variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad.

En la Nota 2.5.3 se recogen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

La Sociedad ha valorado todos los elementos patrimoniales recogidos en su balance de apertura a la fecha de transición conforme a las normas recogidas en el PGC 2007.

#### Excepciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Sociedad

La Sociedad ha optado por no aplicar las excepciones no obligatorias a la regla general, relativa a la aplicación retroactiva de los criterios del PGC 2007 a la fecha de transición.

#### Excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva

La Sociedad ha aplicado las siguientes excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva del Plan General de Contabilidad:

## MEMORIA 2008

### a. Baja de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros dados de baja antes del 1 de enero de 2008 no se han reconocido de nuevo, conforme al PGC 2007.

### b. Contabilidad de cobertura

La Sociedad no esta aplicando contabilidad de cobertura.

### c. Estimaciones

Las estimaciones bajo el PGC 2007 son coherentes con las estimaciones realizadas a la misma fecha bajo los principios contables anteriores.

### 2.5.2. Conciliación entre PGC 1990 y PGC 2007

El cuadro recogido a continuación recoge la conciliación del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo al PGC 1990, con el patrimonio neto de apertura al 1 de enero de 2008, de acuerdo al nuevo PGC 2007.

		<b>Miles de Euros</b>
<b>Patrimonio neto total, según PGC 1990, al 31 de diciembre de 2007</b>		96.371
Subvenciones de tipo de interés ( préstamos tipo cero)	<b>(1)</b>	2.102
Otros	<b>(2)</b>	(81)
Efecto neto de los impactos de la transición		2.021
<b>Patrimonio neto total, según PGC 2007, al 1 de enero de 2008</b>		<b>98.392</b>

### Explicación del efecto de la transición al PGC 2007

A continuación se incluye una explicación de los ajustes más significativos incorporados al patrimonio neto al 31 de diciembre de 2007.

#### **(1) Subvenciones de tipo de interés (préstamos con tipo de interés subvencionado)**

Se ha reclasificado a patrimonio neto "el importe resultante de la actualización a fecha de cierre de préstamos con tipo de interés subvencionado, pendiente de transferir a la cuenta de pérdidas y ganancias que se realizarán en los próximos ejercicios en función de las amortizaciones de los activos financiados por este tipo de préstamos", registradas al 31 de diciembre de 2007 (PGC 1990) como mayor importe de dichos préstamos. Se ha reclasificado neto de efecto impositivo.

	<b>Miles de Euros</b>
Subvenciones de tipo interés al 31.12.07	3.003
Efecto impositivo (30%)	(901)
Efecto en Patrimonio neto al 01.01.08	2.102

## MEMORIA 2008

### (2) Otros

En el importe de otros se incluyen principalmente la cancelación de gastos de establecimiento y el registro de las diferencias positivas de cambio.

Con independencia de los efectos explicados anteriormente, que han supuesto los impactos patrimoniales indicados, se han adecuado la presentación de las partidas del balance de situación al 1 de enero de 2008 a las clasificaciones recogidas por el PGC 2007. Las principales reclasificaciones de presentación se resumen a continuación:

- a) Reclasificación de los "derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero" del inmovilizado intangible al inmovilizado material, por importe neto de 9.865 miles de euros.
- b) Reclasificación de las inversiones inmobiliarias del inmovilizado material al epígrafe de "inversiones inmobiliarias" por importe de 4.300 miles de euros.
- c) Reclasificación de los "valores representativos de deuda" de "Inversiones financieras temporales" (PGC 1990) a "Otros activos líquidos equivalentes" (PGC 2007), por importe de 89.325 miles de euros.
- d) Reclasificación de los "desembolsos pendientes sobre acciones" de "Acreedores a Largo Plazo" a "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a Largo Plazo" por importe de 6.821 miles de euros.
- e) Cancelación de los "Gastos a distribuir en varios ejercicios" contra "Acreedores por arrendamiento financiero" mostrando así el epígrafe de acreedores por arrendamiento financiero a coste amortizado por importe de 2.744 miles de euros.

#### 2.5.3. Balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2007

A continuación se incluyen, a efectos informativos, el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado en dicha fecha, correspondientes a las últimas cuentas anuales formuladas de acuerdo con la normativa contable anterior:

## MEMORIA 2008

**Balance de situación incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, formuladas el 27 de febrero de 2008 (en Miles de Euros):**

<u>ACTIVO</u>	<u>Importe</u>	<u>PASIVO</u>	<u>Importe</u>
<b><u>Inmovilizado</u></b>		<b><u>Fondo propios</u></b>	
Gastos de establecimiento	78	Capital suscrito	51.008
Inmovilizaciones inmateriales	10.076	Prima de emisión	3.913
Inmovilizaciones materiales	13.705	Reserva de revalorización	958
Inmovilizaciones financieras	90.378	Otras reservas	19.249
	<u>114.237</u>	Remanente	558
		Pérdidas y ganancias (Beneficio)	27.826
<b><u>Gastos a Distribuir en varios ejercicios</u></b>	<u>2.744</u>	Dividendo a cuenta acordado en el ejercicio	(7.141)
			<u>96.371</u>
<b><u>Activo circulante</u></b>		<b><u>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</u></b>	<u>7</u>
Existencias	224		
Deudores	152.325	<b><u>Provisiones para riesgos y gastos</u></b>	<u>1.603</u>
Inversiones financieras temporales	151.084		
Tesorería	67.159	<b><u>Acreedores a largo plazo</u></b>	
Ajustes por periodificación	17	Deudas con entidades de crédito	13.678
	<u>370.809</u>	Otros acreedores	10.232
		Administraciones Públicas a largo plazo	199
		Desembolsos pte. sobre acciones no exigidos	
		- De empresas del grupo	6.821
			<u>30.930</u>
		<b><u>Acreedores a corto plazo</u></b>	
		Deudas con entidades de crédito	19.159
		Deudas con empresas del grupo y asociadas	50.579
		Acreedores Comerciales	256.100
		Otras deudas no comerciales	23.451
		Provisiones para riesgos y gastos y otras operaciones de tráfico	9.590
			<u>358.879</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>487.790</u>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>487.790</u>

## MEMORIA 2008

### Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 incluida en las cuentas anuales de la citada fecha (en Miles de Euros):

	<u>Importe</u>
Cifra de negocios	409.484
Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(4)
Otros ingresos de explotación	288
Aprovisionamientos	(301.952)
Gastos de personal	(21.983)
Dotaciones para amortización de inmovilizado	(418)
Variación provisiones de tráfico	(2.957)
Otros gastos de explotación	
- Servicios exteriores	(76.826)
- Tributos	(269)
<b>Resultado de explotación</b>	<b>5.363</b>
Resultados financieros positivos	18.584
<b>Beneficio de las actividades ordinarias</b>	<b>23.947</b>
Resultados extraordinarios positivos	5.166
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>29.113</b>
Impuesto sobre sociedades	(1.287)
<b>Resultado del ejercicio (Beneficios)</b>	<b><u>27.826</u></b>

### 3. Criterios contables

#### 3.1. Inmovilizado intangible

##### a) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 a 5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

#### 3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

## MEMORIA 2008

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	7 a 57
Instalaciones técnicas y maquinaria	4 a 33
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 a 33
Otro inmovilizado	3 a 20

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es inferior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.4).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias, que comprenden terrenos en propiedad, se mantienen para la obtención de plusvalías a largo plazo y no están ocupados por la sociedad

Estas inversiones se contabilizan a coste. Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, estos elementos se contabilizan por su coste de adquisición y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

### 3.4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

### 3.5. Activos financieros

La sociedad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: préstamos y partidas a cobrar, inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron las inversiones. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera.

## MEMORIA 2008

### a) Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance. (Nota 11).

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que fuese significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Dentro de este epígrafe, se incluyen inversiones en Agrupaciones de Interés Económico (AIE) de las que se obtienen determinadas ventajas fiscales derivadas de acuerdo al régimen especial previsto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley del Impuesto sobre sociedades y cuya actividad esta relacionada con el arrendamiento de activos y es dirigida, asumiendo los beneficios y riesgos relacionados con la misma, por otra entidad no vinculada al grupo.

Debido a la naturaleza de las inversiones citadas anteriormente, los resultados de las mismas se registran en el epígrafe de "impuesto sobre sociedades" de la cuenta de pérdidas y ganancias. (Nota 22).

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

## MEMORIA 2008

### c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

### d) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Los intereses de títulos disponibles para la venta calculados utilizando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados en el epígrafe de "otros ingresos". Los dividendos de instrumentos de patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como "otros ingresos" cuando se establece el derecho del grupo a recibir el pago.

Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor de coste.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no reconocidos por su valor razonable con cambios en resultados. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y se ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar y las inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento se contabilizan por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en que surgen.

## MEMORIA 2008

Las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de títulos no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas por deterioro del valor, los ajustes acumulados en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias de los títulos.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones mejorados para reflejar las circunstancias concretas del emisor.

Se evalúa en la fecha de cada cierre de balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro, se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada, determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias, se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

### 3.6. Existencias

Las materias primas y auxiliares y los materiales para consumo y reposición se valoran a su coste medio de adquisición o a su valor neto realizable, si éste último fuera menor.

Los productos terminados y los productos en curso y semiterminados se valoran al coste promedio de fabricación del ejercicio, que incluye el coste de las materias primas y otros materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación. El coste de estas existencias se reduce a su valor neto de realización cuando éste es inferior al coste de fabricación.

La valoración de los productos obsoletos y defectuosos se ha ajustado, mediante estimaciones, a su posible valor de realización.

### 3.7. Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Sociedad designa determinados derivados como:

## MEMORIA 2008

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, ver nota 4.4

### 3.8. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

### 3.9. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

### 3.10. Pasivos financieros

#### a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### 3.11. Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

## MEMORIA 2008

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

La sociedad ha registrado en este epígrafe el importe de la actualización de los préstamos concedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, los cuales no devengan interés, ver nota 16.

### 3.12. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades según el Régimen de los Grupos de Sociedades junto con las sociedades que constituyen su Grupo. Según este régimen, la base liquidable se determina sobre los resultados consolidados del Grupo.

## MEMORIA 2008

En el año 2006, entró en vigor la Ley 35/2006 del impuesto sobre la renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, por la que se modifica el tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades reduciéndose del 35% al 32,5% para el periodo impositivo iniciado en a partir del 1 de Enero de 2007 y al 30% para el iniciado a partir del 1 de enero de 2008.

Conforme a esto, la sociedad ha procedido a ajustar los impuestos diferidos de activo y de pasivo en función del plazo estimado de reversión.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

### 3.13. Prestaciones a los empleados

#### a) Premios de vinculación y otras obligaciones con el personal

El convenio colectivo de la sociedad recoge premios a satisfacer a sus trabajadores en función de que estos cumplan 25 y 35 años de permanencia en la empresa, así como otras obligaciones con el personal. Para la valoraciones de estas obligaciones la sociedad ha efectuado sus mejores estimaciones tomando como base un estudio actuarial de un tercero independiente para lo que se ha utilizado las siguientes hipótesis; tabla de mortalidad PER 2000P y un tipo de interés del 3,71% anual.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el periodo en el que surgen las mismas

#### b) Vales de Carbón

La Sociedad contrajo compromisos con determinado personal pasivo y activo, los empleados procedentes de la extinta actividad hullera, para el suministro mensual de una cantidad determinada de carbón.

Los importes de las dotaciones anuales para el carbón se han venido determinando de acuerdo con estudios actuariales realizados por un actuario independiente, y contemplan las siguientes hipótesis; tablas de mortalidad PER2000P, tasas de interés técnico de un 3,76% anual e índices de incrementos de precios al consumo de un 2,5 anual.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el periodo en el que surgen las mismas

## MEMORIA 2008

### c) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

### d) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los obreros y empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Los administradores de la sociedad no esperan despidos en el futuro, motivo por el cual no se ha efectuado provisión alguna por este concepto en las cuentas anuales.

### 3.14. Negocios conjuntos

La Sociedad reconoce la parte proporcional que le corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación conjunta que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

### a) Contabilización de las uniones temporales de empresas

La ejecución de ciertas obras se realiza mediante la agrupación de dos o más empresas en régimen de Unión Temporal. Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad participa en varias Uniones Temporales (Nota 28.a), cuyos saldos a dicha fecha se integran en la contabilidad de la Sociedad proporcionalmente a la participación de está en aquellos, de acuerdo con lo establecido por los principios contables generalmente aceptados.

Para registrar el resultado de las obras ejecutadas en las Uniones Temporales con otras empresas se sigue el mismo criterio aplicado por la Sociedad en sus propias obras, explicado en el apartado de reconocimiento de ingresos

### b) Integración de las sucursales

La integración en las cuentas anuales de 2008 de la Sociedad, de las sucursales que ésta posee en México e Italia, denominadas Duro Felguera S.A., Sucursal México y Duro Felguera S.A., Stabile Organizzazione in Italia, se ha reflejado, de acuerdo con la legislación vigente, integrando todos sus saldos y transacciones (Nota 28.b).

## MEMORIA 2008

### 3.15. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

#### a) Prestación de servicios

La Sociedad presta servicios de ingeniería y construcción. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto o bien como contrato a precio fijo, por períodos que oscilan entre 1 y 4 años.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo correspondientes a la prestación de servicios de ingeniería y construcción se reconocen en función del método del grado de avance. Según este método, los ingresos se reconocen generalmente en función de los servicios realizados a la fecha como porcentaje sobre los servicios totales a realizar.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

#### b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

## MEMORIA 2008

### 3.16. Arrendamientos

#### a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

#### b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

#### c) Cuando la Sociedad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento financiero, el valor actual de los pagos por arrendamiento descontados al tipo de interés implícito del contrato se reconoce como una partida a cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que dichos intereses se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

### 3.17. Transacciones en moneda extranjera

#### a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en Euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

## MEMORIA 2008

### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

### 3.18. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

### 3.19. Contratos de construcción

Los costes de los contratos se reconocen cuando se incurren en ellos.

Quando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Quando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período del contrato. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto contra provisiones por ejecución de obras.

La sociedad usa el método del porcentaje de realización para determinar el importe adecuado a reconocer en un período determinado. El grado de realización se determina por referencia a los costes del contrato incurridos en la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Los costes incurridos durante el ejercicio en relación con la actividad futura de un contrato se excluyen de los costes del contrato para determinar el porcentaje de realización. Se presentan como existencias, pagos anticipados y otros activos, dependiendo de su naturaleza.

Como norma general no se reconocen beneficios si no se ha alcanzado un grado de avance del 10% aunque dependiendo de las características de cada proyecto esta norma puede variar.

## MEMORIA 2008

La sociedad presenta como un activo el importe bruto adeudado por los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial. La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones se incluyen en clientes y otras cuentas a cobrar.

La sociedad presenta como un pasivo el importe bruto adeudado a los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales la facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).

### 4. Gestión del riesgo financiero

#### 4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del grupo. La sociedad emplea, en escasa medida, derivados para cubrir sus riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por un Comité de Riesgos compuesto por Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado que actúa, con el asesoramiento de la Asesoría Jurídica y de la Dirección Financiera, con arreglo a políticas supervisadas por el Consejo de Administración. Este Comité identifica y evalúa todo tipo de riesgos. La cobertura de los riesgos financieros identificados se materializa por la Dirección Financiera en estrecha colaboración con las unidades operativas de la sociedad.

#### Riesgo de mercado

##### (i) Riesgo de tipo de cambio

La sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar, aunque en los proyectos en países emergentes existe también, aunque en menor medida, exposición a monedas locales. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, la sociedad utiliza diversos medios: firma del contrato en diversas divisas, subcontratación a proveedores en la moneda principal del contrato, prefinanciación en dicha moneda y contratos a plazo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. Las unidades operativas son responsables de la toma de decisión sobre las coberturas a realizar usando contratos externos a plazo de moneda extranjera, para lo cual cuentan con la colaboración de la Dirección Financiera de la sociedad.

## MEMORIA 2008

A efectos de presentación de información financiera, la sociedad designa contratos con la Dirección Financiera como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda. A su vez, a nivel del grupo se designan contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras, cuando procede.

La política de gestión del riesgo de la sociedad es cubrir entre un 60% y 80% de las transacciones previstas a lo largo de la vida de cada proyecto.

La sociedad posee en este momento transacciones significativas en operaciones en el extranjero, principalmente Perú, Argentina y Chile, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

Si al 31 de diciembre de 2008, el Euro se hubiera devaluado / revaluado un 5% respecto al dólar americano manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio no hubiera tenido variación como resultado de las ganancias / pérdidas por diferencias de cambio por la conversión a dólares americanos de los clientes y otras cuentas a cobrar, efectivo, proveedores y anticipos de clientes, así como el impacto en el resultado final del proyecto de los importes de ingresos y gastos futuros en dólares, y el efecto del grado de avance al final del ejercicio.

### Riesgo de crédito



La sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating "A". Además, la sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. La sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. En este sentido, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por el Comité de Riesgos. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de buena salud crediticia.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito, y la dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera de la sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

Como se muestra en la nota 4.2 el Índice de Apalancamiento de la sociedad es significativamente negativo y en consecuencia, y no muestra riesgo de liquidez a corto plazo.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la sociedad son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la sociedad surge de la deuda a largo plazo. Ésta emitida a tipos variables expone a la sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Dicho riesgo no alcanza nivel significativo al no existir endeudamiento superior a tres años, significativa por ir la financiación de las actividades de la sociedad ligada a las necesidades de capital circulante de los proyectos.

La exposición de la sociedad a las variaciones del tipo de interés no supone un riesgo significativo, al no existir endeudamientos estructurales permanentes a largo plazo, sino que la adquisición de productos financieros, incluida la contratación préstamos, se vincula con los flujos de tesorería de los proyectos. En el estudio de los presupuestos de cada proyecto, se toman en cuenta, en la determinación del coste, las posibles tolerancias por variaciones en el tipo de interés, transmitiéndose en su mayor parte al cliente las alteraciones significativas en dichas tasas. Los endeudamientos son además intermitentes ya que en el tipo de productos que produce la sociedad las condiciones de pago suelen producir anticipos que suponen excedentes de tesorería, en general, en diversas ocasiones a lo largo del desarrollo de cada proyecto.

Según las simulaciones realizadas, el impacto sobre el resultado de una variación de 10 puntos básicos del tipo de interés no supondría una variación significativa (+/- 212 miles de euros), con la particularidad de que al tener apalancamiento negativo una subida de tipos de interés supondría mayor beneficio para la sociedad

4.2 Gestión del riesgo de capital

Los objetivos de la sociedad en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad de la misma para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

## MEMORIA 2008

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, la sociedad podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

La sociedad hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de deuda (incluyendo la deuda a largo plazo y corto plazo, tal y como se muestran en el balance) menos la tesorería y equivalentes de efectivo. El capital se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas anuales, más la deuda neta.

La estrategia de la sociedad, consiste en mantener un índice de apalancamiento negativo.

El índice de apalancamiento es el siguiente:

	<u>2008</u>
Deuda a Largo plazo y deuda a corto plazo	46.666
Menos: Tesorería y equivalentes de efectivo	<u>(281.090)</u>
Deuda neta	(195.255)
Patrimonio neto	91.806
Capital total	<u>(103.449)</u>
<b>Índice de apalancamiento</b>	<b><u>(112,68%)</u></b>

El aumento en el índice de apalancamiento negativo en 2008 se ha debido principalmente a anticipos de clientes.

### 4.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha de balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la sociedad para instrumentos financieros similares.

## MEMORIA 2008

### 4.4 Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato y posteriormente se va ajustando su valor razonable. El método para contabilizar la ganancia o la pérdida resultante depende de si el derivado se designa como un instrumento de cobertura, y si fuese así, la naturaleza de la partida cubierta. La sociedad designa determinados derivados como:

- (i) Cobertura del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o un compromiso en firme (cobertura del valor razonable);
- (ii) Coberturas para transacciones anticipadas (cobertura de flujos de efectivo), o
- (iii) Cobertura de una inversión neta en operaciones en el extranjero.

La sociedad documenta al inicio de la operación la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, además del objetivo de su gestión del riesgo y la estrategia para emprender las distintas operaciones de cobertura. La sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio de la cobertura como posteriormente de forma continuada, sobre si los derivados utilizados en las transacciones de cobertura son muy eficaces a la hora de compensar los cambios en los valores razonables o en los flujos de efectivo de los bienes cubiertos.

Como se ha expuesto anteriormente la sociedad tiene por práctica no dejar exento de cobertura más del 20% del importe de sus contratos. Para ello utiliza una técnica combinada:

- Se denomina el mayor número de contratos posible en diversas divisas, en correspondencia con la previsión de facturación de proveedores en las diferentes monedas.
- Se orienta la subcontratación de proveedores en áreas en las que la divisa coincide con la principal del contrato.
- La financiación del capital circulante correspondiente a cada proyecto se denomina en la moneda del proyecto
- En ocasiones se adquieren para los importes no cubiertos por las fórmulas anteriores derivados financieros con arreglo a la siguiente política: para los cobros y pagos a realizar en un plazo inferior a tres meses se conciertan seguros de cambio o "forwards"; para las transacciones que se espera realizar en un periodo entre tres y doce meses se suelen contratar túneles en general de prima cero.

#### a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para clasificarse como operaciones de cobertura del valor razonable, se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

## MEMORIA 2008

### b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida (por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias) o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la cuenta de resultados. Sin embargo, si deja de ser probable que tenga lugar dicha transacción, las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan inmediatamente a la cuenta de resultados.

### c) Cobertura de inversión neta

Las coberturas de inversiones netas en operaciones en el extranjero se contabilizan de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo. Las ganancias o las pérdidas sobre el instrumento de cobertura, relacionadas con la parte eficaz de la cobertura, se reconocen en el patrimonio neto; las ganancias o las pérdidas relacionadas con la parte no eficaz se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados cuando se enajena la operación en el extranjero.

### d) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Ciertos derivados pueden no cumplir con el criterio para poder aplicar la contabilidad de cobertura. En ese caso, los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

A fecha de cierre la sociedad posee seguros de cambio frente al dólar con un valor nocional de 19.714 miles de euros con un valor razonable de 1.764 miles de euros.

## MEMORIA 2008

### 4.5 Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias que apliquen.

#### Estimaciones y juicios contables importantes

La sociedad hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

En las Cuentas Anuales de Duro Felguera, S.A. correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la sociedad – ratificadas posteriormente por sus Administradores – para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos
- La vida útil de los activos materiales e intangibles
- El importe de determinadas provisiones
- La valoración de los fondos de comercio
- El valor razonable de determinados activos no cotizados
- El valor razonable de los activos y pasivos para la asignación del precio de compra
- El impuesto sobre ganancias

A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

#### a) Reclamaciones por garantía

La sociedad, principalmente en su línea de negocio de proyectos llave en mano, ofrece garantías entre uno y dos años para sus proyectos. La dirección estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a información histórica sobre reclamaciones de garantía, así como tendencias recientes que podrían sugerir que la información pasada sobre el coste puede diferir de las reclamaciones futuras.

Entre los factores que podrían afectar a la información para la estimación de las reclamaciones se encuentran, por una parte, la experiencia y calidad en la ejecución de los proyectos realizados y, por otra, las contragarantías de los trabajos realizados por empresas colaboradoras.

## MEMORIA 2008

### b) Litigios

La sociedad incorpora, en base a las estimaciones de sus asesores legales, las provisiones necesarias para atender las previsibles salidas de efectivo que pudieran provenir de litigios con los diferentes agentes sociales por los importes reclamados, actualizadas en el caso de que se prevean a más de un año.

### c) Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La Dirección evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros, analizando si serán suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. En su evaluación, la Dirección tiene en cuenta la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, los resultados fiscales proyectados y las estrategias de planificación fiscal. Los activos por impuestos diferidos se registran cuando es probable su recuperabilidad futura. La Dirección considera que los impuestos diferidos activos registrados por la sociedad son de probable recuperación; no obstante, las estimaciones pueden cambiar en el futuro como resultado de cambios en la legislación fiscal, o por el impacto de futuras transacciones sobre los saldos fiscales.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la NIC 8 se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

## 5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Aplicaciones informáticas	Total
<b>Saldo a 01-01-2008</b>	<b>211</b>	<b>211</b>
Coste	1.389	1.389
Amortización acumulada	(1.178)	(1.178)
Valor contable	211	211
Otras altas	207	207
Bajas	(9)	(9)
Dotación para amortización	(113)	(113)
Bajas de amortización	9	9
<b>Saldo a 31-12-2008</b>	<b>305</b>	<b>305</b>
Coste	1.587	1.587
Amortización acumulada	(1.282)	(1.282)
<b>Valor contable</b>	<b>305</b>	<b>305</b>

## MEMORIA 2008

### a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de Diciembre de 2008 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 1.028 miles de euros.

## 6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Miles de Euros					Total
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	
Saldo a 01-01-2008	14.108	-	373	572	4.217	19.270
Coste	14.894	95	919	1.538	4.217	21.663
Amortización acumulada	(786)	(95)	(546)	(966)	-	(2.393)
Valor contable	14.108	-	373	572	4.217	19.270
Otras altas	-	676	131	568	8.252	9.627
Otras transferencias y traspasos	12.469	-	-	-	(12.469)	-
Bajas	-	-	-	(191)	-	(191)
Dotación para amortización	(214)	(1)	(72)	(196)	-	(483)
Amortización bajas	-	-	-	191	-	191
Otros movimientos	-	-	2	-	-	2
<b>Saldo a 31-12-2008</b>	<b>26.363</b>	<b>675</b>	<b>434</b>	<b>944</b>	<b>-</b>	<b>28.416</b>
Coste	27.362	771	1.050	1.916	-	31.099
Amortización acumulada	(999)	(96)	(616)	(972)	-	(2.683)
Valor contable	26.363	675	434	944	-	28.416

### a) Otras altas y otros traspasos

Dentro del epígrafe de inmovilizado en curso, en el presente ejercicio 2008 se ha registrado un importe aproximado de 8.252 miles de euros. Este importe corresponde a los costes incurridos, derivados del contrato llave en mano que la sociedad ha adjudicado para la construcción del "Nuevo Centro de Ingeniería, I+D+i Calidad y Desarrollo de Plantas y Equipos Industriales". Este centro se ha construido en la parcela municipal nº 23 del Parque Científico y Tecnológico de Gijón, adquirida en el pasado ejercicio, por importe de 786 miles de euros, al Excmo. Ayuntamiento de Gijón.

Al cierre del Ejercicio, con la puesta en uso del edificio, se ha producido el traspaso al epígrafe de Construcciones por un importe aproximado de 12.469 miles de euros.

### b) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2008 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

## MEMORIA 2008

### c) Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio asciende a 229 miles de euros (Nota 14) y su desglose para cada partida es el siguiente:

	Miles de Euros			Efecto Neto
	Plusvalía bruta	Amortización acumulada	Bajas	
Terrenos y Construcciones	902	(76)	(599)	227
Instalaciones técnicas y maquinaria	6	(6)	-	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	70	(51)	(17)	2
Otro inmovilizado	9	(9)	-	-
	<u>987</u>	<u>(142)</u>	<u>(616)</u>	<u>229</u>

El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización en el ejercicio apenas ha tenido efecto, debido a que su efecto neto en el periodo corresponde esencialmente a terrenos.

### d) Gastos financieros capitalizados

No se han capitalizado gastos financieros, dado que el préstamo destinado a la financiación de la construcción del edificio del Parque Tecnológico de Gijón es un préstamo tipo cero (Nota 16).

### e) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2008 existen construcciones con un coste original de 278 miles de euros que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 752 miles de euros.

### f) Bienes bajo arrendamiento financiero

El epígrafe de "Terrenos y construcciones" incluye los siguientes importes de edificios donde la Sociedad es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	Miles de Euros
	<u>2008</u>
Coste - arrendamientos financieros capitalizados	9.937
Amortización acumulada	(244)
Valor contable	<u>9.693</u>

## MEMORIA 2008

Con fecha 2 de agosto de 2007 la sociedad Santander de Leasing, S.A., E.S.C. (arrendador) y Duro Felguera, S.A. (arrendatario) firmaron un contrato de arrendamiento financiero referente a diversos bienes inmuebles propiedad de la primera (oficinas de la c/ Rodríguez Sampedro, nº 5 de Gijón; y de c/ González Besada nº 25, c/ Marqués de Santa Cruz14 y c/ Santa Susana 20, respectivamente en Oviedo) que, hasta la citada fecha, Duro Felguera, S.A. tenía arrendados, en régimen de arrendamiento operativo, a la sociedad Hispamer Renting, S.A. (anterior propietaria). A la fecha de vencimiento del citado contrato de arrendamiento financiero, el 2 de agosto de 2017, Duro Felguera, S.A. tiene la intención de ejercitar la opción de compra, por importe de 1.448 miles de euros.

Esta operación de arrendamiento financiero tiene los siguientes costes principales (en miles de euros):

- Terrenos:	4.632	
- Construcciones:	<u>5.018</u>	
	<u>9.650</u>	(incluida la opción de compra)
- Coste financiero:	<u>3.400</u>	(comisión de apertura del 0,30% y con una cuota diferencial de Euribor Anual + 0,5%)

### g) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de maquinaria principalmente por importe de 1.837 miles de euros.

El epígrafe de "Terrenos y construcciones" incluye edificios arrendados a terceros por la Sociedad bajo arrendamiento operativo con el siguiente valor contable:

	<u>Miles de Euros</u>
Coste	5.732
Amortización acumulada a 1 de enero	(359)
Amortización del ejercicio	(80)
Valor contable	<u>5.293</u>

El arrendamiento de estos bienes del inmovilizado material supone unos ingresos anuales en concepto de alquileres por importe de 342 miles de euros.

### h) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## MEMORIA 2008

### 7. Inversiones inmobiliarias

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
Terrenos	4.196
	<u>4.196</u>

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Sociedad.

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>Terrenos</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo a 01-01-08</b>	4.300	4.300
Coste	4.300	4.300
Amortización acumulada	-	-
Valor contable	4.300	4.300
Bajas (Nota 21)	(104)	(104)
<b>Saldo a 31-12-2008</b>	4.196	4.196
Coste	4.196	4.196
Amortización acumulada	-	-
Valor contable	4.196	4.196

- Con fecha 15 de febrero de 2007 la sociedad Duro Felguera, S.A. adquirió a Federación de Entidades Inmobiliarias, S.A. un conjunto de fincas ubicadas en Latores (Oviedo), comúnmente denominadas "Colegio Peñaubiña", por importe de 3,7 millones de euros. Con fecha 5 de mayo de 2008 el Pleno del Ayuntamiento de Oviedo ha acordado aprobar la creación de un Ámbito Urbanizable Sectorizado mixto y de baja densidad en la parcela donde se ubicaba el citado Colegio Peñaubiña. A fecha de formulación de las presentes cuentas, todavía no se ha tomado una decisión en firme acerca del destino final que se dará a estos bienes en el futuro.

Las inversiones inmobiliarias, al corresponder a terrenos, no se amortizan. No obstante, se efectúa, al menos anualmente, un análisis de la valoración de estas inversiones y se procede, en su caso, a proceder al registro contable de su deterioro. En base al análisis efectuado en el presente ejercicio 2008, los Administradores de la sociedad no han considerado necesario efectuar provisión alguna para cubrir un posible deterioro de valor de estos elementos debido a que, aunque en el entorno de la actual coyuntura económica la estimación de un valor de mercado es altamente imprecisa, se estima que el valor razonable de los mismos es superior al valor de coste al que están registrados.

## MEMORIA 2008

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han reconocido los siguientes ingresos y gastos provenientes de estas inversiones inmobiliarias:

	<u>Miles de Euros</u> <u>2008</u>
Gastos directos de explotación que surgen de inversiones inmobiliarias que no generan ingresos por arrendamiento	<u>8</u>

### 8. Análisis de instrumentos financieros

#### 8.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 9), es el siguiente:

	<u>Miles de Euros</u>	
	<u>Activos financieros a largo plazo</u>	
	<u>Instrumentos de patrimonio</u>	<u>Créditos Derivados Otros</u>
	<u>2008</u>	<u>2008</u>
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 10):	18.648	-
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	-	2.515
Activos disponibles para la venta	-	-
- Valorados a valor razonable	-	1.363
	<u>18.648</u>	<u>3.878</u>
	<u>Miles de euros</u>	
	<u>Activos financieros a corto plazo</u>	
	<u>Valores representativos de deuda</u>	<u>Créditos Derivados Otros</u>
	<u>2008</u>	<u>2008</u>
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 10):	270.512	-
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	-	217.656
Derivados (Nota 12)	-	1.764
	<u>270.512</u>	<u>219.420</u>

## MEMORIA 2008

	Miles de Euros	
	Pasivos financieros a largo plazo	
	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros
	2008	2008
Débitos y partidas a pagar (Nota 17)	11.812	22.393
	<u>11.812</u>	<u>22.393</u>

	Miles de Euros	
	Pasivos financieros a corto plazo	
	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros
	2008	2008
Débitos y partidas a pagar (Nota 17)	882	370.922
	<u>882</u>	<u>370.922</u>

### 8.2. Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento a largo plazo.

	Miles de Euros					
	Activos financieros					
	2010	2011	2012	2013	Años posteriores	Total
Préstamos y partidas a cobrar	1.337	-	-	-	-	1.337
- Créditos a terceros	701	64	53	70	269	1.157
- Otros activos financieros	-	-	-	1.384	-	1.384
	<u>2.038</u>	<u>64</u>	<u>53</u>	<u>1.454</u>	<u>269</u>	<u>3.878</u>

En otros activos financieros se encuentra clasificado un depósito estructurado cuyo valor y rentabilidad va ligado a las cotizaciones de tres sociedades pertenecientes al IBEX 35 con una inversión total de 2.500 miles de euros valorado por un tercero independiente, al 3 de diciembre de 2008 el valor de mercado es

	Pasivos financieros					
	2010	2011	2012	2013	Años posteriores	Total
Acreedores por arrendamiento financiero	712	756	802	850	4.943	8.063
Oeudas con entidades de crédito	-	-	-	3.197	552	3.749
Otros pasivos financieros	22.393	-	-	-	-	22.393
	<u>23.105</u>	<u>756</u>	<u>802</u>	<u>4.047</u>	<u>5.495</u>	<u>34.205</u>

## MEMORIA 2008

### 8.3. Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos a la sociedad o bien a través del índice histórico de créditos fallidos. En este sentido, indicar que no hay incidencias significativas en los activos financieros, adicionales a los saldos deteriorados, que deban ser provisionadas.

Cuando se decide solicitar una evaluación crediticia externa para un cliente existe la política de, en general, requerir dicha evaluación tanto a Standard & Poor's, como a Moody's y a Fitch Ratings.

<u>Cuentas a cobrar</u>	<u>Miles de Euros 2008</u>
"Rating" crediticio externo de Standard & Poor's:	
A-1	27.109
"Rating" crediticio externo de Moody's:	
P-1	12.882
P-2	14.227
"Rating" crediticio externo de Fitch Ratings:	
F-1	27.109
	<u>Miles de Euros 2008</u>
Clientes sin "rating" crediticio externo:	
Grupo 1 – Clientes nuevos (menos de seis meses)	-
Grupo 2 – Clientes existentes (más de seis meses) sin fallidos en el pasado	86.334
Grupo 3 – Clientes existentes (más de seis meses) con algún fallido en el pasado.	-

Por otra parte, del análisis de la antigüedad de los activos financieros se desprende que no existen saldos significativos en mora, en la fecha de cierre del ejercicio, que no estén deteriorados.

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio. Ninguno de los créditos a empresas vinculadas ha vencido ni tampoco ha sufrido pérdidas por deterioro.

## MEMORIA 2008

### 9. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

#### a) Participaciones en empresas del Grupo y asociadas

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2008 en participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

	Miles de euros				Saldo final
	Saldo Inicial	Adiciones y dotaciones	Bajas	Trasposos	
<b>Participaciones en empresas del grupo</b>					
Participaciones en empresas del Grupo	81.861	1.843	(38)	1.350	85.016
Desembolsos pendientes sobre participaciones en empresas del grupo	(6.821)	(14)	-	13	(6.822)
Deterioro de valor en participaciones en empresas del grupo	(310)	(373)	29	(1.350)	(2.004)
	<u>74.730</u>				<u>76.190</u>
<b>Participaciones en empresas asociadas</b>					
Participaciones en empresas	1.398	-	-	(1.350)	48
Deterioro de valor en participaciones de empresas asociadas	<u>(1.382)</u>	-	-	1.350	<u>(32)</u>
	<u>16</u>				<u>16</u>
	<u>74.746</u>				<u>76.206</u>

El alta en participaciones en empresas del grupo corresponde, a la ampliación de capital de la sociedad "Montajes de Maquinaria de precisión, S.A". Este alta ha supuesto un importe de 1.843 miles de euros.

El traspaso, corresponde principalmente al traspaso del 45% de la participación Proyectos y Obras de Minería, S.A. anterior a la compra del 55% restante en julio de 2008. Actualmente la sociedad posee el 100% de esta sociedad.

En diciembre de 2008, se ha producido la venta del 50% de la participación de Soluciones Energéticas Argentinas, S.A.

## MEMORIA 2008

Nombre y forma jurídica	Actividad y domicilio	Fracción de capital	
		Directo%	Indirecto%
<b>Grupo:</b>			
Duro Felguera Plantas Industriales, S.A.	Bienes de equipo (La Felguera)	100%	-
Acervo, S.A.	Financiera (Oviedo)	100%	-
Inmobiliaria de Empresas de Langreo, S.A.	Inmobiliaria (La Felguera)	100%	-
Montajes de Maquinaria de Precisión, S.A.	Montajes y mantenimiento de turbinas (Langreo)	100%	-
Felguera I.H.I., S.A.	Equipos almacenamiento combustibles y gases (Madrid)	60%	-
Duro Felguera Investment, S.A.	Inversiones Financieras (La Felguera)	100%	-
Eólica del Principado, S.A.U.	Explotación actividades energías renovables	52%	-
Turbogeneradores del Perú, S.A.C.	Construcción y montaje de proyectos industriales (Perú)	90%	-
Felguera Biodiesel Gijón, S.A.	Promoción, desarrollo, gestión, explotación y mantenimiento de toda clase de instalaciones relacionadas con la producción de biodiesel. (Gijón)	61%	-
Montajes Eléctricos Industriales, S.L.	Ingeniería y montajes eléctricos industriales (Langreo)	81,67%	-
Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de CV	Ingeniería (México)	99,80%	-
Proyectos y Obras de Minería, S.A.	Ingeniería de equipos mineros (Langreo)	100%	-
Forjas y Estampaciones Asturianas, S.A.	Material para túneles y minas (Llanera)	-	100%
Felguera Grúas y Almacenaje, S.A.	Ingeniería equipos elevación (La Felguera)	-	100%
Felguera Montajes y Mantenimiento, S.A.	Montajes industriales (Langreo)	-	100%
Felguera Rail, S.A.	Fabricación y montaje de aparatos de vías (Mieres)	-	77,52%
Pontonas del Musel, S.A.	Explotación de negocio naviero (Gijón)	-	70%
Felguera Melt, S.A.	Fundición (La Felguera)	-	100%
Felguera Revestimientos, S.A.	Revestimientos refractarios (Langreo)	-	100%
Técnicas de Entibación, S.A.	Fabricación material entibación (Llanera)	-	100%
Felguera Parques y Minas, S.A.	Ingeniería equipos mineros (La Felguera)	-	100%
Felguera Calderería Pesada, S.A.	Recipientes presión y calderería gruesa (Gijón)	-	100%
Felguera Construcciones Mecánicas, S.A.	Fabricación equipos mecánicos (Langreo)	-	100%
Turbogeneradores de México, S.A. de C.V.	Montajes y mantenimiento de turbinas (México)	-	100%
Felguera Tecnología de la Información, S.A.	Desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión (Llanera)	-	60%
Felguera Calderería Pesada Servicios, S.A.	Montaje y diseños instalaciones metalográficas (Gijón)	-	100%
Secicar, S.A.	Comercialización de carburante (Granada)	-	17,69%
Duro Metalurgia de México, S.A. de C.V.	Comercio e industria relacionado con sector bienes de equipo (México)	-	100%
Ingeniería de Proyectos Medioambientales, S.A.	Construcción y explotación plantas regeneración ácido clorhídrico Promoción y venta de CHL regenerado y óxido férrico (La Felguera)	-	50%
Equipamientos Construcciones y Montajes, S.A. de C.V.	Construcción y Montaje de Proyectos Industriales (México)	-	100%

## MEMORIA 2008

Nombre y forma jurídica	Actividad y domicilio	Fracción de capital	
		Directo%	Indirecto%
Duro Felguera Power, S.A. de C.V.	Montaje y mantenimiento de calderas y turbogeneradores para el sector energético (México)	-	100%
Operación y Mantenimiento, S.A.	Trabajos de puesta en marcha, operación y mantenimiento en Centrales Térmicas (Langreo)	-	100%
Kepler-Mompresa, S.A. de C.V. (4)	Montaje de turbinas y obra civil (México)	-	50%
Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos, S.A. (4)	Montajes y mantenimiento de plantas de generación eléctrica (Colombia)	-	25%
Petróleos Asturianos, S.L.	Almacenamiento y distribución de productos petrolíferos (Gijón)	-	19,80%
<b><u>Empresas Asociadas:</u></b>			
Zoreda Internacional, S.A.	Medio ambiente (Gijón)	32%	
Naviera Tebas, AIE	Arrendamientos marítimos (Canarias)	49%	
Naviera Delfos, AIE	Arrendamientos marítimos (Canarias)	49%	
Naviera Mantinea, AIE	Arrendamientos marítimos (Canarias)	49%	
Naviera Titona, AIE	Arrendamientos marítimos (Canarias)	49%	
Naviera Abantos, AIE	Arrendamientos marítimos (Canarias)	50%	
Naviera Carrubedo, AIE	Arrendamientos marítimos (Canarias)	50%	

A continuación se incluye el detalle de las sociedades del grupo y asociadas detallando los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas

**MORIA 2008**

		Patrimonio neto					Miles de Euros			
Sociedad	Capital	Reservas	Otras Partidas (1)	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Desembolsos pendientes sobre participaciones	Dotación /traspaso en el ejercicio	Provisión acumulada en la matriz	
<b>Participación directa (2)</b>										
Leiguera Plantas Industriales, S.A. (3)	51 088	17 347	(22,042)	6 956	43 391	26 673	-	-	-	
Leiguera, S.A.	19 773	8 966	(14,795)	23 800	15 344	8 516	-	-	-	
Leiguera de Empresas de Langreo, S.A.	120	302	4	(1)	26	218	-	-	-	
Leiguera de Maquinaria de Precisión, S.A. (3)	1 974	971	(3 218)	6 557	4 640	2 659	-	-	-	
Leiguera IHI, S.A. (3)	2 104	18 034	0	5 114	3 677	4 927	-	-	-	
Leiguera Investment, S.A.	28 568	4 795	(11 321)	(10)	14 793	30 553	-	-	-	
Leiguera del Principado, S.A.U.	60	2	0	0	0	54	(18)	-	-	
Leiguera Generadores del Perú, S.A.C	3	315	(121)	273	214	8	(5)	-	-	
Leiguera Biodiesel Gijón, S.A.	3 715	(106)	(80)	(83)	47	9 474	(6 799)	(100)	(100)	
Leiguera Electricos Industriales, S.L.	152	0	(23)	(889)	(558)	574	-	(265)	(574)	
Leiguera Ingenieria Pycor, S.A. de CV	481	77	(573)	36	(23)	9	-	(9)	(9)	
Leiguera Obras y Mineria, S.A	3 000	31	(3 237)	233	235	1 350	-	(1 321)	(1 321)	
<b>Participación indirecta</b>										
Leiguera y Estampaciones Asturianas, S.A.	102	20	84	0	9	-	-	-	-	
Leiguera Grúas y Almacenaje, S.A. (3)	902	336	1	(511)	(441)	-	-	-	-	
Leiguera Montajes y Mantenimiento, S.A. (3)	1 803	1 406	(4,306)	5 681	4 497	-	-	-	-	
Leiguera Rail, S.A.	7 997	(9)	(419)	263	106	-	-	-	-	
Leiguera Museo, S.A.	510	42	0	69	56	-	-	-	-	
Leiguera Melit, S.A.	13 898	5 697	(2 841)	4 928	3 807	-	-	-	-	
Leiguera Revestimientos, S.A.	60	220	(625)	1 091	722	-	-	-	-	
Leiguera Parques y Minas, S.A.	3 936	1 370	(3 752)	6 682	4 262	-	-	-	-	
Leiguera Calderería Pesada, S.A.	9 02	1 010	0	1 356	1 698	-	-	-	-	
Leiguera Construcciones Mecánicas, S.A.	9 843	6 583	177	6 340	4 589	-	-	-	-	
Leiguera Construcciones de México, S.A. de C.V	5 507	427	(113)	797	562	-	-	-	-	
Leiguera Generadores de México, S.A. de C.V	5	0	6	(1)	0	-	-	-	-	
Leiguera Tecnología de la Información, S.A	90	457	142	349	260	-	-	-	-	
Leiguera Calderería Pesada Servicios, S.A	301	60	(80)	(21)	(6)	-	-	-	-	
Leiguera, S.A.	3	(1)	(1)	1	1	-	-	-	-	
Leiguera Metalurgia de México, S.A. de C.V	65	23	(86)	(1)	(1)	-	-	-	-	
Leiguera de Proyectos Medioambientales, S.A.	120	691	0	565	394	-	-	-	-	
Leiguera Proyectos Construcciones y Montajes, S.A. de C.V	5 283	69	(5 596)	(3)	(3)	-	-	-	-	
Leiguera Power, S.A. de C.V.	6	9	(9)	32	98	-	-	-	-	
Leiguera Operaciones y Mantenimiento, S.A.	120	276	5	529	211	-	-	-	-	
Leiguera Comercial, S.A. de C.V (4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Leiguera Comercial de Servicios Energéticos Iberoamericanos, S.A. (4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Leiguera Los Asturianos, S.L.	503	(5)	(97)	864	47	-	-	-	-	
<b>Asociadas:</b>										
Leiguera Internacional, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

(1) Estos datos muestran principalmente los dividendos a cuenta entregados en el ejercicio.  
 (2) Datos consolidados incluidos en la participación directa  
 (3) La Sociedad participa directa e indirectamente en UTES, las cuales están integradas en las sociedades según el porcentaje de participación.  
 (4) Sociedad inactiva.

## MEMORIA 2008

Participaciones indirectas en empresas del Grupo y Asociadas en las que la Sociedad posee participación directa:

Turbogeneradores del Perú, S.A.C.:	10,00%	(total: 100%)
Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de C.V.:	0,20%	(total: 100%)
Zoreda Internacional, S.A.:	8,00%	(total: 40%)

Nota: Los derechos de voto son idénticos a la participación en el capital social.

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

La Sociedad no ha incurrido en contingencias en relación con las asociadas.

### 10. Activos financieros mantenidos hasta vencimiento.

#### 10.1 No Corriente

El saldo incluido bajo este epígrafe recoge, por un importe neto de 18.285 miles de euros, activos financieros cuya realización está determinada en su cuantía, no se negocian en un mercado activo y están relacionados con determinadas ventajas fiscales (Nota 9). El porcentaje de participación de Duro Felguera en los mismos es del 49% en cuatro de ellos y del 50% en los dos restantes.

Estos activos financieros mantenidos hasta el vencimiento están parcialmente pendientes de pago y dicha deuda a pagar está registrada, por una parte, como débitos y partidas a pagar a largo plazo en el epígrafe "Otras cuentas a pagar" por un importe de 14.419 miles de euros (Nota 17) y, por otra parte, como débitos y partidas a pagar a corto plazo en el epígrafe "Otras cuentas a pagar" por un importe de 11.152 miles de euros (Nota 17).

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Provisión	Total
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2008</b>	<b>4.894</b>	<b>(2.057)</b>	<b>2.837</b>
- Altas	23.083	(7.635)	15.448
- (Bajas)	-	-	-
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>27.977</b>	<b>(9.692)</b>	<b>18.285</b>

## MEMORIA 2008

El ahorro fiscal obtenido durante el ejercicio 2008 por estos conceptos ha ascendido a un importe de 2.420 miles de euros y ha sido registrado como menor importe del Impuesto sobre beneficios

El resto del saldo de Activos financieros mantenidos hasta vencimiento asciende a 363 miles de euros.

### 10.2 Activo corriente

El total de saldos mantenidos hasta el vencimiento en el activo corriente corresponden principalmente a depósitos clasificados dentro del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes. ( ver nota 13)

## 11. Préstamos y partidas a cobrar

	<b>Miles de Euros 2008</b>
<b>Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:</b>	
- Créditos a terceros	569
- Saldos a cobrar por venta de inmovilizado (nota 21.e)	1.337
- Prestamos al personal	588
- Otros activos financieros	20
	<hr/> 2.514
<b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:</b>	
- Clientes	113.443
- Obra ejecutada pendiente de certificar	15.381
- Provisiones por deterioro del valor	(850)
- Créditos a empresas del grupo (Nota 30)	73.780
- Clientes empresas del grupo	3.376
- Deudores varios	642
- Préstamos al personal	119
- Activos por impuesto corriente	910
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	11.302
	<hr/> 218.102
	<hr/> 220.616

Los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar no difieren del nominal.

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor.

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en:

	<b>Miles de Euros 2008</b>
Euro	145.266
Dólar US	393
	<hr/> 145.659

## MEMORIA 2008

La provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes no ha tenido movimiento durante el ejercicio.

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

### 12. Instrumentos financieros derivados

Los derivados mantenidos para negociar se clasifican como un activo corriente.

#### a) Contratos a plazo de moneda extranjera

Los importes del principal nominal de los contratos a plazo en moneda extranjera pendientes a 31 de diciembre de 2008 ascienden a 19.714 miles de euros, el valor razonable a dicha fecha es de 1.764 miles de euros.

Se espera que las transacciones futuras altamente probables cubiertas denominadas en moneda extranjera ocurran en distintas fechas dentro de los doce próximos meses. Las pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor" sobre los contratos a plazo de moneda extranjera a 31 de diciembre de 2008 se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios durante los cuales la transacción cubierta afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias. Esto sucede normalmente dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

### 13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	<b>Miles de euros</b>
	<b>2008</b>
Tesorería	11.125
Otros activos líquidos equivalentes	269.965
	<b>281.090</b>

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Dentro de "Otros activos líquidos equivalentes", principalmente, se recogen depósitos en euros y dólares con vencimiento inferior a 3 meses. Los tipos de interés recibidos por estas imposiciones en euros y en dólares han fluctuado entre el 5,50% y 4% y el 4,8% y 1% respectivamente

Al 31 de diciembre de 2008, dentro del saldo total de 281.090 miles de euros, se registran depósitos de UTE's, retribuidas a los altos tipos ofrecidos por el mercado bancario a finales del 2008, por un importe aproximado de 143.038 miles de euros.

## MEMORIA 2008

### 14. Capital, prima de emisión, reservas y resultados de ejercicios anteriores

#### a) Capital

Al 31 de diciembre de 2008 el capital social de la Sociedad estaba representado por 102.016.601 acciones instrumentadas en anotaciones en cuenta, de 0,5 Euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Según las comunicaciones realizadas a la CNMV, las siguientes personas jurídicas mantenían una participación igual o superior al 3% en el capital social de la Sociedad al cierre del ejercicio 2008:

<u>Accionista</u>	<u>Porcentaje de participación directa e indirecta</u>
Inversiones Somió, S.R.L.	23,90 %
Residencial Vegasol, S.L.	19,91 %
TSK Electrónica y Electricidad, S.A.	10,01 %
Construcciones Termoracama, S.L.	7,11%
Cartera de Inversiones Melca, S. L.	6,32 %
Liquidambar Inversiones Financieras, S.A.	6,05 %

 El titular indirecto de las acciones poseídas por Inversiones Somió, S.L. es D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo.

El titular indirecto de las acciones poseídas por Residencial Vegasol, S.L. es D. José Antonio Aguilera Izquierdo.

El titular indirecto de las acciones poseídas por Cartera de Inversiones Melca, S.L. es D. José Luis García Arias.

El titular indirecto de las acciones poseídas por Construcciones Termoracama, S.L. es D. Ramiro Arias López.

#### b) Prima de emisión de acciones

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se ha originado como consecuencia de los aumentos de capital social llevados a cabo en julio de 1998 y en enero y julio de 1999.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Esta reserva es de libre disposición.

## MEMORIA 2008

### c) Acciones en patrimonio propias

En junio de 2008, la Sociedad adquirió 1.652.396 acciones propias en la Bolsa de Madrid. El importe total desembolsado para adquirir las acciones fue de 10.254 miles de euros, existe una diferencia de 64 miles de euros con respecto al importe registrado en patrimonio neto debido al dividendo recibido por las mismas. Estas acciones se mantienen como autocartera. La Sociedad tiene derecho a volver a emitir estas acciones en una fecha posterior. Todas las acciones emitidas han sido desembolsadas.

Por otra parte, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó en fecha 09 de Mayo de 2008 autorizar la adquisición de acciones propias dentro del límite legalmente posible fijado en el volumen de reservas de libre disposición que ascendían a 10.660 miles de euros, a un precio mínimo de 0,5 euros por acción y a un precio máximo de 60 euros por acción; la autorización se concedió para un periodo de 18 meses a contar desde el momento de la toma del acuerdo. El destino final previsto para estas acciones esta aún por determinar.

### d) Reservas

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
<b>Legal y estatutarias:</b>	
- Reserva legal	10.202
	<hr/> 10.202
<b>Otras reservas:</b>	
- Reservas voluntarias	6.189
- Reserva de revalorización RD-Ley 7/96	958
- Reservas por ajustes al RD-1514/2007	(81)
- Diferencias por ajuste del capital a euros	75
- Otras reservas	4
	<hr/> 7.145
	<hr/> 17.347

### e) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

## MEMORIA 2008

f) Reserva de revalorización Real Decreto - Ley 7/1996, de 7 de junio

Una vez prescrito el plazo de tres años para la comprobación, por la Administración tributaria, del saldo de la cuenta "Reserva de revalorización", dicha reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, así como a la ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del 2008 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

g) Resultados de ejercicios anteriores

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
Remanente	558
	<u>558</u>

15. **Resultado del ejercicio**

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
<b><u>Base de reparto</u></b>	
Pérdidas y ganancias	43.391
	<u>43.391</u>

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
<b><u>Aplicación</u></b>	
Reservas voluntarias	9.140
Remanente	586
Dividendos	33.665
	<u>43.391</u>

b) Dividendo a cuenta

De acuerdo con la resolución del Consejo de Administración de fecha 15 de Septiembre de 2008, fue distribuido a los accionistas un dividendo a cuenta de 0,071 euros por acción, por importe total de 7.141 miles de euros, (excluida autocartera), el 26 de Septiembre de 2008.

## MEMORIA 2008

De acuerdo con una resolución del Consejo de Administración de fecha 26 de Noviembre de 2008, fue distribuido a los accionistas un dividendo a cuenta de 0,091 euros por acción (excluida la autocartera), por importe total de 9.181 miles de euros, el 10 de Diciembre de 2008.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido) de 27 de diciembre de 1989.

Los estados contables previsionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos se exponen a continuación:

### Dividendo septiembre 2008

	<b>Miles de Euros</b>
<b>Previsión de beneficios distribuibles del ejercicios 2008</b>	
Proyección de resultados netos de impuestos a 31.12.08	43.391
Estimación de resultados distribuibles del ejercicio 2008	43.391
Dividendos a cuenta a distribuir	7.141
<b>Previsión de tesorería del período comprendido entre 31.08.08 y 31.08.09</b>	
Saldos de tesorería a 31.08.08	213.380
Cobros proyectados	164.694
Pagos proyectados incluido el dividendo a cuenta	280.210
<b>Saldo de tesorería proyectados a 31.08.09</b>	<b>97.864</b>

### Dividendo Noviembre de 2008

	<b>Miles de Euros</b>
<b>Previsión de beneficios distribuibles del ejercicios 2008</b>	
Proyección de resultados netos de impuestos a 31.12.08	43.391
Estimación de resultados distribuibles del ejercicio 2008	43.391
Dividendos a cuenta a distribuir	9.181
<b>Previsión de tesorería del período comprendido entre 30.11.08 y 30.11.09</b>	
Saldos de tesorería a 30.11.08	172.563
Cobros proyectados	384.479
Pagos proyectados incluido el dividendo a cuenta	467.142
<b>Saldo de tesorería proyectados a 30.11.09</b>	<b>89.900</b>

Así mismo con fecha 25 de febrero de 2009, el Consejo de Administración aprobó un tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2008, de 0,08 euros por acción pagadero el 12 de marzo de 2009. Adicionalmente, se prepondrá en la Junta General el pago de un dividendo complementario de 0,09 euros por acción.

## MEMORIA 2008

### c) Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas que tienen algún tipo de condicionante legal para su disposición, son las relativas a la Reserva Legal y Reserva de Revalorización RD Ley 7/1996 (ver nota 14).

### 16. Subvenciones de capital recibidas

El importe registrado en subvenciones de capital, corresponde a la actualización de los préstamos concedidos para la construcción del edificio, netos de efecto impositivo (nota 17)

### 17. Débitos y partidas a pagar

	<b>Miles de Euros 2008</b>
<b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo:</b>	
- Deudas con entidades de crédito	3.749
- Acreedores por arrendamiento financiero	8.063
- Otros préstamos	7.565
- Otros	409
- Otras cuentas a pagar ( letra c)	14.419
	<u>34.205</u>
<b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo:</b>	
- Otras deudas con Administraciones Públicas	8.677
- Deudas con entidades de crédito	211
- Acreedores varios	1.230
- Proveedores	122.456
- Pasivo por impuesto corriente(	2.798
- Cuentas a pagar a partes vinculadas (nota	131.093
- Acreedores por arrendamiento financiero	671
- Otras cuentas a pagar ( letra c)	11.579
- Anticipos de clientes	218.716
- Remuneraciones pendientes de pago	2.761
	<u>500.192</u>
	<u>534.397</u>

La exposición de los débitos y partidas a pagar de la Sociedad a variaciones en los tipos de interés, principalmente de deudas con empresas del grupo y con entidades de crédito, por importe de 12.694 miles de euros, se revisa anualmente y trimestralmente respectivamente.

## MEMORIA 2008

Los valores contables y los valores razonables de las deudas a largo plazo son los siguientes:

	Miles de Euros	
	Valor contable	Valor razonable
	2008	2008
- Préstamos con entidades de crédito	3.749	3.749
- Otros préstamos	7.565	7.565
- Acreedores por arrendamiento financiero	8.063	8.063
- Otras cuentas a pagar	14.419	14.419
- Otros	409	409
	<u>34.205</u>	<u>34.205</u>

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. Los valores razonables se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo basado en el tipo de los recursos ajenos del 4%.

El efecto de la actualización de los préstamos tipo cero esta registrado en Subvenciones de Capital neto de efecto impositivo, actualizados a un tipo de descuento del 4%, (Nota 16)

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

	Miles de Euros
	2008
Euro	370.618
Dólar US	236
	<u>370.853</u>

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	Miles de Euros
	2008
Tipo variable:	
- con vencimiento a menos de un año	26.004
- con vencimiento superior a un año	58.174
	<u>84.178</u>

a) Préstamos con entidades de crédito

El préstamo con entidades de crédito tiene un vencimiento superior a 5 años, tiene unos cupones medios anuales del euribor anual + 1%.

b) Acreedores por arrendamiento financiero

Los pasivos por arrendamiento financiero están efectivamente garantizados si los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

## MEMORIA 2008

La obligación bruta por el arrendamiento financiero – pagos mínimos por arrendamiento:

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
Hasta 1 año	671
Entre 1 y 5 años	3.120
Más de 5 años	4.943
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	-
<b>Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero</b>	<b>8.734</b>

El valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero es como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
Hasta 1 año	671
Entre 1 y 5 años	3.120
Más de 5 años	4.943
	<b>8.734</b>

c) Otros préstamos

Dentro de "Otros préstamos" se recogen, las deudas actualizadas con Organismos Oficiales, principalmente los préstamos recibidos del Ministerio de Educación y Ciencia, en el ejercicio 2006, por importe nominal de 10.232 miles de euros. ,el efecto de la actualización está registrado dentro del epígrafe de subvenciones de capital.

d) Otras cuentas a pagar a largo plazo y corto plazo

Otras cuentas a pagar recogen la obligación de pago por la participación en las AIE (ver Nota 10) por un importe total de 25.998 miles de euros.

### 18. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

El detalle de los importes reconocidos en el balance por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo, así como los correspondientes cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los diferentes tipos de compromisos de aportación definida que la Sociedad ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
<b>Obligaciones en balance para:</b>	
-Vales del Carbón	1.235
-Prestaciones por jubilación	582
	<b>1.817</b>

## MEMORIA 2008

### a) Vales de carbón

Los importes reconocidos en el balance se determinan como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
Valor actual de las obligaciones comprometidas	1.817
Valor razonable de los activos afectos	-
Coste por servicios pasados no reconocido	-
Pasivo en balance	<u>1.817</u>

La provisión existente al 31 de diciembre de 2008 hace alusión, principalmente, a los devengos de compromisos futuros adquiridos con personal pasivo y activo de la Sociedad para el suministro mensual de una determinada cantidad de carbón.

El movimiento de la obligación para vales de carbón de personal activo ha sido el siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
<b>Saldo inicial</b>	1.135
Coste de los servicios corrientes	246
Prestaciones pagadas	(146)
<b>Saldo final</b>	<u>1.235</u>

Los importes de las dotaciones anuales para el vale de carbón se han venido determinando de acuerdo con estudios actuariales descritos en la nota 3.13.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustar por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o se abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidas en el periodo en el que surgen las mismas.

### b) Otras obligaciones con el personal

Los importes reconocidos en el balance se determinan como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
Valor actual de las obligaciones comprometidas	582
Pasivo en balance	<u>582</u>

El movimiento de la obligación para otras obligaciones con el personal ha sido el siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
<b>Saldo inicial</b>	186
Coste de los servicios corrientes	560
Prestaciones pagadas	(134)
Reducciones	(30)
<b>Saldo final</b>	<u>582</u>

## MEMORIA 2008

La previsión existente al 31 de Diciembre de 2008 hace alusión, principalmente, a los devengos de compromisos futuros adquiridos con el personal pasivo de la sociedad para el pago del porcentaje del personal con jubilación parcial.

### 19. Provisiones para riesgos y gastos y otras operaciones de tráfico

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2008 en este epígrafe han sido los siguientes:

	Miles de Euros		
	Provisión para garantías	Otras provisiones	Total
Saldo inicial	6.652	2.938	9.590
Dotaciones	2.089	1.252	3.341
Reversiones y aplicaciones	(1.944)	(2.728)	(4.672)
<b>Saldo final</b>	<b>6.797</b>	<b>1.462</b>	<b>8.259</b>

Dentro del epígrafe de "Provisión para garantías" se incluyen aquellos importes que se ha estimado razonable provisionar, básicamente, como consecuencia de las diversas cláusulas contractuales referentes a garantías y responsabilidades que, en su caso, habría que asumir una vez finalizada la ejecución de las distintas obras y, asimismo, considerando la evolución histórica de los importes que han tenido que asumirse por este tipo de contingencias.

### 20. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Miles de Euros 2008
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>	
- Diferencias temporarias	3.604
	<u>3.604</u>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>	
- Diferencias temporarias	1.110
	<u>1.110</u>
<b>Impuestos diferidos</b>	<b><u>2.494</u></b>

## MEMORIA 2008

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Los activos y pasivos por impuestos diferidos compensados son los siguientes:

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>	
- No corrientes	1.382
- Corrientes	2.222
	<u>3.604</u>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>	
- No corrientes	1.110
- Corrientes	-
	<u>1.110</u>
<b>Impuestos diferidos</b>	<u>2.494</u>

El movimiento bruto en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
<b>Saldo inicial</b>	3.912
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.383)
Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	(35)
<b>Saldo final</b>	<u>2.494</u>

El movimiento durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos, ha sido como sigue:

	<b>Miles de Euros</b>			
	<b>Plusvalías en transacciones con activos fijos mantenidos</b>	<b>Otros</b>	<b>Subvenciones, préstamos tipo cero</b>	<b>Total</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>				
Saldo a 1 de enero de 2008	166	44	901	1.111
Cargo (abono) a cuenta de p. y g	-	1	-	1
Cargo a patrimonio neto	-	(2)	-	(2)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>	<u>166</u>	<u>43</u>	<u>901</u>	<u>1.110</u>
		<b>Provisiones garantías y responsabilidades</b>	<b>Adaptación al Real Decreto 1514/2007</b>	
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>Provisiones pensiones y personal</b>	<b>ades</b>		<b>Total</b>
Saldo a 1 de enero de 2008	2.498	2.488	37	5.023
Cargo (abono) a cuenta de p. y g.	(690)	(692)	-	(1.382)
Cargo a patrimonio neto	-	-	(37)	(37)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>	<u>1.808</u>	<u>1.796</u>	<u>-</u>	<u>3.604</u>

## MEMORIA 2008

Los impuestos diferidos cargados al patrimonio neto durante el ejercicio han sido los siguientes:

	<b>Miles de Euros 2008</b>
Reservas para valores razonables en patrimonio neto:	
- Reserva adaptación al Real Decreto 1514/2007	35
	<u>35</u>

Los impuestos anticipados por pensiones y obligaciones similares se corresponden a la actualización del efecto impositivo de los importes a deducir durante los cinco próximos ejercicios. La citada actualización se ha realizado sobre la base de prima única del contrato de seguro de vida colectivo que instrumenta los compromisos por pensiones con el personal pasivo externalizados al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con la disposición transitoria decimosexta de la ley 30/95, de 8 de noviembre de 1995, declarada expresamente vigente según lo dispuesto por la ley 43/1995 de 22 de diciembre.

### 21. Ingresos y gastos

#### a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:



	<b>Miles de Euros 2008</b>
Compras	3.832
Ventas	10.725
Servicios recibidos	1.044
Servicios prestados	58
	<u>15.659</u>

#### b) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

<b>Mercado</b>	<b>% 2008</b>
Mercado nacional	26,3
Mercado internacional	73,7
	<u>100,00</u>

## MEMORIA 2008

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por línea de productos como sigue:

Línea	% 2008
Gestión de proyectos (Ingeniería llave en mano)	98,5
Servicios diversos	1,5
	<u>100,00</u>

c) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

Las subvenciones a la explotación incorporadas al resultado principalmente corresponden a subvenciones de formación

d) Gastos de personal

	Miles 2008
Sueldos, salarios y asimilados	20.842
Indemnizaciones	1.456
Cargas sociales:	
Seguridad social a cargo de la empresa	3.132
- Aportaciones y dotaciones para pensiones (Nota 18)	757
- Otras cargas sociales	60
	<u>26.247</u>

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2008
Titulados superiores	138
Técnicos de grado medio	66
Otros Técnicos	78
Administrativos	31
Otros	1
	<u>314</u>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	2008		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	3	-	3
Altos directivos	4	-	4
Titulados, técnicos y administrativos	220	86	306
Otros	1	-	1
	<u>228</u>	<u>86</u>	<u>314</u>

## MEMORIA 2008

### e) Resultado por enajenaciones de inmovilizado

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	2.788
	<u>2.788</u>

En el ejercicio 2005 se inició el proceso de expropiación de un terreno propiedad de la Sociedad por parte de la Confederación Hidrográfica para la realización de una senda fluvial en el término municipal de Langreo, dicho proceso ha terminado parcialmente en el ejercicio 2008, generando un beneficio de 2.788 miles de euros. , quedan pendientes de cobro .1337 miles de euros registrado en deudores a largo plazo (ver nota 11)

## 22. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:



Saldo ingresos y gastos del ejercicio	Miles de Euros			
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminu- ciones	Aumentos	Disminu- ciones
Resultado antes de impuestos		43.391		
Impuesto sobre Sociedades	923	-	923	-
Diferencias permanentes	31.545	(71.410)	(39.865)	-
Diferencias temporarias:	-	-	-	-
- con origen en el ejercicio	5.831	(34)	5.797	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	(10.650)	(10.650)	(115)
Base imponible (resultado fiscal)		<u>(404)</u>		<u>(115)</u>

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
Impuesto corriente	156
Ajuste Impuesto ejercicio anterior	115
Deducciones	(224)
Impuesto diferido (Nota 20)	1.418
	<u>923</u>

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 30% sobre la base imponible. Las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2008 han ascendido a 224 miles de euros y las retenciones e ingresos a cuenta a 5.137 miles de euros, el importe a pagar se compensa con las bases imponibles de las sociedades del grupo debido a la consolidación fiscal.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

## MEMORIA 2008

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

### 23. Resultado financiero

	<b>Miles de Euros 2008</b>
<b>Ingresos financieros:</b>	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	32.335
- En empresas del grupo y asociadas	32.335
De valores negociables y otros instrumentos financieros	9.881
- De empresas del grupo y asociadas	2.655
- De terceros	7.226
	<u>42.216</u>
<b>Gastos financieros:</b>	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(3.410)
Por deudas con terceros	(1.700)
	<u>(5.110)</u>
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros:</b>	
Cartera de negociación y otros	1.764
	<u>1.764</u>
<b>Diferencias de cambio</b>	(31)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	
Deterioros y pérdidas	(344)
Resultados por enajenaciones y otras	(1.137)
	<u>(1.481)</u>
<b>Resultado financiero</b>	<u>37.358</u>

#### a) Ingresos y gastos financieros

	<b>Miles de Euros 2008</b>
<b>Ingresos financieros:</b>	
- Dividendos de participaciones en empresas del grupo y asociadas	32.335
- Intereses de valores de deuda	7.226
- Otros ingresos financieros de empresas del grupo	2.655
	<u>42.216</u>
<b>Gastos financieros:</b>	
- Intereses de cuenta corriente y créditos a empresas del grupo	(3.410)
- Intereses por operaciones de leasing	(486)
- Intereses de créditos	(923)
- Intereses por actualización	(291)
	<u>(5.110)</u>

## MEMORIA 2008

### b) Variación del valor razonable en instrumentos financieros

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
Variación del valor razonable en otros activos/pasivos a VR con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 12)	1.764
	<u>1.764</u>

### c) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
<b>Pérdidas por deterioro:</b>	
- De participaciones en empresas del grupo	(344)
	<u>(344)</u>
<b>Resultados por enajenaciones y otras:</b>	
Deterioro de otros activos financieros	(1.137)
	<u>(1.137)</u>
	<u>(1.481)</u>

## 24. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	44.314
<b>Ajustes del resultado:</b>	
- Amortización del inmovilizado	596
- Variación de las provisiones	(1.331)
- Ajustes de resultados del inmovilizado e inversiones inmobiliarias	(2.778)
- Ingresos financieros	(42.216)
- Gastos financieros	5.110
- Diferencias de cambio	31
- Otros movimientos de activos financieros	(1.764)
- Otros movimientos de activos financieros	1.481
- Otros ajustes	345
	<u>3.788</u>
<b>Cambios en el capital corriente:</b>	
- Existencias	(58)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	7.593
- Otros activos corrientes	(14.549)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	70.665
- Otros pasivos corrientes	81.840
- Otros activos y pasivos no corrientes	15.400
	<u>160.891</u>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>	
- Otros pagos (cobros) impuestos	(2.376)
	<u>162.303</u>

## MEMORIA 2008

### 25. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
<b>Pagos por inversiones:</b>	
- Empresas del grupo y asociadas	1.460
- Inmovilizado tangible e intangible	(9.836)
- Otros activos financieros	(15.183)
- Otros activos	(1.336)
	<u>(24.895)</u>
<b>Cobros por desinversiones:</b>	
- Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	2.882
	<u>2.882</u>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	
- Cobro de dividendos	32.335
- Cobros de intereses	9.881
	<u>42.216</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<u>20.203</u>

### 26. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>2008</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:</b>	
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(10.190)
	<u>(10.190)</u>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>	
- Emisión:	
- Otras deudas	14.051
- Devolución y amortización de:	
- Deudas con entidades de crédito y empresas del grupo	(16.749)
	<u>(2.698)</u>
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:</b>	
- Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(39.787)
- Pagos de intereses	(5.110)
- Otros cobros otros pagos	(84)
	<u>(44.981)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<u>(57.869)</u>

### 27. Garantías, compromisos y otras contingencias

#### a) Pasivos contingentes

La Sociedad no tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos

## MEMORIA 2008

### b) Garantías

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tenía prestados, de forma directa o indirecta, las siguientes garantías, correspondientes básicamente a garantías de contratos de venta y afianzamiento de créditos y avales:

	<u>Miles de Euros</u>
Montajes de Maquinaria de Precisión, S.A.	13.939
Técnicas de Entibación, S.A.	900
Felguera Construcciones Mecánicas, S.A.	4.322
Duro Felguera Plantas Industriales, S.A.	30.453
Felguera Grúas y Almacenaje, S.A.	8.750
Felguera Calderería Pesada, S.A.	5.159
Felguera Melt, S.A.	1.732
Felguera Rail, S.A.	8.072
Operación y Mantenimiento Andina, S.A.	3.472
	<u>76.799</u>

Adicionalmente, la Sociedad tenía al 31 de diciembre de 2008 los siguientes compromisos:

	<u>Miles de Euros</u>
Líneas de avales y crédito multiusuario	317.270
Garantías de contratos de venta y ejecución	280.026
Otros conceptos	5.928
	<u>603.224</u>

### c) Compromisos

Las inversiones comprometidas de inmovilizado material en las fechas de balance pero no incurridas todavía son 1.280 miles de euros.

## 28. **Uniones Temporales de Empresas (UTES) y Sucursales**

### a) Uniones Temporales de Empresas

La Sociedad participa junto con otras empresas en diversas Uniones Temporales de Empresas. Los importes de la participación en el fondo operativo de las mismas y los saldos a cobrar o pagar así como las transacciones con las UTES se anulan en función del porcentaje de participación al integrar proporcionalmente los saldos de las partidas del balance y de la cuenta de resultados de la Unión Temporal, permaneciendo los saldos pagados en exceso (o defecto) al resto de los socios de la Unión Temporal.

**MORIA 2008**

continuación se muestra un detalle de estas UTES al 31 de diciembre de 2008, los porcentajes de participación y otra información relevante correspondiente a las mismas:

Sociedad	Actividad	Domicilio	Porcentaje de participación	Fondo operativo	Activos no corrientes	Miles de euros				Resultado del ejercicio
						Activos corrientes	Pasivos corrientes	Ingresos	Gastos	
E ANDASOL 3	Construcción	Madrid	40%	600	-	1.091	996	1.179	1.057	122
E Termocentro	Servicios de ingeniería	Gijón	90%	-	-	113.710	113.710	9.701	9.701	-
E C.C. Castejón	Obra civil de Ciclos combinados	Gijón	50%	6	-	6	6	-	(3)	(3)
E C.C. Puentes	Obra civil de Ciclos combinados	Gijón	50%	10	1	7.388	7.662	6.630	7.009	(379)
E C.C. Barranco II	Obra civil de Ciclos combinados	Gijón	50%	10	-	5.580	5.444	12.411	12.279	132
E C.C. Barcelona	Obra civil de Ciclos combinados	Madrid	50%	10	8	42.757	39.447	43.296	39.963	3.313
E C.C. Tierra Amarilla	C. T. Ciclo Simple	Gijón	90%	6	-	3.334	2.869	4.311	3.851	460
E Genelba	Ampliación C.T.	Gijón	70%	10	-	5.704	5.344	2.653	2.299	354
E C.C. Besós V	C.T. Ciclo Combinado	Madrid	50%	10	-	57.198	55.632	40.586	39.026	1.560

existen pasivos contingentes ni compromisos de inversión de capital correspondientes a la participación de la Sociedad en la UTE.

## MEMORIA 2008

### b) Sucursales

Por otra parte, tal como se indica en la Nota 3 t) la Sociedad tiene dos sucursales. Duro Felguera S.A., Sucursal México fue constituida el 15 de enero de 2002 y su objeto social es el montaje, mantenimiento y explotación de equipos metalmecánicos e instalaciones. Duro Felguera S.A., Stabile Organizzazione in Italia fue constituida el 15 de Septiembre de 2006 y tiene por objeto social la Construcción llave en mano de una planta de desulfuración en la C.T. de Monfalcone (Italia).

Las transacciones más significativas, en miles de euros, de dichas sucursales, integradas en la contabilidad de Duro Felguera, S.A. en el ejercicio 2008 han sido las siguientes:

	<u>Sucursal México</u>	<u>Sucursal Italia</u>
Importe neto de la cifra de negocios	(1.024)	(15.334)
Aprovisionamientos	1.181	23.551
Servicios Exteriores	222	1.913
Gastos de personal	-	99
Variaciones de las provisiones de tráfico	-	(1.988)
Resultado financiero neto	45	401
Resultado de 2008 a integrar Pérdida/(Beneficio)	<u>404</u>	<u>8.442</u>

### 29. **Retribución al Consejo de Administración y alta dirección**

#### a) Retribuciones al personal directivo clave y administradores

	<u>Miles de Euros 2008</u>
Salarios y otras retribuciones a corto plazo a los empleados, directivos y administradores	<u>5.307</u>

Dentro del importe anterior se incluye el coste de las indemnizaciones totales percibidas por personal de alta dirección que ha cesado en sus funciones durante el ejercicio 2008, que asciende a 1.323 miles de euros.

#### b) Préstamos a partes vinculadas

	<u>Miles de Euros 2008</u>
<b>Préstamos a administradores, personal directivo y sus familiares:</b>	
Saldo inicial	300
Préstamos concedidos durante el ejercicio	35
Amortizaciones recibidas de préstamos	(29)
Saldo final	<u>306</u>

## MEMORIA 2008

Los préstamos se corresponden exclusivamente a personal directivo y devengan un tipo de interés del Euribor.

- c) Artículo 127, 4 ter. LSA: comunicación de los administradores de participaciones, cargos, funciones y actividades en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad:

A los efectos previstos en el artículo 127 de la LSA y en relación con las actividades de los miembros del Consejo de Administración, ha de señalarse lo siguiente:

El Consejero y Presidente del Consejo, D. Juan Carlos Torres Inclán, ni tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.

El Consejero INVERSIONES SOMIO, S.R.L. Vicepresidente del Consejo de Administración, no tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.

El Consejero INVERSIONES EL PILES, S.R.L. no tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. Ángel Antonio del Valle Suárez tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.

El Consejero CONSTRUCCIONES URBANAS DEL PRINCIPADO, S.L. no tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. Javier Sierra Villa tampoco realiza actividades por cuenta propia idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.

El Consejero CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L. no tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. Ramiro Arias López tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.

El Consejero RESIDENCIAL VEGASOL, S.L. no tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. José Antonio Aguilera Izquierdo tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.

El Consejero CONSTRUCCIONES OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L. no tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, Doña Marta Aguilera Martínez tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.

## MEMORIA 2008

El Consejero LIQUIDAMBAR INVER. FINANCIERAS, S.L. no tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. José López Gallego tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.

El Consejero D. Marcos Antuña Egocheaga no tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.

El Consejero D. José Manuel Agüera Sirgo no tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.

El Consejero D. Acacio Faustino Rodríguez García no tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A., siendo director general de la consultora UNILOG, dedicada al asesoramiento de empresas y, esporádicamente, ha de tomar pequeñas participaciones en empresas con una actividad complementaria o análoga a la de Duro Felguera, S.A. pero sin que esa participación sea de control y, generalmente, referida a empresas que no se encuentran en el mismo segmento de mercado que Duro Felguera, S.A.

Esta información se refiere a la actividad de los señores consejeros en relación a Duro Felguera, S.A. así como a sus sociedades filiales.

## Otras operaciones con partes vinculadas

Transacciones y saldos con empresas del Grupo, Asociadas y Vinculadas

detalle de las transacciones realizadas durante el ejercicio 2008 con las empresas del Grupo y Asociadas (participadas directa o indirectamente), así como saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

	Miles de Euros									
	Transacciones					Saldos				
	Cifra de negocios y otros ingresos de explotación	Aprovisionamientos y otros gastos de explotación	Ingresos Financieros	Gastos financieros	Créditos a empresas del grupo	Otros activos financieros empresas del grupo	Cuenta corriente y otras deudas con empresas del grupo	Proveedores, empresas del grupo	Dividendos recibidos	
797	(2)	292	-	6.000	416	-	165	-	-	
-	-	-	432	126	80	8.619	-	260	-	
-	-	-	40	11	-	-	-	-	-	
-	-	563	-	-	13.747	173	-	13.160	-	
1.723	106	24	2.207	6.993	1.838	90.509	1.198	14.795	-	
460	11.277	327	-	1.998	4.606	-	6.068	3.220	-	
-	-	-	-	-	31	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	446	-	-	900	-	
-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	
1	-	-	-	-	9	47	-	-	-	
9	-	-	-	-	174	-	-	-	-	
145	4.260	59	-	1.944	1.203	388	1.112	-	-	
-	483	-	-	-	156	-	82	-	-	
3.135	16.124	1.265	2.679	17.072	21.239	99.736	8.625	32.335	-	

## EMPRESAS DEL GRUPO:

## participación Directa:

uera I.H.I., S.A.  
 rvo, S.A.  
 bbiliaria de Empresas de Langreo, S.A.  
 b Felguera Investment, S.A.  
 b Felguera Plantas Industriales, S.A.  
 tajes de Maquinaria de Precisión, S.A.  
 b Felguera México, S.A. de C.V.  
 ogeneradores del Perú, S.A.C.  
 ca del Principado, S.A.U.  
 uera Biodiesel Gijón, S.A.  
 irectos y Obras de Minería, S.A.  
 tajes Eléctricos Industriales, S.L.  
 irectos e Ingeniería Pycor, S.A. de C.V.

(continúa)

(continuación)

		Miles de Euros					
		Transacciones			Saldos		
Cifra de negocios y otros ingresos de explotación	Aprovisionamientos y otros gastos de explotación	Ingresos financieros	Gastos financieros	Créditos a empresas del grupo	Otros activos financieros de empresas del grupo	Cuenta corriente y otras deudas con empresas del grupo	Proveedores empresas del grupo
-	-	-	-	-	1	-	-
-	19,895	221	37	-	-	844	-
610	3,780	41	-	1,427	2,816	-	698
145	-	921	-	302	1,640	-	406
232	-	-	-	14,595	5,955	-	-
412	1,796	-	93	-	84	1,035	319
-	-	51	-	999	1,076	-	-
705	70	-	582	2,351	129	14,209	255
215	-	51	10	1,046	1,164	31	-
-	-	-	9	-	-	210	-
98	4,502	105	-	412	3,267	809	3,876
15	65	-	-	-	4	-	-
35	-	-	-	-	9	17	-
-	-	-	-	-	1	-	-
-	-	-	-	-	94	-	-
-	11	-	-	-	-	-	-
2,467	30,119	1,390	731	21,132	14,645	17,161	5,554
-	-	-	-	-	-	16	-
-	1,813	-	-	-	-	894	-
-	1,813	-	-	-	-	910	-

**Participación Indirecta:**

- o Metalurgia de México, S.A. de C.V
- guera Grúas y Almacenaje, S.A.
- guera Montajes y Mantenimiento, S.A.
- guera Revestimientos, S.A.
- nicas de Entibación, S.A.
- guera Construcciones Mecánicas, S.A.
- guera Parques y Minas, S.A.
- guera Calderería Pesada, S.A.
- guera Melt, S.A.
- guera Calderería Pesada Servicios, S.A.
- guera Generación y Mantenimiento, S.A.
- guera Tecnologías de la Información, S.A.
- guera Rail, S.A.
- iones del Musei, S.A.
- ipamientos, Construcciones y Montaje, S.A. de CV
- o Felguera Power México, S.A., de CV

**EMPRESAS VINCULADAS Y ASOCIADAS:**

- eda Internacional S.A.
- K K Electrónica y Electricidad, S.A.

## MEMORIA 2008

Los saldos incluidos en los cuadros anteriores fundamentalmente corresponden a:

Las cuentas a cobrar y a pagar entre Duro Felguera, S.A. y las empresas del Grupo en concepto de saldos comerciales tienen un vencimiento habitual de mercado, no están aseguradas y no devengan ningún tipo de interés.

Las cuentas a pagar entre Duro Felguera, S.A. y las empresas del Grupo en concepto de saldos comerciales tienen un vencimiento habitual de mercado y no devengan ningún tipo de interés.

Las cuentas corrientes, los créditos y préstamos concedidos y recibidos a determinadas empresas del Grupo, las cuales devengan intereses de mercado. Las citadas cuentas corrientes, créditos y préstamos devengan intereses que se han liquidado en 2008 a tipos Euribor anual + 0,65%, aproximadamente, para los saldos deudores y Euribor anual para los saldos acreedores.

### **31. Información sobre medio ambiente**

La empresa ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

### **32. Hechos posteriores al cierre**

 Desde la fecha de cierre del ejercicio 2008 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no ha ocurrido ni se ha puesto de manifiesto hecho o información alguna que pudiera afectar significativamente a dichas cuentas anuales y que no esté reflejada en las mismas.

### **33. Honorarios de auditores de cuentas**

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 138 miles de euros.

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, ascendieron a 15 miles de euros.

**DURO FELGUERA, S.A.**

Informe de Gestión del ejercicio 2008

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'F' or a similar character, located on the left side of the page.

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

**DURO FELGUERA, S.A.**

### a) EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

La sociedad Duro Felguera realiza una doble actividad como compañía holding del grupo y como desarrollador de los proyectos del área de Energía.

La actividad holding y de servicios compartidos del grupo han supuesto un coste de 8 millones de euros.

El beneficio antes de impuestos del área de Energía ha ascendido a 19,3 millones de euros. La sociedad ha tenido ingresos financieros por importe de 42 millones, duplicando los del ejercicio anterior, debido a la abundancia tesorería y a la toma de dividendos de filiales.

El beneficio antes de impuestos ha alcanzado la cantidad de 44,3 millones frente a 29,1 en el ejercicio 2007.

Duro Felguera se beneficia de la tributación consolidada del grupo aplicando deducciones correspondientes a diversos conceptos. Por ello, el gasto en impuesto sobre beneficios ha sido de 923 mil euros. El ejercicio anterior la cifra fue de 1,3 millones.

La tesorería de la compañía continúa experimentando progresos pasando la liquidez inmediata disponible de 156 millones en 31 de diciembre de 2007 a 281 en igual fecha de 2008. Las deudas con entidades de crédito ascendían en dicha fecha a 4 millones de euros. Otros pasivos financieros por préstamos de tipo cero y leasing por adquisición de inmuebles, esto es, originados por transacciones distintas a la operativa del negocio ascienden a 42 millones.

Durante el ejercicio se han repartido dividendos por importe de 39,8 millones de euros. Los pagos de dividendos se han producido con regularidad trimestral.

La Línea de Energía ha conseguido una contratación de 324 millones, de los cuales 196 son en el ámbito internacional. Se confirma así el desplazamiento de las actividades de esta área a los mercados fuera de España. En el último trimestre del ejercicio contrató la ingeniería e inicio de un gran proyecto de construcción de ciclos combinados por importe de 215 millones. El margen sobre ventas del 4% se ha debido a la obtención de peores resultados de lo previsto en proyectos de desulfuración. Una vez terminados éstos se espera una recuperación inmediata de los márgenes anteriores. Se han provisionado igualmente extracostes de la filial argentina que desarrolla en colaboración con una gran multinacional tecnológica del sector dos ciclos combinados.

Para los siguientes ejercicios la Línea de Energía se encuentra en una excelente posición por disponer de una cartera de proyectos actualizados de 570 millones de euros. Existe además en negociación un paquete de ofertas que hacen posible esperar un nuevo crecimiento en facturación y resultados.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad no ha incurrido en costes medioambientales significativos, ni existen riesgos relevantes derivados de la actividad desarrollada.

La plantilla media del ejercicio 2008 se sitúa en 314 empleados, incrementándose en un 10,6% respecto al ejercicio anterior. No han tenido lugar cambios sustanciales en cuanto al reparto de la plantilla por categorías.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés, riesgo del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del grupo. El grupo emplea, en escasa medida, derivados para cubrir sus riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por un Comité de Riesgos compuesto por Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado que actúa, con el asesoramiento de la Asesoría Jurídica y de la Dirección Financiera, con arreglo a políticas supervisadas por el Consejo de Administración. Este Comité identifica, evalúa todo tipo de riesgos. La cobertura de los riesgos financieros identificados se materializa por la Dirección Financiera en estrecha colaboración con las unidades operativas del grupo.

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

### b) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

Duro Felguera, S.A. no ha capitalizado durante el ejercicio 2008 gastos por investigación y desarrollo.

c) **ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE:** no ha habido acontecimientos posteriores al cierre de carácter significativo.

### d) ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS:

Durante el ejercicio 2008 la sociedad cotizada ha adquirido 1.652.396 títulos, invirtiendo una suma de 10.253.637,81 €. Con ello se ha mantenido dentro del límite legalmente posible fijado en el volumen de reservas de libre disposición que ascendían a 10.660.245,44 €.

El número de acciones adquiridas supone el número de 1,6197% del capital social.

El precio medio de adquisición ha sido de 6,20532 €. Los precios de adquisición se han encontrado situados en todas las transacciones realizadas dentro de los límites aprobados por la Junta General celebrada el 9 de mayo de 2008, que eran el precio mínimo de adquisición de 0,5 € y un precio máximo de 60 €.

### e) USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Duro Felguera se encuentra expuesto a los riesgos de cambio de divisa, fundamentalmente a la relación euro / dólar y en mucha menor medida a algunas monedas emergentes. Se presta especial atención al tratamiento de los riesgos de esta naturaleza. En este ejercicio se han comenzado a firmar contratos con secciones a cobrar en distintas divisas para evitar desajustes entre facturaciones y costes cuya divisa es conocida antes de firmar el contrato. Además, en general se encamina la gestión a que los contratos con proveedores, en la medida de lo posible, se firmen en la moneda del contrato firmado entre Duro Felguera y el cliente, cuando ésta es única. Las prefinanciaciones del capital circulante se realizan igualmente en la moneda del contrato principal de forma que el tipo de cambio es conocido desde el momento en que se dispone de los préstamos. Para el resto de flujos que han de cruzarse en dos divisas, se realizan simulaciones al inicio de los proyectos y se contratan principalmente forwards en fecha y cantidad que coincidan con fecha y cantidades estimadas de facturas tanto de clientes como de proveedores. Duro Felguera no tiene vendido ningún derivado exótico ni ningún derivado especulativo independiente de flujos reales del negocio de construcción de plantas. La sociedad por tanto realiza el tratamiento más completo posible de cobertura de los riesgos de esta naturaleza.

Durante el ejercicio, Duro Felguera ha adquirido tres productos estructurados cuyo valor y rentabilidad iba ligado a las cotizaciones de tres sociedades pertenecientes al IBEX 35. A la fecha, y según la valoración de expertos independientes, estos derivados, con una inversión total de 2,5 millones de euros, registran una pérdida de 1,1 millones de euros. La vida de estos derivados, no obstante, no expira hasta junio de 2013, siendo posible la recuperación del quebranto registrado hasta ahora, y con un riesgo máximo de pérdida adicional de 1,4 millones €.

Duro Felguera, S.A. no tiene sociedades de propósito específico de forma que la totalidad de sus créditos y riesgos financieros quedan reflejados en su balance consolidado. La financiación de sus proyectos así como la aportación de avales se realizan contratando paquetes de productos financieros integrados con entidades de primera fila a las que en ocasiones se presta como garantía la cesión de los derechos de cobro del proyecto específico que están financiando. Así pues no existen riesgos de balance que no estén procesados a través de la gestión del riesgo de cada proyecto que se analiza individualmente y se aprueba en un comité de riesgos. Como a la fecha no existen fuertes inversiones tampoco existen endeudamientos a largo plazo que no se correspondan con la financiación del circulante. Por tanto la posibilidad de impacto de las modificaciones de tipos de interés queda reducida a los posibles movimientos de los tipos a corto plazo. No se ve por tanto preciso contratar seguros de tipos de interés sino que las posibles variaciones en los costes financieros se presupuestan como tolerancias en los costes de los proyectos y están por tanto tenidas en cuenta y cubiertas desde el inicio de los mismos.

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

### f) INFORME EXPLICATIVO SOBRE LOS ASPECTOS DEL INFORME DE GESTIÓN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

*El Artículo 5 de los Estatutos Sociales establece que el capital social es de 51.008.300,50 (CINCUENTA Y UN MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS) euros y está dividido en 102.016.601 acciones, de una única serie y clase, totalmente suscritas y desembolsadas.*

Las acciones tendrán un valor nominal de CINCUENTA CÉNTIMOS de euro cada una y estarán representadas por el sistema de anotaciones en cuenta.

Todas las acciones integrantes del capital cotizan en el Mercado de Valores español.

No existen estatutariamente restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones integrantes del capital social, estando sometidas a la legislación del Mercado de Valores y a las posibles restricciones que hayan de observarse en cumplimiento de Ley, especialmente la prevista para las Ofertas Públicas de Adquisición y Venta de Valores.

A continuación se detalla a 31 de Diciembre de 2008, las participaciones significativas, directas e indirectas en conocimiento de la Sociedad, expresadas en porcentaje sobre el capital social

#### Directas

INVERSIONES SOMIO, S.L.	23,90%
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	19,91%
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.L.	10,01%
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.	6,32%
CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	7,11%
LIQUIDAMBAR INVER. FINANCIERAS, S.L.	...6,05%
TOTAL	...73,3%

 El titular indirecto de las participaciones de INVERSIONES SOMIO, S.L. es D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo.

El titular indirecto de las participaciones de RESIDENCIAL VEGASOL, S.L. es D. José Antonio Aguilera Izquierdo.

El titular indirecto de las participaciones de CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L. es D. José Luis García Arias.

El titular indirecto de las participaciones de CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L. es D. Ramiro Arias López.

En el grupo no existen restricciones a los derechos de voto.

Existe una limitación estatutaria referida al derecho de asistencia a las Juntas Generales y contenida en el artículo décimo de los Estatutos Sociales, cuyo tenor es el siguiente :

"Tendrán derecho de asistencia las Juntas Generales de Accionistas, los titulares de al menos doscientas cincuenta (250) acciones, que acrediten haber depositado en los términos previstos en la Ley, la propiedad de las mismas con al menos cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta."

A la fecha de elaboración de este informe no consta la existencia de pactos parasociales ni han sido comunicados a la Sociedad.

1) En cuanto a las Normas aplicables para el nombramiento y sustitución de los consejeros, la Sociedad se rige por la LSA, por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo.

Artículo Vigésimo de los Estatutos:

"La representación, gestión y administración de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración. La representación se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social delimitado por los presentes Estatutos.

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

El Consejo de Administración estará compuesto por un número de miembros no inferior a seis ni superior a doce, los cuales serán nombrados por la Junta General de Accionistas, por un plazo de seis años y que podrán ser, sin embargo, reelegidos cuantas veces se desee, por periodos de igual duración.

Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración en el intervalo que medie entre Juntas Generales de Accionistas, podrán cubrirse por el Consejo de Administración, por cooptación entre los accionistas, en la forma prevista por la legislación en vigor.

En cualquier caso, los Consejeros no podrán hallarse incurso en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 124 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la Ley 5/2006, de 10 de Abril y demás legislación aplicable en cada momento.

El Reglamento del Consejo dispone en sus Artículos 21º a 23º, ambos inclusive:

Los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas.

De acuerdo con el TRLSA para ser elegido consejero por cooptación, es requisito ser accionista de la Sociedad.

En todos los casos la persona a ser designada consejero o el representante de la persona jurídica que sea elegida consejero no podrá hallarse incurso en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 124 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la Ley 5/2006, de 10 de Abril y demás legislación aplicable que en cada momento sustituya a las citadas.

El cargo de Consejero será compatible con cualquier otra función en el seno de la Sociedad.  
Designación de Consejeros Independientes.

 El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero Independiente, que deberán cumplir con lo dispuesto a estos efectos en este Reglamento y cuya elección deberá producirse después un proceso formal de selección

Reelección de Consejeros.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General serán previamente informadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero Independiente, que deberán cumplir con lo dispuesto a estos efectos en este Reglamento y cuya elección deberá producirse después un proceso formal de selección.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General serán previamente informadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2) En cuanto a la modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Las modificaciones estatutarias se rigen por lo dispuesto en el Artículo 144 de la LSA en relación con el Artículo 103 de la misma Ley y por el Artículo 17º de los Estatutos Sociales que establece:

"Para que exista acuerdo en las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias y tanto en primera como en segunda convocatoria, es necesario que voten a favor del mismo al menos la mitad más uno de los votos presentes o representados.

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

Los acuerdos por los que la Sociedad absorba a otra u otras Sociedades, requerirán la mayoría ordinaria del apartado 1 del presente artículo.

En los supuestos contemplados en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, será exigible la mayoría de votos allí definida, a no ser que por aplicación de los apartados anteriores del presente artículo sea exigible un número mayor de votos, pues en ese caso prevalecerá siempre la exigencia de mayores votos establecida en el presente artículo."

De acuerdo con los Estatutos Sociales el Consejo de Administración tiene la representación, gestión y administración de la Sociedad. La representación se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social delimitado por los presentes Estatutos.

El presidente del Consejo de administración es consejero ejecutivo y además consejero delegado solidario, contadas las facultades del Consejo a excepción de las indelegables.

El Consejero Inversiones el Piles, S.L. es también consejero delegado solidario, tendiendo delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

Tanto el Secretario como el Vicesecretario del Consejo de Administración tienen poderes de representación de la Sociedad, principalmente en el ámbito judicial y arbitral.

La Junta General de accionistas celebrada el pasado día 3 de Mayo de 2007, acordó delegar en el Consejo de Administración, en la forma más amplia y eficaz posible en Derecho y en uso de las facultades de delegación prevista en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la autorización para que, dentro del plazo máximo de dos años a contar desde la fecha de celebración de la Junta General, y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de la Junta General de Accionistas, acuerde, en una o varias veces, cuando el propio Consejo de Administración lo considere necesario o conveniente, el aumento de su capital social en la cantidad máxima equivalente a la mitad del capital social de la compañía existente a la fecha de celebración de la Junta General en la que se otorgue la presente autorización emitiendo y poniendo en circulación para ello nuevas acciones ordinarias, incluso con prima de emisión, fija o variable, con derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas que lo sean en la fecha en que se acuerde aumentar el capital social y, en todo caso, con desembolso, mediante aportaciones dinerarias del aumento o aumentos de capital acordados por virtud de esta autorización, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan conforme a lo previsto en el artículo 161.1 de dicha Ley.

Igualmente, el Consejo de Administración fue autorizado por la Junta General celebrada el 9 de Mayo de 2008 a la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad por el plazo máximo de 18 meses, con un precio mínimo de adquisición de 0,5 € y un máximo de 60 €.

No constan a la fecha la existencia de ningún acuerdo que pueda entrar en vigor, ser modificado o concluir en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición y sus efectos.

En el grupo existen contratos con cinco directivos que garantizan una indemnización pactada delimitada entre los dos y cuatro años de su salario total.

### g) INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

#### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/05/2006	51.008.300,50	102.016.601	102.016.601

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados: NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO	0	24.385.778	23,904
DON JOSE ANTONIO AGUILERA IZQUIERDO	11.222	19.610.651	19,234
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	10.211.862	7.421	10,017
DON JOSE LUIS GARCIA ARIAS	65.291	7.687.971	7,600
DON RAMIRO ARIAS LOPEZ	0	7.260.521	7,117
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.	6.454.590	0	6,327

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO	INVERSIONES SOMIO, S.L.	24.385.778	23,904
DON JOSE ANTONIO AGUILERA IZQUIERDO	RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	20.314.566	19,913
DON RAMIRO ARIAS LOPEZ	CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	7.260.521	7,117

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio: N.A.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN CARLOS TORRES INCLAN	363.101	0	0,356
INVERSIONES EL PILES, S.L.	0	24.385.778	23,904
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	21.065	0	0,021
CONSTRUCCIONES OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L.	78.089	0	0,077
CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	6.923.867	0	6,787
CONSTRUCCIONES URBANAS DELPRINCIPADO	0	0	0,000
DON JOSE MANUEL AGÜERA SIRGO	685	0	0,001
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	6.179.146	0	6,057
DON MARCOS ANTUÑA EGOICHEAGA	10.470	0	0,010
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	20.314.968	0	19,913

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008**

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
INVERSIONES EL PILES, S.L.	INVERSIONES SOMIO, S.L.	24.385.778	23,904

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	57,125
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad: N.A.

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario: N.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto: NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente: NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente: NO

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela: NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.652.396	0	1,620

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General autorizó al Consejo de Administración a la adquisición derivativa de acciones propias hasta el máximo del 5% del capital social y, por plazo de 18 meses a contar desde la fecha de celebración de la junta general el 9 de Mayo de 2008.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto: NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto: NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social: NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007. NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:



**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008**

**B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

**B.1 Consejo de Administración**

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	6

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JUAN CARLOS TORRES INCLAN	-	PRESIDENTE	26/04/2001	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES SOMIO, S.L.	JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO	VICEPRESIDENTE	29/05/2003	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES EL PILES, S.L.	ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ	CONSEJERO DELEGADO	26/06/2003	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	-	CONSEJERO	25/05/2005	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CONSTRUCCIONES OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L.	MARTA AGUILERA MARTINEZ	CONSEJERO	09/05/2008	09/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	RAMIRO ARIAS LOPEZ	CONSEJERO	18/05/2006	18/05/2006	-
CONSTRUCCIONES URBANAS DELPRINCIPADO	JAVIER SIERRA VILLA	CONSEJERO	25/05/2005	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MANUEL AGÜERA SIRGO	-	CONSEJERO	26/04/2001	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	JOSÉ LÓPEZ GALLEGO	CONSEJERO	09/05/2008	09/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MARCOS ANTUÑA EGOCHEAGA	-	CONSEJERO	26/01/2000	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	JOSE ANTONIO AGUILERA IZQUIERDO	CONSEJERO	25/05/2005	25/05/2005	SISTEMA PROPORCIONAL

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008**

Indique los ceses que se hayan producido durante el ejercicio en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSE LUIS GARCIA ARIAS	DOMINICAL	01/05/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN CARLOS TORRES INCLAN	NOMBRAMIENTO RETRIBUCIONES Y SEGUIMIENTO DE NORMAS	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
INVERSIONES EL PILES, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	18,182

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
INVERSIONES SOMIO, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES SOMIO, S.L.
INVERSIONES EL PILES, S.L.	CONTRATACIONES // NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO
CONSTRUCCIONES OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.
CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	NOMBRAMIENTOS RETRIBUCIONES Y SEGUIMIENTO DE NORMAS	RAMIRO ARIAS LOPEZ
CONSTRUCCIONES URBANAS DELPRINCIPADO	CONTRATACIONES	JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SEGUIMIENTO DE NORMAS	JOSE ANTONIO AGUILERA IZQUIERDO

Número total de consejeros dominicales	7
% total del Consejo	63,636

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

#### Nombre o denominación del consejero

DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA

#### Perfil

Ingeniero Industrial, desempeñando actualmente el cargo de Ingeniero y consultor de la U.E. para temas industriales. Anteriormente desempeñó los cargos de Consejero Delegado de C.S.I. Corporación Siderúrgica, Consejero delegado de Pegaso, Director General de Fuitjisu España y Auditor Financiero de Ford España.

#### Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MANUEL AGÜERA SIRGO

#### Perfil

Catedrático de economía de la Universidad de León y es Consejero de Cajastur

#### Nombre o denominación del consejero

DON MARCOS ANTUÑA EGOICHEAGA

#### Perfil

Ingeniero de Minas, directivo de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	27,273

### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas. N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero: N.A.

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

### Nombre del consejero

DON JOSE LUIS GARCIA ARIAS

### Motivo del cese

DIMISIÓN POR NO ESTAR DE ACUERDO CON UN NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVO HECHO POR EL CONSEJO Y DISCONFORMIDAD CON LAS CUENTAS ANUALES QUE DEBERÍAN REFLEJAR UN MEJOR RESULTADO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

### Nombre o denominación social consejero

INVERSIONES EL PILES, S.L.

### Breve descripción

TODAS LAS FACULTADES LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE DELEGABLES

### Nombre o denominación social consejero

DON JUAN CARLOS TORRES INCLAN

### Breve descripción

TODAS LAS FACULTADES LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE DELEGABLES

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada: N.A.

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad: N.A.

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros: NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe: b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Variable	631
Dietas	408
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	1.039
--------------	-------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	723
Retribución Variable	315
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>1.038</b>
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	212	1.038
Externos Dominicales	511	0
Externos Independientes	316	0
Otros Externos	0	0

<b>Total</b>	<b>1.039</b>	<b>1.038</b>
--------------	--------------	--------------

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.077
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	4,1

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008**

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ANTONIO MARTINEZ ACEBAL	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO A LA PRESIDENCIA

Nombre o denominación social	Cargo
DON FLORENTINO FERNANDEZ DEL VALLE	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON FELIX GARCIA VALDES	DIRECTOR LÍNEA PLANTAS INDUSTRIALES
DON MARIANO BLANC DÍAZ	DIRECTOR GENERAL ECONOMICO FINANCIERO
DON FRANCISCO MARTIN MORALES DE CASTILLA	DIRECTOR LINEA DE ENERGIA
DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ	DIRECTOR DE ADQUISICIONES E INVERSIONES
<b>Remuneración total alta dirección (en miles de euros)</b>	
	3.117

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

<b>Número de beneficiarios</b>	5
--------------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
<b>Órgano que autoriza las cláusulas</b>	SI	NO

<b>¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?</b>	NO
--	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

<b>Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias</b>
Existe una Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas entre cuyas funciones está el estudio y proposición al Consejo de Administración de las remuneraciones de la Dirección y de los miembros del Consejo de Administración. Estos últimos, en el ejercicio de 2008 han percibido una retribución por dietas de Consejo y una retribución variable de hasta el 4% de los resultados, después de cubrir las exigencias legales y siempre que el dividendo reconocido a los accionistas supere el 4%. El sistema retributivo está establecido en los Estatutos Sociales y corresponde a la Junta General su aprobación anual

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado: NO

### Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

La Política de retribuciones seguida por la Comisión no ha tenido variaciones en los últimos años ni para los próximos ejercicios. Básicamente propone la cuantía de las dietas a percibir por los Consejeros y establece, dentro del marco estatutario, una retribución variable en función de los resultados obtenidos por la Sociedad. Sigue una línea igual para fijar al retribución de la dirección, donde contempla un componente fijo y otro variable dependiendo de la gestión y resultados obtenidos por cada línea de negocio y los resultados conseguidos por el grupo consolidado.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo: N.A.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo: N.A.

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008**

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
SUPRESIÓN DE LA EDAD LÍMITE DE 70 AÑOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE CONSEJERO. AUMENTAR A 6 AÑOS EL PLAZO DE DURACIÓN DEL CARGO DE CONSEJERO. FIJAR COMO MÁXIMO EN DOS EL NÚMERO DE CONSEJEROS DELEGADOS Y EN UNO DE COMISIONES DELEGADAS. CREACIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE CONTRATACIONES, INVERSIONES Y PROYECTOS.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros.

Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento y reelección y remoción de consejeros se hace por la Junta General, siendo el órgano competente para ejecutar estos acuerdos. El Consejo de Administración está facultado para cubrir por cooptación cualquier vacante que se produzca en el Consejo por el período que medie entre junta y junta, debiendo someter a ratificación de la primera Junta General que se celebre la ratificación del consejero nombrado por cooptación.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Únicamente en los casos legalmente previstos.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo.

En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO, JUNTO CON OTRO CONSEJERO DELEGADO TAMBIÉN SOLIDARIO, SE ENCUENTRAN SOMETIDOS AL CONTROL DIRECTO Y MENSUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración: NO

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión? NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

### Descripción del acuerdo:

TODA CLASE DE ACUERDOS

Quórum	%
PRESENCIA MINIMA DE TRES CONSEJEROS QUE SUMANDO LAS REPRESENTACIONES DE OTROS CONSEJEROS ALCANCEN UN QUORUM DE LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	60,00

Tipo de mayoría	%
POR MAYORÍA ABSOLUTA DE ASISTENTES Y REPRESENTADOS	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente. NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad: SI

**Materias en las que existe voto de calidad: N.A.**

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros: NO

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes: NO

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
NO EXISTEN A LA FECHA INICIATIVAS

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido: NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

Únicamente la delegación expresa y escrita a favor del representante

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio.

Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	3
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	1
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	21
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	16,530

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas: NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo: N.A.

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Dentro de las funciones del Comité de Auditoría se encuentra el análisis de cualquier incidencia así como velar que los estados financieros reflejen la imagen fiel de la Sociedad y sus empresas dependientes (consolidado). El presidente del Comité de Auditoría informa de todos los acuerdos y decisiones al Consejo de Administración, siendo este último quien toma la decisión.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero? NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

<b>Procedimiento de nombramiento y cese</b>
No existe un procedimiento de nombramiento y cese distinto del previsto en la Ley y en los Estatutos. El actual Secretario del Consejo desempeña el cargo desde el 2000, antes de la creación de la Comisión de Nombramientos.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	NO
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno? SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

No existen procedimientos previstos

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente: NO

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos: NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo: NO

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades. NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años Ininterrumpidos	10	10

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	66,7	66,7

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan: N.A.

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo: SI

Detalle del procedimiento
En caso de que un consejero entienda necesario disponer de asesoramiento externo, lo comunicará al Presidente del Consejo de Administración

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente: SI

Detalle del procedimiento
En la última sesión del año, el Consejo de Administración aprueba un calendario de reuniones para el siguiente ejercicio, fijándose las fechas mensuales de reunión. Con carácter previo a cada reunión mensual del Consejo, se entrega a cada consejero, al menos con una semana de antelación, la información económica de la sociedad, tanto la de la sociedad matriz como la relativa a todas las sociedades dependientes (consolidada), cerrada al mes inmediatamente anterior e información detallada de cada uno de los asuntos del orden del día y de las propuestas que se propondrán en cada uno de ellos.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad: NO

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas: NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo: NO

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON MARCOS ANTUÑA EGOICHEAGA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
CONSTRUCCIONES OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
INVERSIONES EL PILES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE MANUEL AGÜERA SIRGO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN CARLOS TORRES INCLAN	VOCAL	EJECUTIVO

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008**

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	VOCAL	INDEPENDIENTE
INVERSIONES EL PILES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

**CONTRATACIONES, INVERSIONES Y PROYECTOS**

Nombre	Cargo	Topología
DON JUAN CARLOS TORRES INCLAN	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	VOCAL	INDEPENDIENTE
INVERSIONES EL PILES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

### Denominación comisión

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

### Breve descripción

La Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas, miembros del Consejo de Administración, que no tengan la condición de Directivos o miembros ejecutivos del Consejo, designados por mayoría de los componentes del mismo.

El nombramiento tendrá una duración de cinco años, y en todo caso la misma duración que para el cargo de Consejeros tenga establecida cada miembro de la Comisión, pudiendo ser reelegidos cuantas veces se estime necesario, mientras mantengan su condición de miembros del Consejo.

El Presidente será elegido de entre sus miembros por la Comisión por plazo de cinco años y en todo caso por el plazo máximo que le quede por cumplir como miembro de la Comisión. Tendrán también la condición de miembros de la Comisión, con voz pero sin voto, quienes en cada momento ostenten el cargo de Secretario y Letrado Asesor del Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión dará cuenta al Consejo de Administración, en la primera reunión que celebre, del Contenido de los Acuerdos adoptados por la Comisión.

### Denominación comisión

#### COMITÉ DE AUDITORÍA

### Breve descripción



El Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres miembros, elegidos de entre los Consejeros, que ejercerán su cargo por el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por plazos iguales o inferiores. El Comité de Auditoría deberá tener mayoría de consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, debiendo elegirse un Presidente de entre dichos consejeros no ejecutivos, el cual deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

El Comité estará asistido por un Secretario, con voz y sin voto, que no precisará tener la condición de Consejero. Además, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, está obligado a asistir a las reuniones del Comité cuando sea requerido para ello, pudiendo también el Comité requerir la asistencia de los auditores.

El Comité podrá actuar siempre que concurren a la reunión la mitad más uno de sus tres miembros. En caso de no asistencia de la totalidad de los miembros, regirá la regla de la unanimidad en vez de la de la mayoría

### Denominación comisión

#### CONTRATACIONES, INVERSIONES Y PROYECTOS

### Breve descripción

La Comisión está formada por cinco vocales del Consejo de Administración y por un secretario no consejero, este último con voz pero sin voto. La Comisión decidirá siempre por mayoría de sus miembros, precisando para su válida constitución la presencia de, al menos, tres de sus miembros. Si no asistiera la totalidad de sus miembros sus decisiones se tomarán por mayoría de los asistentes.

También podrán asistir a las reuniones, aquellos técnicos de la Sociedad que fueran requeridos para ello. Igualmente, la Comisión podrá ser asistida, con dedicación exclusiva, por el personal técnico que juzgue necesario dicha Comisión

La Comisión Contrataciones, Inversiones y Proyectos, en cada reunión del Consejo de Administración, está obligada a dar cuenta de todos y cada uno de los acuerdos y actos de importancia que haya tomado

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

### Denominación comisión

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

#### Breve descripción

1. Informar y Proponer el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, ya sea al propio Consejo para efectuarlo por cooptación para cubrir alguna vacante producida en dicho órgano, ya para proponer el nombramiento a la Junta General de la Sociedad.
2. Determinar y proponer, para su aprobación por el Consejo de Administración las condiciones de los Contratos o acuerdos de la Sociedad con el Presidente y el Consejero Delegado en su caso.- Informar y proponer para su aprobación por la Junta al respecto de las retribuciones a percibir por los miembros del Consejo, así como para que el consejo apruebe lo pertinente al respecto de las dietas a satisfacer por la asistencia a sus reuniones y a las reuniones de cada Comité o Comisión del Consejo.
3. Informar y proponer, para su aprobación por el Consejo de Administración, al respecto de la selección y el nombramiento de personal directivo de máximo nivel de Duro Felguera, entendido por tal los Directores de Staff, los Directores de Línea de Negocio, y los Gerentes de Filiales, y la política de sus retribuciones y condiciones contractuales, así como sus incentivos retributivos que tengan en cuenta los resultados de cada una de sus áreas de responsabilidad.
4. La supervisión y seguimiento del buen gobierno corporativo, la transparencia en las actuaciones sociales, el cumplimiento las normas de Gobierno de la Compañía y el cumplimiento de las normas del Reglamento Interno de Conducta por parte de los miembros del Consejo y los Directivos de la Compañía, informando al Consejo de las conductas o incumplimientos que se produjeran, para ser corregidas, o dando cuenta, en caso de no ser corregidas, a la Junta General.
5. En el ámbito de sus funciones elevar al consejo, para su eventual estudio y aprobación, las propuestas que estime oportunas.

### Denominación comisión

#### COMITÉ DE AUDITORÍA

#### Breve descripción

1. El acceso directo y sin restricciones a toda la información económico financiera de la Sociedad.
2. El acceso directo y sin restricciones a los Auditores externos de la Sociedad, manteniendo con ellos las reuniones informativas y aclaratorias que juzguen conveniente y a los efectos ya señalados.
3. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoria, exigiendo que la opinión del auditor sobre las cuentas anuales y el contenido del informe se redacten de forma clara y precisa.
4. Servir de cauce entre el Consejo de Administración y los Auditores.
5. Evaluar los resultados de cada auditoria y valorar las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones que formulen los auditores.
6. Actuar de mediador en los casos de opiniones discrepantes entre el equipo de gestión y los auditores, en relación a los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
7. Revisar las cuentas de la Sociedad y atender a la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados.

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

8. Informar sobre las propuestas de modificación de criterios y principios contables sugeridos por la Dirección, así como los exigidos por la ley.
9. Comprobar la integridad y adecuación de los sistemas internos de control y proponer o revisarla designación o sustitución de sus responsables.
10. Dar su visto bueno a los folletos de emisión y a la información financiera periódica que debe suministrar el Consejo de Administración a los mercados y sus órganos de supervisión.
11. Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

### Denominación comisión

CONTRATACIONES, INVERSIONES Y PROYECTOS

### Breve descripción

En relación a todos los contratos, desde la fase de oferta hasta su total conclusión, de DURO FELGUERA, S.A., ya sea la contratación hecha de forma directa por la Sociedad o de forma indirecta a través de cualquier sociedad filial, en los siguientes supuestos

- A) Contratos cuya cuantía exceda de 200.000 euros. La Comisión está facultada para:
- a) Fijar los plazos de presentación de propuestas de contratación por parte de terceros y el modo y la forma de publicitar y/o invitar a éstos a concursar en tales contratos;
  - b) Modificar las bases de la petición de oferta;
  - c) Proceder a la apertura de las plicas cerradas y lacradas que deberán contener las condiciones de las ofertas para la contratación;
  - d) Decidir sobre la formalización de tales contratos, pudiendo a estos efectos solicitar la ayuda técnica que estime conveniente para motivar la conveniencia de suscribir los mismos;
  - e) Fijar el contenido del contrato, vigilar su desarrollo, ejecución y exacto cumplimiento del mismo hasta la finalización del plazo de garantía;
  - f) Decidir acerca de las modificaciones, ampliaciones o renovaciones de los contratos y si la ampliación, modificación o renovación fuera superior a 200.000 Euros, deberá sacar a concurso la ampliación, modificación o renovación, salvo que entendiendo más favorable a los intereses de la Sociedad no convocar el concurso se abstenga de hacerlo y en este caso, emitirá un informe motivado al Consejo de Administración que será quien decida en última instancia.
- B) Contratos cuya cuantía no exceda los 200.000 euros. La Comisión estará facultada para comprobar que los criterios que se han seguido para la adjudicación de dichos contratos se han realizado con adecuación a los precios de mercado, y en caso contrario proponer al Consejo de Administración la adopción de las medidas correctoras necesarias.

En relación a toda inversión o compromiso de inversión de cualquier clase de bien, muebles o inmuebles de cualquier clase y ya sea la inversión hecha de forma directa por la Sociedad o de forma indirecta a través de cualquier sociedad filial y con independencia del título y forma que se utilice para llevarla a efecto, la Comisión estará facultada para requerir cuanta información de la clase que sea e incluso solicitar informes de terceros en relación con cualquier inversión que supere la cantidad de 120.000 Euros durante el ejercicio social, estando igualmente facultada para decidir la ejecución o no de la inversión. A estos efectos, cuando en el ejercicio se realicen o comprometan inversiones que cada una de ellas no alcance la cantidad de 120.000 Euros pero que la suma de todas sí la superen, la Comisión quedará facultada para intervenir en las siguientes inversiones, cualquier que se su importe, tanto las que se pretendan realizar o comprometer en el ejercicio.

En relación a todas las ofertas, compromisos o contratos a realizar para clientes o futuros clientes de la Sociedad, ya sea la contratación hecha de forma directa por la Sociedad o de forma indirecta a través de cualquier sociedad filial y (i) cuya cuantía exceda de 30.000.000 Euros o pueda superarla por futuras ampliaciones, incluso aunque se realicen en Unión Temporal de Empresas o cualquier figura semejante; o (iv) aún no cumpliendo las características anteriores tengan riesgos apreciables de penalidades superiores a las habituales del mercado, clientes de difícil cobro, países con riesgo comercial o político alto, etc. La Comisión quedará facultada para antes de presentar la oferta, así como durante la ejecución y hasta su total terminación, solicitar toda la información que considere necesaria y adoptar las decisiones que considere mejor se adecuan al interés social así como informar de dichas decisiones al Consejo de Administración o proponer al Consejo de Administración las medidas a tomar que considere más convenientes.

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

### Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

### Breve descripción

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas dispone de un Reglamento aprobado en la reunión del Consejo de Administración de 20 de Mayo de 2004.

### Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

### Breve descripción

El Reglamento del Comité de Auditoría resultó aprobado por el acuerdo del Consejo de Administración de 27 de Marzo de de 2003 y, tras la aprobación de la Ley 44/2002, se modificó el artículo 25 de los Estatutos Sociales por la Junta General en reunión de 26 de Junio de 2003.

### Denominación comisión

CONTRATACIONES, INVERSIONES Y PROYECTOS

### Breve descripción

La Comisión de Contrataciones fue aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 9 de mayo de 2008 y, como consecuencia, se modificó el Reglamento del Consejo, a fin de incorporar esta nueva Comisión a dicho Reglamento.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición: NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
El Presidente de la Comisión Delegada es el mismo que el del Consejo de Administración, estando integrada por un vocal que es consejero interno y dominical, por dos consejeros externos dominicales y por un consejero independiente. El Secretario de la Comisión es el Vicesecretario del Consejo de Administración con voz pero sin voto.
Si bien la estructura no es similar, el Consejo estimó que su composición era suficientemente equilibrada entre las distintas clases de consejeros.

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008**

**C - OPERACIONES VINCULADAS**

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas: SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	DURO FELGUERA PLANTAS INDUSTRIALES, S.A.U.	Compra	Contratos de gestión o colaboración	2.569
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	DURO FELGUERA, S.A.	Compra	Contratos de gestión o colaboración	1.813
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	UTE DF-TR BARRANCO II	Compra	Contratos de gestión o colaboración	1.125
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.	FELGUERA CONSTRUCCIONES MECANICAS, S.A.U.	Venta	Contratos de gestión o colaboración	2
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.	MONTAJES ELECTRICOS INDUSTRIALES, S.L.	Venta	Contratos de gestión o colaboración	18
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.	TECNICAS DE ENTIBACIÓN, S.A.U.	Compra	Contratos de gestión o colaboración	4

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON MARIANO BLANC DÍAZ	DURO FELGUERA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	35

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones: N.A.

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.: NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el Reglamento del Consejo se prevén los mecanismos y formas de actuación en caso de que pueda producirse un conflicto de intereses entre la Sociedad, sus consejeros, las personas físicas que los representan a los consejeros personas jurídicas, accionistas significativos y directivos.

Estos mecanismos establecen la obligación de las personas anteriormente citadas de comunicar al Consejo de Administración, por distintos cauces, su participación en sociedades competidoras o con objetos sociales complementarios y en caso de conflictos de interés, la persona afectada no podrá intervenir en la toma de decisión de la Sociedad en aquellos supuestos donde exista un conflicto de interés.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España? NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan: NO EXISTEN

### D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La Sociedad mantiene un Comité de Riesgos, sin tener la condición de Comisión del Consejo de Administración, integrado por el Presidente de la Sociedad y el Consejero Delegado, contando con asesoramiento jurídico y financiero.

En este Comité se examinan los contratos que la Sociedad puede suscribir cuando tienen una relevancia económica importante, las garantías a prestar por la Sociedad son más altas que las habituales del mercado, el factor riesgo-país. Al Comité asisten los Directores de Línea correspondientes para explicar cada proyecto que reúna alguna de las condiciones anteriormente expuestas.

Además, se encuentra la Comisión de Contrataciones, Inversiones y Proyectos que puede entrar a conocer aquellas materias que resultarán de especial trascendencia para la sociedad.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo: NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control. SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

COMITÉ DE RIESGOS

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

### Descripción de funciones

Se somete a este Comité toda oferta a realizar por la Sociedad o sus empresas filiales con importe igual o superior a 6.000.000 Euros, así como toda aquella que deba de realizarse en Unión Temporal de Empresas, en el extranjero cuando no se haya trabajado anteriormente en el país y aquellas cuya penalidad contractual supere o pueda llegar a superar el 10%. En caso de aprobación de la oferta por el Comité, se informa al Consejo de Administración.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas, velar por el cumplimiento de las normas internas de la Sociedad.

### E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales. NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA. N.A.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Existe una limitación al derecho de asistencia, exigiendo la titularidad de al menos 250 acciones para poder asistir a la celebración de la Junta General. Se prevé la posibilidad de agrupación de acciones cuando no se alcance el mínimo establecido.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales. N.A.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General: SI

Detalles las medidas
De conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, actuará como Presidente el que lo sea del Consejo de Administración y, en su defecto, el que sea nombrado por la propia Junta General. El Reglamento de la Junta prevé, de acuerdo con la LSA, el derecho de los accionistas a realizar preguntas, tanto por escrito con antelación a la celebración de la junta, como de forma verbal durante la sesión, que serán respondidas en el acto de celebración de la junta. Aunque no es obligación del Consejo de Administración, éste viene solicitando la presencia de notario para levantar el acta de la Junta General

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General. N.A.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
09/05/2008	34,881	44,299	0,000	0,000	79,180

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de Duro Felguera, Sociedad Anónima y Duro Felguera, Sociedad Anónima y sus sociedades dependientes (Consolidado), correspondientes al ejercicio de 2007 y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Dividendos.- 30.605 miles de euros  
Reservas.- 1.325 miles de euros.

Resultado de la votación (votos):  
A favor.- 73.066.423  
En contra.- 7.711.154  
Abstenciones.- 720

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el Ejercicio 2007.

Resultado de la votación (votos):  
A favor.- 72.820.181  
En contra.- 7.711.154  
Abstenciones.- 246.962

Modificación de los Artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales a fin de modificar el plazo de duración en el cargo de consejero, pasando a ser de seis años y supresión del límite de edad para el desempeño del cargo de consejero, con nueva redacción de ambos artículos.

Resultado de la votación (votos):  
A favor.- 72.444.158  
En contra.- 8.533.419  
Abstenciones.- 720

Modificación del Artículo 21 de los Estatutos Sociales a fin de fijar en dos el número máximo de consejeros delegados que pueda nombrar el Consejo e igualmente fijar en una el máximo de comisiones ejecutivas o delegadas que pueda nombrar el Consejo de Administración, con nueva redacción de ambos artículos.

Resultado de la votación (votos):  
A favor.- 73.066.423  
En contra.- 7.711.154  
Abstenciones.- 720

Fijar el número de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites previstos en el artículo 20 de los Estatutos Sociales y consecuente ratificación, cese o nombramiento de consejeros, en su caso.

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

Dentro de este punto del Orden del Día se propuso:

- 1) Fijar en once el número de miembros del Consejo de Administración.
- 2) La ratificación del consejero CONSTRUCCION ES OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L.

Resultado de la votación (votos):

A favor.- 72.244.878 En contra.- 822.265

Abstenciones.- 7.711.154

- 3) El nombramiento de LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.

Resultado de la votación (votos):

A favor.- 73.067.143

En contra.- 0

Abstenciones.- 7.711.154

- 4) La continuidad como Consejero de RESIDENCIAL VEGASOL, S.L., tras renunciar a la agrupación de acciones en base a la que ejerció en su día el derecho de representación proporcional.

Resultado de la votación (votos):

A favor.- 72.244.878

En contra.- 822.265

Abstenciones.- 7.711.154

Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la misma, o de sus sociedades filiales, de conformidad con lo establecido en el Art. 75, Disposición Adicional Primera y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con especificación de las modalidades de adquisición, número máximo de acciones a adquirir, precios máximos y mínimos de adquisición y duración de la autorización, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la última Junta General de 3 de Mayo de 2007.

Resultado de la votación (votos) :

A favor.- Por unanimidad

Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas, de conformidad con lo previsto en el Art. 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Resultó reelegido para el ejercicio 2008 como auditores de cuentas tanto de la Sociedad individual como las sociedades que componen el grupo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Resultado de la votación (votos) :

A favor.- 73.067.143

En contra.- 7.711.154

Abstenciones.- 0

Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados; para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales, el Informe de los Auditores y para ejecutar las comunicaciones y notificaciones que sean precisas a los organismos competentes, a favor indistintamente, del Presidente de la Sociedad, del Secretario del Consejo de Administración y del Vicesecretario del mismo.

Resultado de la votación (votos):

A favor.- Por unanimidad

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General. Si

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	250
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Se siguen las normas establecidas en la LSA, Estatutos Sociales y Reglamento de la Junta General.

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad: NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web. [www.durofelguera.com](http://www.durofelguera.com)

Dentro de la web existe una área del inversor. Se pincha y dentro de la misma, en un desplegable, se encuentra apartado de 'Gobierno Corporativo', donde se encuentran los informes correspondientes a los dos últimos ejercicios.

### F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión: a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo; b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes: a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas; b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social; c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual; b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa. Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular: i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales; ii) La política de inversiones y financiación; iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades; iv) La política de gobierno corporativo; v) La política de responsabilidad social corporativa; vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos; vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

b) Las siguientes decisiones: i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

*Ver epígrafe: B.1.14*

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14*

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General; v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"). Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad. Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

*Ver epígrafes: C.1 y C.6*

Cumple

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.  
*Ver epígrafe: B.1.1*

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.  
*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.  
*Ver epígrafe: B.1.3*

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen: 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto. 2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.  
*Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3*

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.  
*Ver epígrafe: B.1.3*

Explique No llega a cumplir, ya que al aumentar a 11 el número de miembros del Consejo, los independientes son 3, si bien con un porcentaje total muy significativo.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.  
*Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4*

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3*

Explique No hay consejeras en la sociedad y los procedimientos de selección no contienen sesgos implícitos para obstaculizar el nombramiento de consejeras. No obstante, el consejero Construcciones Obras Integrales Norteñas, S.L., se encuentra representado por una mujer.

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

Cumple Parcialmente No existen reglas especiales que faculten expresamente a un determinado número de consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo, o inclusión de puntos en el Orden del Día, ya que el Consejo ha entendido que la regla específica contenida en el Art. 19 del Reglamento del Consejo, facultando a dos consejeros, sin tener en cuenta la condición de los mismos, para pedir la convocatoria del Consejo, teniendo obligación el Presidente de convocarlo, cumple con la recomendación.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo: a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores; b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía; c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado. Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Explique No existe un procedimiento de nombramiento y cese distinto del previsto en la Ley y en los Estatutos. El actual Secretario del Consejo desempeña el cargo desde el 2000, antes de la creación de la Comisión de Nombramientos.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año: a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía; c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19*

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

Cumple Parcialmente El Consejo de Administración recibe, en todas las sesiones, el informe de las Comisiones que se han mantenido en el periodo que media entre una sesión y otra del Consejo, por lo que va recibiendo informes periódicos a lo largo del ejercicio y en este sentido, se considera que sus informes se enmarcan dentro del epígrafe C de la comisión 22 del CUBG, al considerarlos más eficaces que un informe anual explicativo y comprensivo de todas las actividades del ejercicio a la vez que la recomendación del CUBG no detalla que deba existir un informe único y anual.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.  
*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.  
*Ver epígrafe: B.1.41*

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Cumple Parcialmente Los consejeros se encuentran obligados a informar de aquellas actividades profesionales que puedan interferir con su dedicación. A estos efectos y dentro de la organización del Consejo, a principios de año se fija por el Consejo un calendario de reuniones anual, así como las diferentes comisiones, a fin de que los consejeros conozcan con suficiente antelación la fecha de las reuniones y compatibilicen el calendario con sus otras obligaciones profesionales. No existen reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte los consejeros, con independencia de la obligación de comunicar, en caso de que suceda, su nombramiento o pertenencia a un consejo de empresa que pueda tener una actividad complementaria o análoga a la de la sociedad.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo: a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes. b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.  
*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

El perfil de los consejeros independientes figura en el IAGC que figura en la página web de la compañía.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Explique El Consejo de Administración ha entendido que la pérdida de la condición de consejero dominical no debe de ser obstáculo para contar con los servicios de un consejero que, pudiendo pasar a ser independiente, pueda aportar, por razones profesionales, importantes valores a la sociedad.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44*

Explique

N.A.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafe: B.1.5*

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración; ii) Plazos de preaviso; y iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.15*

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

*Ver epígrafes: A.3 y B.1.3*

Explique

No existe a la fecha ninguna opción sobre acciones de la sociedad.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

*Ver epígrafe: B.1.16*

Cumple Parcialmente Los estados financieros que se someten a la Junta General contienen un informe que detalla las retribuciones recibidas por los Consejeros, tanto en concepto de dietas como de retribución variable en función de los resultados de la sociedad. No se somete a la Junta General como un punto independiente de carácter consultivo, ni se elabora de forma separada.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso: i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero; ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo; iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron; iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida; v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones; vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo; vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos; viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de: i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio; ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio; iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio; iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

El Informe de Gobierno Corporativo que se facilita a los Sres. accionistas detalla la remuneración, en consonancia con la recomendación, percibida por cada clase de consejero en su conjunto, si bien por razones de seguridad no se detalla de forma personal e individualizada la remuneración que percibe cada consejero.

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6*

Cumple Parcialmente El Presidente de la Comisión Delegada es el mismo que el del Consejo de Administración, estando integrada por un vocal que es consejero interno y dominical, por dos consejeros externos dominicales y por un consejero independiente. El Secretario de la Comisión es el Vicesecretario del Consejo de Administración con voz pero sin voto.

Si bien la estructura no es similar, el Consejo estimó que su composición era suficientemente equilibrada entre las distintas clases de consejeros.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones. Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes: a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado; b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión. c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes. d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones. e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

Cumple Parcialmente En el Comité de Auditoría constan dos miembros que son consejeros internos. La regulación del Comité de Auditoría establece que si puede haber consejeros internos, aunque la mayoría han de ser no ejecutivos, es decir, bien dominicales o independientes y el presidente elegido de entre estos últimos. El presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no es consejero independiente.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple Parcialmente La principal actividad de la Sociedad es la ejecución de grandes proyectos en sus diversas líneas de actividad, actuando tanto en el ámbito nacional como en el extranjero, siendo por tanto el control de riesgos dirigido a examinar aquellos proyectos que tienen características diferentes de los que son habitualmente ejecutados. Esas características específicamente examinadas se refieren a : 1.- Riesgo - país.- Examen del riesgo político en aquellos países donde no se ha trabajado con anterioridad. 2.- Aseguramiento de los cobros. 3.- Seguros de cambio de divisas. 4.- Valoración de la capacidad de subcontratistas locales. 5.- Seguridad jurídica. 6.- Solvencia del cliente. 7.- En caso de acudir en 'Joint Venture', reparto del riesgo y responsabilidad en la ejecución con el resto de miembros del consorcio. 8.- Definición exacta del objeto del contrato y compromisos a cumplir por la Sociedad.

Dada la actividad de la Compañía no se produce la adquisición de instalaciones permanentes en los lugares donde se realizan los proyectos, limitándose al alquiler de oficinas y constitución de sociedades de propósito específico.

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno: a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8: a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo. b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo. c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Dada la composición del Consejo de Administración que cuenta con cerca de un 30% de consejeros independientes, el Consejo de Administración decidió que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas tuviera una composición integrada por consejeros externos y, dentro de esa clase de consejeros los independientes tuvieran una participación significativa, si bien no entendió necesario que fueran mayoría.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración: i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos; ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos. iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.  
*Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

### G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

N.A.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe. NO

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008**

El anterior Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, ha sido formulado por el Consejo de Administración, en su sesión de 25 de febrero de 2009.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 171.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, lo firman todos los miembros del Consejo de Administración, en ejercicio de su cargo.

Asimismo, asumen la responsabilidad sobre su contenido en los términos establecidos en el Art. 8 b del RD 1362/2007, de 19 de octubre., sobre su elaboración, de acuerdo a principios contables y ofrecen la Imagen fiel del patrimonio, situación financiera, y resultados, describiendo los principales riesgos e incertidumbres.

**D. Juan Carlos Torr3s Incl3n**

Presidente

**Inversiones el Piles, S.R.L.**

(Representada por D. Angel Antonio del Valle Su3rez)

Consejero Delegado

**Inversiones Somi3, S.R.L.**

(Representada por D. Juan Gonzalo 3lvarez Arrojo)

Vicepresidente

**Construcciones Termoracama, S.L.**

(Representada por D. Ramiro Arias L3pez)

Consejero

**Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.**

(Representada por D. Jos3 L3pez Gallego)

Consejero

**Construcciones Urbanas del Principado, S.L.**

(Representada por D. Javier Sierra Villa)

Consejero

**Residencial Vegasol, S.R.L.**

(Representada por D. Jos3 Antonio Aguilera Izquierdo)

Consejero

**D. Jos3 Manuel Ag3era Sirgo**

Consejero

**D. Acacio Faustino Rodr3guez Garc3a**

Consejero

**D. Marcos Antu3a Egocheaga**

Consejero

**Construcciones Obras Integrales Norte3as, S.L.**

(Representada por D<sup>a</sup> Marta Aguilera Mart3nez)

Consejero

**D. Guillermo Quir3s Pintado**

Secretario (No Consejero)

**FORMULACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y  
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS**

Presidente: D. Juan Carlos Torres Inclán

Vicepresidente: Inversiones Somió, S.R.L.  
(Representada por D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo)

Consejero Delegado: Inversiones el Piles, S.R.L.  
(Representada por D. Ángel Antonio del Valle Suárez)

Consejero: Construcciones Termoracama, S.L.  
(Representada por D. Ramiro Arias López)

Consejero: Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.  
(Representada por D. Ángel Antonio del Valle Suárez)

Consejero: Construcciones Urbanas del Principado, S.L.  
(Representada por D. Javier Sierra Villa)

Consejero: Construcciones Obras Integrales Norteñas, S.L.  
(Representada por D<sup>a</sup> Marta Aguilera Martínez)

Consejero: Residencial Vegasol, S.L.  
(Representada por D. José Antonio Aguilera Izquierdo)

Consejero: D. José Manuel Agüera Sirgo

Consejero: D. Acacio Faustino Rodríguez García

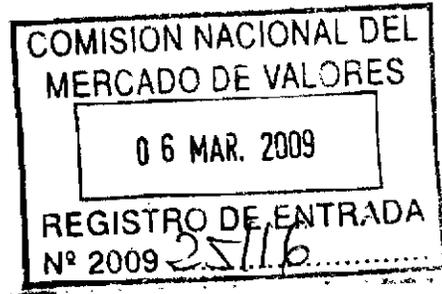
Consejero: D. Marcos Antuña Egocheaga

Secretario (no Consejero): D. Guillermo Quirós Pintado

Diligencia que formula Guillermo Quirós Pintado, Secretario del Consejo, para hacer constar que, tras la formulación y aprobación del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008, así como la firma de la declaración de responsabilidad sobre el contenido de las cuentas prevista en el Art. 8 b del RD 1382/2007 por todos los Consejeros, han procedido a suscribir el presente documento cuyas hojas se presentan numeradas de la 1 a 114 visado por mí en su totalidad y refrendado con el visto bueno del señor Presidente, que incluye una página firmada por todos y cada uno de los señores Consejeros, cuyos nombres, apellidos y cargo constan a continuación de la firma, de las que doy fe.

En Oviedo, a 25 de febrero de 2009.

Fdo.: D. Guillermo Quirós Pintado  
Secretario del Consejo de Administración



**Duro Felguera, S.A.  
y Sociedades Dependientes**

Informe de Auditoría,  
Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2008  
e Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2008

11047

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Duro Felguera, S.A.

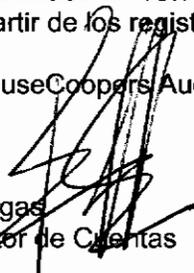
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Duro Felguera, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo consolidado, y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria de cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 29 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Duro Felguera, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en los ingresos y gastos consolidados reconocidos y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Duro Felguera, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
Enrique Cagigas  
Socio – Auditor de Cuentas

27 de febrero de 2009

**DURO FELGUERA, S.A. Y  
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales Consolidadas  
a 31 de diciembre de 2008**

A small, handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'f' or a similar symbol, located in the lower-left quadrant of the page.

ÍndiceNota

	Balance de situación consolidado
	Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
	Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos
	Estado consolidado de flujos de efectivo
	Notas a las cuentas anuales consolidadas
1	Información general
2	Resumen de las principales políticas contables
2.1	Bases de presentación
2.2	Principios de consolidación
2.3	Información financiera por segmentos
2.4	Transacciones en moneda extranjera
2.5	Inmovilizado material
2.6	Inversiones Inmobiliarias
2.7	Activos intangibles
2.8	Pérdidas por deterioro de valor de los activos
2.9	Inversiones financieras
2.10	Existencias
2.11	Cuentas comerciales a cobrar
2.12	Efectivo y equivalentes al efectivo
2.13	Capital social
2.14	Subvenciones oficiales
2.15	Recursos ajenos
2.16	Impuestos diferidos
2.17	Prestaciones a los empleados
2.18	Provisiones
2.19	Proveedores
2.20	Reconocimiento de ingresos
2.21	Arrendamientos
2.22	Contratos de construcción
2.23	Distribución de dividendos
2.24	Medio ambiente
2.25	Saldos a corto y largo plazo
2.26	Nuevas normas NIIF e interpretaciones CINIIF
3	Gestión del riesgo financiero
3.1	Factores de riesgo financiero
3.2	Gestión del riesgo de capital
3.3	Estimación del valor razonable
3.4	Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura
4	Estimaciones y juicios contables
4.1	Estimaciones y juicios contables importantes
5	Información financiera por segmentos
6	Inmovilizado material
7	Inversiones Inmobiliarias
8	Activos intangibles
9	Inversiones en asociadas
10	Instrumentos financieros
11	Activos financieros mantenidos hasta vencimiento



Nota

- 12 Clientes y cuentas a cobrar
- 13 Existencias
- 14 Efectivo y equivalentes al efectivo
- 15 Capital y prima de emisión
- 16 Ganancias acumuladas y otras reservas
- 17 Dividendo a cuenta
- 18 Intereses minoritarios
- 19 Ingresos a distribuir en varios ejercicios
- 20 Recursos ajenos
- 21 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
- 22 Impuestos diferidos
- 23 Obligaciones con el personal
- 24 Provisiones para otros pasivos y gastos
- 25 Ingresos ordinarios
- 26 Gastos por prestaciones a los empleados
- 27 Gastos de explotación
- 28 Otras ganancias/(perdidas) netas
- 29 Costes financieros netos
- 30 Impuesto sobre las ganancias
- 31 Ganancias por acción
- 32 Dividendos por acción
- 33 Efectivo generado por las operaciones
- 34 Contingencias
- 35 Compromisos
- 36 Transacciones con partes vinculadas
- 37 Uniones Temporales de Empresas
- 38 Otra información
- 39 Hechos posteriores



**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
**(En miles de Euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Inmovilizado material	6	113.426	101.766
Inversiones inmobiliarias	7	9.848	12.562
Fondo de Comercio	-	156	156
Activos intangibles	8	1.238	1.233
Inversiones en asociadas	9	1.573	1.107
Activos financieros mantenidos hasta vencimiento	11	20.264	4.078
Activos financieros disponibles para la venta	10	362	362
Clientes y otras cuentas a cobrar	12	2.590	1.372
Activos por impuestos diferidos	22	9.628	10.478
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>159.085</b>	<b>133.114</b>
Existencias	13	29.626	39.796
Clientes y otras cuentas cobrar	12	358.691	364.076
Cuentas financieras a cobrar	-	691	759
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	10	2.889	52
Efectivo y equivalente al efectivo	14	361.767	314.032
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>753.664</b>	<b>718.715</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>912.749</b>	<b>851.829</b>

**Las notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 84 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas**



**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
**(En miles de Euros)**

<b>PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Capital	15	51.008	51.008
Prima de emisión	15	3.913	3.913
Diferencia acumulada de conversión	-	(737)	(740)
Ganancias acumuladas y otras reservas	16	104.643	94.849
Menos: Dividendos a cuenta	17	(16.323)	(7.141)
<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>		<b>142.504</b>	<b>141.889</b>
Intereses minoritarios	18	10.786	9.812
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>153.290</b>	<b>151.701</b>
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR</b>	<b>19</b>	<b>11.543</b>	<b>11.333</b>
Recursos ajenos	20	35.213	37.349
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21	14.419	5
Pasivos por impuestos diferidos	22	8.476	8.493
Obligaciones por provisiones con el personal	23	7.132	7.345
Provisiones para otros pasivos y gastos	24	1.119	1.593
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>66.359</b>	<b>54.785</b>
Recursos ajenos	20	19.788	34.762
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21	627.497	565.841
Pasivos financieros	-	233	-
Pasivos por impuesto corriente	-	2.751	2.772
Obligaciones por provisiones con el personal	23	8.618	8.509
Provisiones para otros pasivos y gastos	24	22.670	22.126
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>681.557</b>	<b>634.010</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>912.749</b>	<b>851.829</b>

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 84 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
(En miles de Euros)

	Notas	2008	2007
Ingresos ordinarios	25	934.720	849.660
Variación de existencias de productos terminados y en curso	-	560	5.213
Aprovisionamientos	-	(628.883)	(560.237)
Gasto por prestaciones a los empleados	26	(128.182)	(110.306)
Amortización del activo material e inmaterial	-	(7.224)	(7.195)
Gastos de explotación	27	(106.709)	(116.762)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	28	3.308	(1.209)
<b>Beneficio de explotación</b>		67.590	59.164
Costes financieros netos	29	4.206	1.767
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	(1.903)	641
Participación en (pérdida)/beneficio de asociadas	-	545	(1.433)
<b>Beneficio antes de impuestos</b>		70.438	60.139
Impuesto sobre las ganancias	30	(17.553)	(15.546)
<b>Beneficio del ejercicio</b>		52.885	44.593
<b>Atribuible a:</b>			
Accionistas de la Sociedad	-	51.326	42.474
Intereses minoritarios	18	1.559	2.119
<b>Ganancias por acción para el beneficio de las actividades continuadas atribuible a los accionistas de la Sociedad durante el ejercicio (expresado en Euros por acción)</b>			
- Básicas	31	0,508	0,416
- Diluidas	31	0,508	0,416

**Las notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 84 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas**



**ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2008 Y 2007  
(En miles de Euros)**

	<u>Notas</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Diferencias de conversión moneda extranjera		3	(999)
Otros gastos con cargo a patrimonio		(737)	-
Beneficio/(Pérdida) neta reconocida directamente en patrimonio neto	<b>16</b>	(734)	(999)
Beneficio del ejercicio		51.326	44.593
Total ingreso reconocido para el ejercicio		50.592	43.594
<b>Atribuible a:</b>			
- accionistas de la Sociedad		49.033	41.475
- intereses minoritarios		1.559	2.119

**Las notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 84 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas**



**ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
(En miles de Euros)

	Notas	Ejercicio finalizado 31 de diciembre	
		2008	2007
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>			
Efectivo generado por las operaciones	33	141.071	113.902
Intereses pagados		(4.410)	(5.154)
Impuestos pagados		(16.721)	(16.918)
Efectivo neto generado/(utilizado) por actividades de explotación		119.940	91.830
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>			
Adquisición de inmovilizado material e inv. inmobiliarias	6	(19.157)	(21.555)
Ingresos por venta de inmovilizado material e inv. Inmobiliarias	33	5.643	8.289
Adquisición de activos intangibles	8	(567)	(358)
Otros movimientos de activos tangibles e intangibles		459	-
Movimiento neto por altas y bajas de subvenciones de inmovilizado	19	936	(163)
Otras altas por ingresos a distribuir de actividades de inversión		-	2.261
Participación en asociadas	9	74	684
Otros movimientos de actividades de inversión		(16.186)	(999)
Intereses recibidos		11.797	10.116
Efectivo neto generado/(utilizado) en actividades de inversión		(17.001)	(1.725)
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiación</b>			
Adquisición de acciones propias		(10.190)	-
Ingresos/(gastos) por incorporaciones/(salidas) minoritarias		(585)	1.157
Ingresos/(gastos) por cancelación/(incorporación) de deudores a largo plazo		(1.218)	(684)
Ingresos/(gastos) por recursos ajenos		(17.110)	34.939
Otros movimientos de patrimonio		(734)	
Otros movimientos de actividades de financiación		6	(225)
Dividendos pagados a accionistas de la sociedad	32	(39.787)	(19.077)
Dividendos pagados a intereses minoritarios		-	(1.323)
(Pagos)/ingresos por (cancelación)/incorporación de cuentas a pagar a largo plazo		14.414	(899)
Efectivo neto generado/(utilizado) en actividades de financiación		(55.204)	13.888
<b>(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		47.735	103.993
Efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio		314.032	210.039
<b>Efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio</b>		361.767	314.032

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 84 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

**MEMORIA CONSOLIDADA DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007**  
**(En miles de Euros)****1. Información general**

Duro Felguera, S.A. (la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 22 de abril de 1900, si bien, hasta el 25 de junio de 1991, su denominación social era Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S.A., con posterioridad pasó a denominarse Grupo Duro Felguera, S.A., hasta el 26 de abril de 2001, en que adoptó su actual denominación. El domicilio social actual de la Sociedad Dominante está situado en Oviedo, en la calle Marqués de Santa Cruz, número 14.

Inicialmente configurado como un conglomerado industrial propietario y operador de diversas minas, instalaciones siderúrgicas, astilleros y centrales eléctricas, sufrió una primera transformación mediante la enajenación de instalaciones y abandono de la mayor parte de estas actividades para reorientarse en la construcción, fabricación y montaje de bienes de equipo.

En la última década ha reorientado finalmente su negocio en una diversidad de actividades en las cuales el componente principal es la ejecución llave en mano en nombre de sus clientes de grandes proyectos industriales en diversas partes del mundo. Junto a esta actividad, Duro Felguera ejecuta contratos de servicios especializados de ingeniería, montaje y mantenimiento de equipos y maquinaria para la gran industria. Finalmente mantiene instalaciones de fabricación de grandes equipos aunque el peso de este componente se ha ido reduciendo en los últimos años.



Duro Felguera ejecuta sus grandes proyectos tanto a través de su sociedad matriz como a través de un conjunto de filiales especializadas. Esto es debido a que, durante los años 80 y principios de los 90, Duro Felguera llevó a cabo un proceso denominado de filialización, mediante el cual transformó en sociedades con personalidad jurídica independiente ciertas divisiones a través de las cuales se llevaban a cabo actividades relativas al desarrollo de proyectos de ingeniería, montajes y mantenimiento de equipos y maquinaria para la industria. La constitución de dichas sociedades participadas demandó de Duro Felguera, S.A. la aportación de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de sus respectivas actividades. Para ello, Duro Felguera, S.A. transfirió el personal afecto a las correspondientes actividades y desembolsó los capitales establecidos mediante aportaciones dinerarias y en especie, principalmente edificaciones, maquinaria y equipos de producción. Asimismo, agrupó las distintas sociedades participadas con actividades en el sector de bienes de equipo en un subgrupo industrial liderado por una sociedad íntegramente participada, Duro Felguera Plantas Industriales, S.A.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe grupo por tener la matriz control de múltiples filiales. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del grupo se detallan en la Nota 2.2.

La relación de sociedades dependientes, asociadas y multigrupo y la información relativa a las mismas es la siguiente:

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
<b>Consolidación por integración global:</b>			
Duro Felguera Plantas Industriales, S.A.	100%	La Felguera	Sociedad matriz de filiales de bienes de equipo y de ingeniería
Felguera Melt, S.A.	100%	La Felguera	Fundición
Acervo, S.A. (2)	100%	Oviedo	Financiera
Inmobiliaria de Empresas de Langreo, S.A. (2)	100%	La Felguera	Inmobiliaria
Forjas y Estampaciones Asturianas, S.A. (2)	100%	Llanera	Material para túneles y minas
Felguera Grúas y Almacenaje, S.A.	100%	La Felguera	Ingeniería equipos de elevación
Felguera Montajes y Mantenimiento, S.A.	100%	Langreo	Montajes industriales
Montajes de Maquinaria de Precisión, S.A.	100%	Langreo	Montaje y mantenimiento turbinas
Felguera Revestimientos, S.A.	100%	Langreo	Revestimientos refractarios
Técnicas de Entibación, S.A.	100%	Llanera	Fabricación material entibación
Felguera Parques y Minas, S.A.	100%	La Felguera	Ingeniería equipos mineros
Felguera Calderería Pesada, S.A.	100%	Gijón	Recipientes de presión y calderería gruesa
Felguera Calderería Pesada Servicios, S.A. (2)	100%	Gijón	Montaje y diseño instalaciones metalográficas y recipientes a presión
Felguera Construcciones Mecánicas, S.A.	100%	Langreo	Fabricación equipos mecánicos
Felguera I.H.I., S.A.	60%	Madrid	Equipos almacenamiento de combustibles y gases
Duro Felguera Investment, S.A. Montaje, S.A.	100%	Gijón	Inversión en empresas comerciales, industriales y de servicios, agencia y libre mediación en contratos diversos, así como gestión y administración de valores
Turbogeneradores de México, S.A. de C.V. (2)	100%	México	Montaje y mantenimiento de turbinas
Duro Metalurgia de México, S.A. de C.V. (1)	100%	México	Comercio e industria relacionado con sector bienes equipo
Duro Felguera Power, México, S.A. de C.V. (2)	100%	México	Montaje y mantenimiento de calderas y turbogeneradores para el sector energético
Equipamientos Construcciones y Montajes, S.A. de C.V. (1)	100%	México	Construcción y montaje de proyectos industriales
Operación y Mantenimiento, S.A.	100%	Langreo	Trabajos de puesta en marcha, operación y mantenimiento en centrales térmicas
Felguera Tecnologías de la Información, S.A. (2)	60%	Oviedo	Desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión empresarial
Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de C.V. (1)	100%	México	Ingeniería
Ingeniería Técnica, S.A. de C.V. (1)	100%	México	Ingeniería
Felguera Rail, S.A.	(*) 77,52%	Mieres	Fabricación y montaje de aparatos de vías
Turbogeneradores del Perú, S.A.C.	100%	Perú	Instalación de equipos electromecánicos para plantas de generación eléctrica
Pontonas del Musel, S.A. (2)	70%	Gijón	Explotación de negocio naviero
Eólica del Principado, S.A. (2) (antes Felguera Renovables S.A.)	60%	Oviedo	Promoción, desarrollo, gestión, explotación y mantenimiento de instalaciones de energías alternativas
Felguera Biodiesel Gijón, S.A. (1)	(**) 61%	Gijón	Promoción, desarrollo, gestión, explotación y mantenimiento de toda clase de instalaciones relacionadas con la producción de biodiesel
Montajes Eléctricos Industriales, S.L.	81,67%	Langreo	Ingeniería y montajes eléctricos industriales
Opemasa Argentina, S.A. (2)	100%	Argentina	Construcción, mantenimiento y suministro de equipos en centrales de generación de energía
Proyectos y Obras de Minería S.A. (antes MHI-Duro Felguera, S.A.)	100%	Langreo	Ingeniería, construcción y reparación de tuneladoras
Opemasa Andina, Ltda.	100%	Chile	Construcción, mantenimiento y suministro de equipos en centrales de generación de energía

(\*) y (\*\*) En base a los acuerdos firmados entre los accionistas y siguiendo la normativa NIC, los % de integración en estas CCAACC han sido del 100% y del 72%, respectivamente. La deuda actualizada del compromiso de compra de estas acciones de minorías asciende al cierre del ejercicio 2008 a un importe de 2.144 miles de euros (nota 20)

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
<b><u>Consolidación por integración proporcional:</u></b>			
UTE Abbey Etna – S.M. Duro Felguera (2)	48,58%	La Felguera	Diseño, suministro e instalación de línea de tubos con sistema de cambio rápido avanzado en la planta de Rothrist
UTE Felguera Fluidos – S.M. Duro Felguera (2)	50%	Gijón	Sistema tratamiento agua y efluentes para central de ciclo combinado de Castejón
UTE D.F. Plantas Industriales-F. Fluidos (2)	50%	Gijón	Plantas de agua de Aboño
UTE Felguera TI-Sistemas avanzados de Tecnología (2)	30%	Madrid	Ejecución e implantación de un sistema de información para gestión de centros de acogimiento de menores.
UTE Fujitsu España Services-I68 Noroeste-Felguera TI-Dicampus (2)	8,4%	Gijón	Construcción de plataforma de servicios lúdico educativos
UTE CT Besós (2)	50%	Madrid	Obra civil para central de ciclos combinados
UTE CT Castejón (2)	50%	Gijón	Obra civil para central de ciclos combinados
UTE Puertollano (2)	50%	Langreo	Reconstrucción de aéreos y tuberías
UTE Revamping (2)	50%	Oviedo	Montaje mecánico y pintura de revampings del C.I. Repsol Petróleo (La Coruña)
UTE As Pontes (2)	65%	Langreo	Transformación, revisión y mejoras en la CT de Puentes de García Rodríguez
UTE ATEFERM (2)	33,33%	Langreo	Suministro y montaje de trabajos de aislamiento térmico de la planta de regasificación de Sagunto.
UTE DF – TR Barranco II (2)	50%	Langreo	Suministro llave en mano Ciclo Combinado Barranco II
UTE CTCC Puentes (2)	50%	Langreo	Suministro llave en mano CT Ciclo Combinado Puentes
UTE CTCC Barcelona (2)	50%	Madrid	Construcción Ciclo Combinado Puerto Barcelona
UTE FIF Tanque 3000 GNL (2)	35,40%	Madrid	Construcción llave en mano de un tanque de almacenamiento para Gas Licuado Natural – Barcelona
UTE FIF Tanque TK-3001 (2)	35,40%	Madrid	Construcción llave en mano de un tanque de almacenamiento para Gas Licuado Natural – Barcelona
UTE FIF Tanque FB241 GNL (2)	55%	Madrid	Construcción llave en mano de un tanque de almacenamiento para Gas Licuado Natural – Barcelona
UTE Suministros Ferroviarios 2005 (2)	25%	Amurrio	Administrador de estructuras ferroviarias
UTE Desvíos 2005 (2)	25%	Amurrio	Administrador de estructuras ferroviarias
UTE PTA CT ACECA (2)	50%	La Felguera	Operación y mantenimiento de planta de tratamientos de aguas de la C.T. ACECA (Toledo)
UTE Treelogic-FTI-Dispal-Trisquel (UTE Mantenimiento) (2)	13,2%	Lugones	Mantenimiento perfectivo y adaptativo de diversos sistemas de información en varios entornos tecnológicos
UTE FMM – MCAV Monfalcone (2)	51%	Langreo	Suministro, prefabricación y montaje de tuberías metálicas engomadas correspondientes al proyecto de Desulfuración de la CT Monfalcone
UTE Tierra Amarilla (2)	100%	Gijón	Suministro de determinados equipos para la construcción de una CT Ciclo Simple en Tierra Amarilla
UTE Genelba (2)	100%	Gijón	Suministro de determinados equipos y servicios para el proyecto de ampliación de CT Genelba
UTE FIF GNL TK – 3002/03 (2)	36,56%	Madrid	Ejecución de las obras de suministro, construcción y entrega llave en mano de dos tanques de almacenamiento de gas natural licuado
UTE Suministros Ferroviarios 2007 (2)	25%	Amurrio	Fabricación material de vías
UTE Desvíos 2005 (2)	25%	Amurrio	Administrador de estructuras ferroviarias
UTE Andasol III (2)	40%	Madrid	Preingeniería para desarrollo posterior de una planta solar
UTE Termocentro (2)	100%	Gijón	Construcción Planta Energía en Venezuela

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
UTE FLEVO (2)	100%	Langreo	Suministro de tubería y accesorios para la CTCC Flevo
UTE Felguera –Imasa- Cotinsa (Somorrostro) (2)	33,33%	Langreo	Montaje mecánico y pintura para el proyecto ADI-100 en refinería de Petronor en Muskiz (Vizcaya)
UTE Capgemini, FTI, Intermark (2)	21,23%	Madrid	Mantenimiento Integral de Sistemas de información del Principado de Asturias, Lote 2 del Expediente Número 55/07
UTE Cem (2)	100%	Langreo	Ejecución de las obras, diseño, fabricación, suministro, transporte, supervisión y training de equipos de manejo de graneles destinados al proyecto de construcción

**Consolidación por el método de participación:**

Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos, S.A. (2)	25%	Colombia	Montajes y mantenimiento de plantas de generación eléctrica
Zoreda Internacional, S.A. (2)	40%	Gijón	Proyectos medioambientales
Kepler-Mompresa, S.A. de C.V.(2)	50%	México	Montaje de turbinas y obra civil
Secicar, S.A. (2)	17,69%	Granada	Comercialización de carburantes
Ingeniería de Proyectos Medioambientales, S.A. (2)	50%	La Felguera	Construcción y explotación plantas regeneradoras CLH, promoción y venta de CLH regenerado y óxido férreo
Petróleos Asturianos, S.L. (2)	19,8%	Madrid	Almacenamiento y distribución de productos petrolíferos

- (1) Sociedades auditadas por auditores distintos al auditor de la Sociedad dominante.  
 (2) Sociedades no auditadas

Estas cuentas anuales consolidadas han sido aprobadas por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2009 y serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2009, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.



## 2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado consistentemente para todos los años presentados, salvo que se indique otra cosa.

### 2.1. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del grupo al 31 de diciembre de 2008 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2008.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

### 2.2. Principios de consolidación

#### a) Dependientes



Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades con cometido especial) sobre las que el grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el grupo se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes.

En la Nota 1 se desglosan los datos de identificación de las Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación.

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada ejercicio.

b) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del grupo en asociadas incluye el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

La participación del grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.



Las ganancias no realizadas por transacciones entre el grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación del grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas.

En la Nota 1 se desglosan los datos de identificación de las Asociadas incluidas en el perímetro de consolidación.

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada ejercicio.

c) UTE's

Tiene la consideración de unión temporal de empresas (UTE) el sistema de colaboración entre empresarios por tiempo cierto, determinado o indeterminado, para el desarrollo o ejecución de una obra, servicio o suministro.

La parte proporcional de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de la UTE se integran en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad partícipe en función de su porcentaje de participación.

En el cuadro resumen de participadas se desglosan los datos de identificación de las UTE's incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional.

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada ejercicio.

d) Cambios en el perímetro de consolidación

Los principales movimientos habidos durante el ejercicio 2008 en el perímetro de consolidación han sido los siguientes:

	<u>Entradas</u>
<b>UTE's:</b>	UTE Andasol III UTE Termocentro UTE FLEVO UTE FELGUERA-IMASA-COTINSA (Somorrostro) UTE Capgemini, FTI, Intermark UTE CEM

Las entradas en el perímetro de consolidación obedecen a la constitución de las UTES en el año 2008.

	<u>Salidas</u>
<b>GRUPO</b>	Soluciones Energéticas Argentinas S.A. (Seasa)
<b>UTE's:</b>	UTE C.T.C.C. San Roque UTE C.T.C.C. Besós UTE Soto

Las salidas en el perímetro de consolidación obedecen por una parte a la venta del 50% de SEASA (el porcentaje de participación en dicha sociedad con posterioridad a la enajenación es del 15%) y por otra parte a la disolución de las UTES

El efecto de estos cambios en el perímetro de consolidación sobre patrimonio y resultados no ha sido significativo.

	<u>Cambios</u>
<b>GRUPO</b>	Proyectos y Obras de Minería S.A. (antes MHI-Duro Felguera, S.A.)

El cambio obedece a que en 2008 esta sociedad pertenece en un 100% al grupo Duro Felguera, mientras que en 2007 el grupo sólo poseía el 45% y, en consecuencia, era consolidada por el método de participación.

e) Transacciones e intereses minoritarios

El Grupo aplica la política de considerar las transacciones con minoritarios como transacciones con terceros externos al Grupo. La enajenación de intereses minoritarios conlleva ganancias y/o pérdidas para el Grupo que se reconocen en la cuenta de resultados. La adquisición de intereses minoritarios tiene como resultado un fondo de comercio, siendo este la diferencia entre el precio pagado y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente.

### 2.3. Información financiera por segmentos

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos (Nota 5).

## 2.4. Transacciones en moneda extranjera

### a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva de revalorización.

### c) Entidades del grupo

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al patrimonio neto de los accionistas. Cuando se vende, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

## 2.5. Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	7 a 57
Instalaciones técnicas y maquinaria	4 a 33
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 a 33
Otro inmovilizado	3 a 20

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.8).

## 2.6. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias, que comprenden terrenos en propiedad, se mantienen para la obtención de plusvalías a largo plazo y no están ocupados por el grupo.

Estas inversiones se contabilizan a coste. Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, estos elementos se contabilizan por su coste de adquisición y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

## 2.7. Activos intangibles

### a) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en cuatro años.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (no superan los cuatro años).

b) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo inmaterial cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

**2.8. Pérdidas por deterioro de valor de los activos**

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se prueban anualmente para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe por el que el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

**2.9. Inversiones financieras**

El grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron las inversiones. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría tiene dos subcategorías: activos financieros adquiridos para su negociación y aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados al inicio. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo o si es designado así por la dirección. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se mantienen para su negociación o se espera realizarlos en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en clientes y otras cuentas a cobrar en el balance (Nota 2.11).

c) Inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento

Las inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la dirección del grupo tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Dentro de este epígrafe, se incluyen inversiones en Agrupaciones de Interés Económico (AIE) de las que se obtienen determinadas ventajas fiscales derivadas de acuerdo al régimen especial previsto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley del Impuesto sobre sociedades y cuya actividad está relacionada con el arrendamiento de activos y es dirigida, asumiendo los beneficios y riesgos relacionados con la misma, por otra entidad no vinculada al grupo (Nota 11).

Debido a la naturaleza de las inversiones citadas anteriormente, los resultados de las mismas se registran en el epígrafe de "Impuesto sobre sociedades" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Los intereses de títulos disponibles para la venta calculados utilizando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados en el epígrafe de "otros ingresos". Los dividendos de instrumentos de patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como "otros ingresos" cuando se establece el derecho del grupo a recibir el pago.

Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor de coste.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no reconocidos por su valor razonable con cambios en resultados. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y se ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar y las inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento se contabilizan por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en que surgen.

Las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de títulos no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto. Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas por deterioro del valor, los ajustes acumulados en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias de los títulos.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones mejorados para reflejar las circunstancias concretas del emisor.



Se evalúa en la fecha de cada cierre de balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro, se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada, determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en pérdidas y ganancias, se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

### **2.10. Existencias**

Las materias primas y auxiliares y los materiales para consumo y reposición se valoran a su coste medio de adquisición o a su valor neto realizable, si éste último fuera menor.

Los productos terminados y los productos en curso y semiterminados se valoran al coste promedio de fabricación del ejercicio, que incluye el coste de las materias primas y otros materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación. El coste de estas existencias se reduce a su valor neto de realización cuando éste es inferior al coste de fabricación.

La valoración de los productos obsoletos y defectuosos se ha ajustado, mediante estimaciones, a su posible valor de realización.

### **2.11. Cuentas comerciales a cobrar**

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de resultados.

### **2.12. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

### **2.13. Capital social**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones, para la adquisición de un negocio, se incluyen en el coste de adquisición como parte de la contraprestación de la adquisición.

### **2.14. Subvenciones oficiales**

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se diferencian y se reconocen en la cuenta de resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

### 2.15. Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción que se hubieran incurrido. Con posterioridad, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre el importe recibido (neto de los costes de la transacción) y el valor de amortización se reconoce en la cuenta de resultados durante el periodo de amortización de los recursos ajenos utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

### 2.16. Impuestos diferidos

#### a) Impuesto sobre sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y/o temporales contempladas en la legislación fiscal relativa a la determinación de la base imponible del citado impuesto.

Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto, así como el efecto impositivo de la aplicación de pérdidas compensables, no activados, se consideran como minoración del gasto por impuestos en el ejercicio en que se aplican o compensan.

Duro Felguera, S.A. y las sociedades dependientes nacionales en las que participa, directa e indirectamente, en más de un 75% de su capital social tributan por el Impuesto sobre sociedades según el Régimen de los grupos de Sociedades. Según este régimen, la base liquidable se determina sobre los resultados consolidados de Duro Felguera, S.A. y las mencionadas sociedades dependientes.

#### b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos aprobados en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

En el año 2006, entró en vigor la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, por la que se modifica el tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades reduciéndose del 35% al 32,5% para el periodo impositivo iniciado a partir del 1 de enero de 2007 y al 30% para el iniciado a partir del 1 de enero de 2008.

Conforme a esto, el grupo ha procedido a ajustar los diferidos y anticipados en función de sus plazos estimados de reversión en todas las sociedades nacionales del grupo.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los créditos fiscales por deducción en investigación y desarrollo se reconocen en el momento en el que se aplica fiscalmente la deducción, una vez obtenido el Informe motivado de las certificadoras, colaboradoras de los Organismos Oficiales correspondientes.

Reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

## 2.17. Prestaciones a los empleados

### a) Vales de carbón

El grupo contrajo compromisos con determinado personal pasivo y activo, los empleados procedentes de la extinta actividad hullera, para el suministro mensual de una cantidad determinada de carbón.

Los importes de las dotaciones anuales para el carbón se han venido determinando de acuerdo con estudios actuariales realizados por un actuario independiente, y contemplan las siguientes hipótesis; tablas de mortalidad PER2000P, tasas de interés técnico de un 3,76% anual e índices de incrementos de precios al consumo de un 2,5% anual.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el periodo en el que surgen las mismas.

### b) Premios de vinculación y otras obligaciones con el personal

El Convenio Colectivo de determinadas Sociedades del grupo recoge premios a satisfacer a sus trabajadores en función de que estos cumplan 25 y 35 años de permanencia en la empresa, así como otras obligaciones con el personal. Para la valoración de estas obligaciones el grupo ha efectuado sus mejores estimaciones tomando como base un estudio actuarial de un tercero independiente para lo que se ha utilizado las siguientes hipótesis; tabla de mortalidad PER2000P y un tipo de interés del 3,71% anual.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el periodo en el que surgen las mismas.

c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esas prestaciones. El grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese, como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

d) Planes de participación en beneficios y bonus

El grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus y posparticipación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad después de ciertos ajustes. El grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

**2.18. Provisiones**

Las provisiones para restauración medioambiental, reestructuración y litigios se reconocen cuando:

- (i) El grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- (iii) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

**2.19. Proveedores**

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

**2.20. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable para la venta de bienes y servicios, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del grupo. Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del grupo ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

b) Ventas de servicios

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar, aplicándose el mismo método que el de los contratos de construcción. (Nota 2.22).

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el grupo reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

**2.21. Arrendamientos**a) Cuando una entidad del grupo es el arrendatario

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

b) Quando una entidad del grupo es el arrendador

Quando los activos son arrendados bajo arrendamiento financiero, el valor actual de los pagos por arrendamiento se reconoce como una cuenta financiera a cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe se reconoce como rendimiento financiero del capital. Los ingresos por arrendamiento se reconocen durante el período del arrendamiento de acuerdo con el método de la inversión neta, que refleja un tipo de rendimiento periódico constante.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del inmovilizado material en el balance. Estos activos se amortizan durante su vida útil esperada en base a criterios coherentes con los aplicados a elementos similares propiedad del grupo. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

c) Transacciones de venta con arrendamiento posterior cuando la entidad del grupo es el vendedor.

Quando una venta con arrendamiento posterior resultase ser un arrendamiento financiero, se evitará reconocer inmediatamente como resultado cualquier exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo enajenado. Este importe, se diferirá y amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si el arrendamiento posterior es un arrendamiento financiero, la operación es un medio por el cual el arrendador suministra financiación a la Sociedad del grupo con el activo como garantía. Por esta razón, no será apropiado considerar el exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo como un resultado realizado. Este exceso se diferirá y amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si una venta con arrendamiento posterior resultase ser un arrendamiento operativo, y quedase claro que la operación se ha establecido a su valor razonable, cualquier resultado se reconocerá inmediatamente como tal. Si el precio de venta fuese inferior al valor razonable, todo resultado se reconocerá inmediatamente, excepto si la pérdida resultase compensada por cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso se diferirá y amortizará en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo en el que se espere utilizar el activo. Si el precio de venta fuese superior al valor razonable, dicho exceso se diferirá y amortizará durante el periodo en el que se espere utilizar el activo.

Si el arrendamiento posterior fuese un arrendamiento operativo, y tanto las cuotas como el precio se estableciesen utilizando valores razonables, se habrá producido efectivamente una operación normal de venta y se reconocerá inmediatamente cualquier resultado derivado de la misma.

En los contratos de arrendamiento operativo, si el valor razonable del bien en el momento de la venta con arrendamiento posterior fuera inferior a su importe en libros, la pérdida derivada de la diferencia entre ambas cifras se reconocerá inmediatamente.

Sin embargo, para los arrendamientos financieros, tal ajuste no será necesario, salvo que se haya producido un deterioro del valor, en cuyo caso el importe en libros se rebajará hasta que alcance el importe recuperable, de acuerdo con la NIC 36.

## 2.22. Contratos de construcción

Los costes de los contratos se reconocen cuando se incurre en ellos.

Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período del contrato. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto contra provisiones por ejecución de obras.

El grupo usa el método del porcentaje de realización para determinar el importe adecuado a reconocer en un período determinado. El grado de realización se determina por referencia a los costes del contrato incurridos en la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Los costes incurridos durante el ejercicio en relación con la actividad futura de un contrato se excluyen de los costes del contrato para determinar el porcentaje de realización. Se presentan como existencias, pagos anticipados y otros activos, dependiendo de su naturaleza.

El grupo presenta como un activo el importe bruto adeudado por los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial. La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones se incluyen en clientes y otras cuentas a cobrar.

El grupo presenta como un pasivo el importe bruto adeudado a los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales la facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).



## 2.23. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad dominante.

## 2.24. Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

## 2.25. Saldos a corto y largo plazo

Se consideran como saldos a largo plazo, tanto activo como pasivo, aquellos importes con un vencimiento superior a 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio contable.

**2.26. Nuevas normas NIIF e interpretaciones CINIIF**

- a) Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor en 2008

NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" y NIIF 7 (Modificación) "Instrumentos financieros: Información a revelar" – Reclasificación de instrumentos financieros.

- b) Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor en 2008 pero cuya aplicación no tiene efecto en las cuentas del Grupo

CINIIF 14, "NIC 19 – Limite de los activos afectos a un plan de prestaciones definidas, necesidades mínimas de financiación e interrelación entre ambos", que recoge las pautas para evaluar el límite establecido en la NIC 19 sobre el superávit que puede reconocerse como activo. También explica la forma en que el activo / pasivo por pensiones pueden verse afectados por obligaciones mínimas de financiación fijadas contractual o legalmente. Esta interpretación no tiene ningún efecto sobre las cuentas del grupo.

CINIIF 11, "NIIF 2 – Transacciones de grupo y con acciones propias", que establece los principios para determinar si una transacción basada en acciones en la que intervienen acciones propias o entidades del grupo (por ejemplo, opciones sobre las acciones de la dominante) debe reconocerse como una transacción con pago basado en acciones liquidada con instrumentos de patrimonio o liquidada en efectivo en las cuentas individuales de la dominante y de las entidades del grupo. La aplicación de esta interpretación no tiene ningún efecto sobre las cuentas del Grupo.

La CINIIF 12 "Contratos de prestación de servicios", de obligado cumplimiento para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2008, no tiene efecto sobre las operaciones del Grupo. A la fecha de formulación de estas cuentas, la Unión Europea no había adoptado esta interpretación.

- c) Normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que el grupo ha adoptado con anticipación

NIC 20 (Modificación) "Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. El beneficio de un préstamo a un tipo inferior al de mercado otorgado por una entidad pública se valora como la diferencia entre el importe en libros de acuerdo con la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración", y el importe recibido reconociéndose conforme a la NIC 20.

Otras modificaciones menores de la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas", de la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias", de la NIC 40 "Inversiones inmobiliarias" y de la NIC 41 "Agricultura", incluidas también en el proyecto de mejoras publicado por el IASB en mayo de 2008.

d) Normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que el grupo no ha adoptado con anticipación

A la fecha de formulación de estas cuentas, el IASB había publicado las interpretaciones que se detallan a continuación. Estas interpretaciones son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009, y ejercicios posteriores, si bien el grupo no las ha adoptado con antelación:

NIC 23 (Modificación), "Costes por intereses" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta norma exige que las entidades capitalicen los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificado (aquel que requiere, necesariamente, de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta) como parte del coste del activo. La opción de reconocer inmediatamente estos costes por intereses como gastos del periodo se suprime. El Grupo aplicará la NIC 23 modificada a partir del 1 de enero de 2009 si bien, por el momento no es aplicable dado que la entidad no posee activos cualificados. Esta modificación está pendiente de adopción por parte de la Unión Europea.

NIC 1 (Revisada), "Presentación de estados financieros" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta norma modificada prohíbe la presentación de partidas de ingreso y gasto (es decir, cambios en el patrimonio por operaciones con terceros no accionistas) en el estado de cambios en el patrimonio neto, y exige que los cambios en el patrimonio neto por operaciones con terceros no accionistas se presenten separados de los cambios en el patrimonio neto por operaciones con accionistas. Todos los cambios en el patrimonio neto por operaciones con terceros no accionistas se deben presentar en un estado de resultados, si bien las entidades pueden optar por presentar un único estado (el estado de ingresos totales) o dos estados (el estado de resultados y el estado de ingresos totales). Cuando una entidad reexpresa o reclasifique la información comparativa, estará obligada a presentar un balance reexpresado al inicio del periodo comparativo, además del balance al cierre del ejercicio corriente y del periodo comparativo. El grupo aplicará la NIC 1 (Revisada) desde el 1 de enero de 2009. Es probable que tanto el estado de resultados como el estado de ingresos totales se presenten como estados de resultados.

 NIIF 2 (Modificación) "Pagos basados en acciones" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación aborda las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión de los derechos y las cancelaciones. En ella se aclara que únicamente las condiciones de servicio y de rendimiento pueden considerarse condiciones de concesión. Otras características de los pagos basados en acciones no se consideran condiciones de concesión, sino que deben incluirse en el cálculo del valor razonable a la fecha de concesión en las transacciones con empleados y terceros que presten servicios similares, de forma que no tienen efecto en el número de premios que se espera que se vayan a consolidar ni la valoración posterior a la fecha de concesión. Todas las cancelaciones tanto las realizadas por la entidad como por terceros, deben seguir el mismo tratamiento contable. El Grupo aplicará la NIIF 2 (Modificación) desde el 1 de enero de 2009. No se espera que tenga un efecto significativo en los estados financieros del Grupo.

NIIF 8 "Segmentos operativos" (vigente desde el 1 de enero de 2009). La NIIF 8 sustituye a la NIC 14 y homogeniza los requisitos de presentación de información financiera por segmentos con la norma americana SFAS 131 "Disclosures about segments of an enterprise and related information". La nueva norma exige un enfoque de dirección bajo el cual la información por segmentos se presenta sobre la misma base que la que se utiliza a efectos internos. El Grupo aplicará la NIIF 8 desde el 1 de enero de 2009. No se espera que tenga un efecto significativo en los estados financieros.

NIC 32 (Modificación) "Instrumentos financieros: Presentación" y NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros" – "Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Estas modificaciones exigen a las entidades que reclasifiquen los instrumentos financieros rescatables y los instrumentos (o componentes de los mismos) que conllevan la obligación para la entidad de entregar a un tercero una fracción de sus activos netos en el supuesto de liquidación como patrimonio, siempre que el instrumento tenga ciertas características y cumpla determinadas condiciones. El Grupo aplicará la NIC 32 y la NIC 1 (modificadas) a partir del 1 de enero de 2009, si bien no se espera que las mismas tengan ningún efecto sobre los estados financieros.

NIC 27 (Revisada) "Estados financieros consolidados y separados" (vigente desde el 1 de julio de 2009). La norma revisada exige que los efectos de todas las transacciones con intereses minoritarios se contabilicen en el patrimonio neto siempre que no haya cambios en el control de forma que estas operaciones ya no tengan efecto en el fondo de comercio ni tampoco resulten en una pérdida o ganancia. La modificación también recoge el tratamiento contable a aplicar cuando se pierde el control. La participación minoritaria que se mantenga se deberá volver a valorar a su valor razonable, registrándose el efecto en la cuenta de resultados. El Grupo aplicará la NIC 27 (Revisada) con efecto prospectivo a las transacciones con socios minoritarios desde el 1 de enero de 2010.

NIIF 3 (Revisada) "Combinaciones de negocios" (vigente desde el 1 de julio de 2009). La norma revisada mantiene el método de adquisición para las combinaciones de negocios, si bien introduce cambios importantes. Por ejemplo, todos los pagos de la compra de un negocio se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se introduce una opción de política contable, aplicable a nivel de combinación de negocios, consistente en valorar los intereses minoritarios a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida. Todos los costes de la transacción se llevan a gastos. El Grupo aplicará la NIIF 3 (Revisada) con efecto prospectivo a todas las combinaciones de negocios desde el 1 de enero de 2010.



NIIF 5 (Modificación), "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas" (y correspondiente modificación de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF") (vigente desde el 1 de julio de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. Esta modificación aclara que todos los activos y pasivos de una dependiente deben clasificarse como mantenidos para la venta si se produce la pérdida de control de la misma como consecuencia de un plan parcial para su venta. En caso de que se cumplan las condiciones para que se considere una actividad interrumpida, se deben incluir los desgloses correspondientes sobre la dependiente. En consecuencia, la NIIF 1 también se ha adaptado para tener en cuenta esta modificación, de forma que su aplicación se hará de forma prospectiva desde la fecha de transición a las NIIF. El Grupo adoptará a NIIF 5 (Modificada) con efecto prospectivo a todas las ventas parciales de dependientes que tenga lugar a partir del 1 de enero de 2010.

NIC 23 (Modificación) "Costes por intereses" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. La definición de costes por intereses se ha modificado para que los intereses se calculen de acuerdo con el tipo de interés efectivo definido en la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración". Con ello se elimina la inconsistencia de la terminología entre la NIC 39 y la NIC 23. El Grupo aplicará la NIC 23 (Modificada) de forma prospectiva respecto de los costes por intereses asociados a activos cualificados desde el 1 de enero de 2009.

NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas" (y correspondientes cambios a la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación" y NIIF 7: "Instrumentos financieros: Información a revelar") (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. Una inversión en una asociada se considera un activo separado a efectos del cálculo de deterioro de valor. Cualquier pérdida por deterioro no se imputa a activos específicos incluidos dentro de la inversión, como por ejemplo, el fondo de comercio. Las reversiones de las pérdidas por deterioro se reconocen como un ajuste al saldo de la inversión en la medida en que el importe recuperable de la inversión haya aumentado. El Grupo aplicará la NIC 28 (Modificada) a las pruebas de deterioro de valor de inversiones en dependientes y las pérdidas por deterioro relacionadas desde el 1 de enero de 2009.

NIC 36 (Modificación) "Deterioro de activos" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. En los casos en que el valor razonable menos los costes para la venta se calcule en función de los flujos de efectivo descontados, se deben presentar los desgloses equivalentes a dichos cálculos del valor en uso. El Grupo aplicará la NIC 36 (Modificada) y presentará, en su caso, los desgloses exigidos para las pruebas de deterioro, desde el 1 de enero de 2009.

NIC 38 (Modificación) "Activos intangibles" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. Un pago anticipado sólo podría reconocerse cuando se hubiera realizado en concepto de anticipo para obtener un derecho de acceso a ciertos bienes o servicios. Por este motivo, el gasto por envío de catálogos se contabilizará en el momento en que estos estén disponibles y no en el momento en que se distribuyan a clientes, que es la política que se aplica actualmente. El Grupo empezará a aplicar la NIC 38 (Modificada) desde el 1 de enero de 2009 si bien, por el momento, no sería aplicable dado que la entidad no ha efectuado este tipo de pagos anticipados.

NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008.

- Esta modificación aclara que las mejoras de un plan que impliquen un cambio en la medida en que las promesas de prestaciones se vayan a ver afectadas por aumentos futuros de salarios se considera una reducción, mientras que las modificaciones que implican un cambio en las prestaciones atribuibles a servicios pasados dan lugar a un coste de servicios pasados negativo siempre que resulte en una disminución en el valor actual de la obligación por prestación definida.
- La definición de rendimiento de los activos afectos al plan se ha modificado para indicar que los costes de administración del plan se deducen del cálculo del rendimiento de los activos afectos al plan sólo en la medida en que tales costes se hayan excluido de la valoración de la obligación por prestación definida.
- La distinción entre prestaciones a los empleados a corto y a largo plazo se basa en si las prestaciones se van a liquidar en los doce meses siguientes a la fecha en que se han prestado los servicios, o con posterioridad a dicha fecha.
- La NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" requiere que los pasivos contingentes se desglosen, no que se reconozcan, en los estados financieros. La NIC 19 se ha modificado en línea con este criterio.

El Grupo aplicará la NIC 19 (Modificada) desde el 1 de enero de 2009.

NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008.

- 
- Esta modificación aclara que es posible que existan movimientos de y hacia la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en los casos en que un derivado comience (o cese) su calificación como instrumento de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo o de inversión neta.
  - La definición de activo financiero o pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados se modifica también, en la medida en que se refiera a partidas mantenidas para negociar. Un activo o pasivo financiero que forma parte de una cartera de instrumentos financieros que se gestiona de forma conjunta y para la que existe evidencia de un patrón reciente de beneficios a corto plazo se incluye en dicha cartera desde el reconocimiento inicial.
  - Las pautas actuales para designar y documentar relaciones de cobertura establecen que un instrumento de cobertura tiene que involucrar a un tercero ajeno a la unidad que presenta información financiera y cita como ejemplo de tal un segmento de la entidad. Ello significa que, para aplicar la contabilidad de cobertura a nivel de segmento, es necesario que el segmento cumpla con los requisitos de contabilidad de cobertura. La modificación elimina los ejemplos de segmentos, para hacerlos coherentes con la NIIF 8 "Segmentos de explotación" que exige que la información por segmentos se base en la información que se presenta a los miembros de la dirección responsables de la toma de decisiones. Actualmente, a efectos de presentación de información por segmentos, cada dependiente designa los contratos de tesorería con el grupo como coberturas de flujos de efectivo de forma que dichas coberturas se presentan en el segmento al que pertenece la partida cubierta. Esta presentación es coherente con la información que se maneja a nivel de toma de decisiones. Después de la entrada en vigor de la modificación, la cobertura continuará siendo efectiva, y se reflejará en el segmento al que pertenece la partida cubierta (e información que se suministra a los miembros de la dirección

que toman las decisiones), si bien el grupo no documentará formalmente ni realizará pruebas de esta relación de cobertura.

- Cuando se valore de nuevo un instrumento de deuda, una vez haya cesado la contabilidad de cobertura de valor razonable, la modificación aclara que se debe utilizar el tipo de interés efectivo revisado.

El Grupo aplicará la NIC 39 (Modificada) desde el 1 de enero de 2009. No se espera que su aplicación tenga efecto en la cuenta de resultados del grupo.

NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. En ella se aclara que algunos, y no todos, los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, de acuerdo con la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" son ejemplos de activos y pasivos corrientes, respectivamente. El Grupo aplicará esta modificación desde el 1 de enero de 2009, y no se espera que tenga efecto en sus estados financieros.

Además de las modificaciones mencionadas anteriormente, se han publicado una serie de cambios menores a la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar", la NIC 8 "Políticas contables, cambios en estimaciones y errores", la NIC 10 "Hechos posteriores a la fecha del balance", la NIC 18 "Ingresos ordinarios" y la NIC 34 "Información financiera intermedia", dentro del proyecto anual de mejoras del IASB de mayo de 2008. No es probable que estas modificaciones tengan efecto en los estados financieros del Grupo, por lo que no se han analizado en detalle.

CINIIF 16 "Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero" (vigente desde el 1 de octubre de 2008). Esta interpretación aclara el tratamiento contable a aplicar respecto a la cobertura de una inversión neta, incluyendo el hecho de que la cobertura de la inversión neta se refiere a las diferencias en la moneda funcional, y no la de presentación, así como el que el instrumento de cobertura puede mantenerse en cualquier parte del grupo. El requisito de la NIC 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera" son de aplicación a la partida cubierta. El Grupo aplicará la CINIIF 16 desde el 1 de enero de 2009. No se espera que tenga efecto material en los estados financieros del grupo.

- 
- e) Normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que no son relevantes para las operaciones del grupo

A la fecha de formulación de estas cuentas, el IASB había publicado las interpretaciones que se detallan a continuación y que son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009, y que no son relevantes en el contexto de las actividades del grupo:

CINIIF 13, "Programas de fidelización de clientes", de obligado cumplimiento para los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2008. La CINIIF 13 aclara que en los casos en que los bienes o servicios se prestan conjuntamente con un incentivo de fidelización (por ejemplo, puntos de fidelización o productos gratis), el acuerdo se considera un contrato con elementos múltiples y el importe recibido o a recibir del cliente se debe imputar entre los componentes del acuerdo por su valor razonable. La CINIIF 13 no es aplicable para las operaciones del grupo dado que ninguna de las entidades del grupo tiene planes de fidelización de clientes.

NIC 16 (Modificación) "Inmovilizado material" (y correspondiente modificación de la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo") (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. Aquellas entidades cuya actividad principal consista en alquilar y posteriormente vender activos, presentará los cobros obtenidos de dichas ventas como ingresos ordinarios, debiendo reclasificar los activos a existencias en el momento en que el activo pase a estar mantenido para su venta. En consecuencia, se modifica la NIC 7 indicando que los flujos de efectivo que surjan de la compra, alquiler y venta de tales activos se clasifican como flujos de efectivo de las actividades de explotación. Esta modificación no tendrá impacto en las actividades del grupo dado que ninguna de las sociedades del grupo se dedica al alquiler y venta de activos.

NIC 27 (Modificación) "Estados financieros consolidados y separados" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. En los casos en que una inversión en una dependiente que se contabilice conforme a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración", se clasifique como mantenida para la venta, de acuerdo con la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas", seguirá siendo de aplicación la NIC 39. Esta modificación no tendrá ningún impacto en el grupo puesto que se aplica el criterio de contabilizar las inversiones en dependientes por su coste en los estados financieros separados.

NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas" (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación" y NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar") (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. Cuando una inversión en una asociada se contabilice de acuerdo con la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración", únicamente deberán incluirse ciertos desgloses de la NIC 28 además de los requisitos exigidos por la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación", y por la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo, dado que la política del grupo respecto de las inversiones en asociadas es que se reconozcan de acuerdo con el método de la participación.

NIC 29 (Modificación) "Información financiera en economías hiperinflacionarias" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. Se modifican las pautas de la norma para aclarar que determinados activos y pasivos se deben valorar por su valor razonable en vez de a coste histórico. Esta modificación no tendrá ningún efecto sobre las operaciones del grupo, ya que ninguna de las dependientes ni asociadas operan en economías hiperinflacionarias.

NIC 31 (Modificación) "Participaciones en negocios conjuntos" (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 y NIIF 7) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. Cuando se contabiliza una inversión en un negocio conjunto de acuerdo con la NIC 39, únicamente se requieren algunos de los desgloses de la NIC 31 además de los exigidos por la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación" y NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Se estima que esta modificación no tendrá efecto significativo en las cuentas anuales del grupo.



NIC 38 (Modificación) "Activos intangibles" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. Esta modificación elimina la mención de "en raras ocasiones, o quizá en ninguna" para justificar el uso de un método que resulte en una tasa de amortización inferior a la que resulte de aplicar el método lineal. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo, dado que todos los activos intangibles se amortizan conforme al método lineal.

NIC 40 (Modificación) "Inversiones inmobiliarias" (y correspondientes modificaciones a la NIC 16) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. Los inmuebles que están en construcción o en desarrollo para su uso futuro como inversión inmobiliaria se incluyen dentro del alcance de la NIC 40. Por lo tanto, cuando se utilice el modelo del valor razonable, dichos inmuebles deben valorarse a su valor razonable. Sin embargo, cuando el valor razonable de las inversiones inmobiliarias en construcción no pueda determinarse con fiabilidad, el inmueble se valorará a su coste hasta la fecha en que se finalice la construcción o, si ocurriera antes, hasta la fecha en la que el valor razonable se pueda determinar de forma fiable. Se estima que esta modificación no tendrá efecto en las cuentas anuales del grupo ya que no se aplica el modelo de valor razonable.

NIC 41 (Modificación) "Agricultura" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB que se publicó en mayo de 2008. Exige que se utilice un tipo de descuento de mercado en aquellos casos en que el valor razonable se calcula en función de los flujos de efectivo descontados y la eliminación de la prohibición de considerar la transformación biológica a la hora de calcular el valor razonable. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo dado que éste no realiza actividades en el sector agrícola.

CINIIF 15 "Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta interpretación aclara si, para determinadas transacciones, debe aplicarse la NIC 18 "Ingresos ordinarios" o la NIC 11 "Contratos de construcción". Es probable que la NIC 18 sea de aplicación a un mayor número de transacciones. Esta interpretación no es relevante para las operaciones del grupo ya que, hasta la fecha, no construye inmuebles.



### 3. Gestión del riesgo financiero

#### 3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del grupo. El grupo emplea, en escasa medida, derivados para cubrir sus riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por un Comité de Riesgos compuesto por Presidente del Consejo de Administración y Director General Corporativo que actúa, con el asesoramiento de la Asesoría Jurídica y de la Dirección Financiera, con arreglo a políticas supervisadas por el Consejo de Administración. Este Comité identifica y evalúa todo tipo de riesgos. La cobertura de los riesgos financieros identificados se materializa por la Dirección Financiera en estrecha colaboración con las unidades operativas del grupo.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar, aunque en los proyectos en países emergentes existe también, aunque en menor medida, exposición a monedas locales. Las más frecuentes han sido en el pasado reciente el peso mexicano, el bolívar venezolano, el sol peruano, el peso argentino y la rupia india. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del grupo utilizan diversos medios: firma del contrato en diversas divisas, subcontratación a proveedores en la moneda principal del contrato, prefinanciación en dicha moneda y contratos a plazo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. Las unidades operativas son responsables de la toma de decisión sobre las coberturas a realizar usando contratos externos a plazo de moneda extranjera, para lo cual cuentan con la colaboración del Departamento de Tesorería del grupo. A la fecha de cierre el Grupo posee seguros de cambio frente al dólar por un importe nominal de 31.256 miles de euros y un valor razonable neto de 1.687 miles de euros.

A efectos de presentación de información financiera, cada sociedad dependiente designa contratos con el Departamento de Tesorería del grupo como coberturas del valor razonable o de flujos de efectivo, según proceda. A su vez, a nivel del grupo se designan contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras, cuando procede.

La política de gestión del riesgo del grupo es cubrir entre un 60% y 80% de las transacciones previstas a lo largo de la vida de cada proyecto.

El grupo posee en este momento transacciones significativas en operaciones en el extranjero, principalmente Venezuela, Perú, Argentina Chile y la India, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

Si al 31 de diciembre de 2008, el Euro se hubiera devaluado / revaluado un 5% respecto al dólar americano manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido € 30 miles de euros superior / inferior principalmente como resultado de las ganancias / pérdidas por diferencias de cambio por la conversión a dólares americanos de los clientes y otras cuentas a cobrar, efectivo, proveedores y anticipos de clientes, así como el impacto en el resultado final del proyecto de los importes de ingresos y gastos futuros en dólares, y el efecto del grado de avance al final del ejercicio (en 2007 el efecto hubiese sido de +/- 1.375 miles de euros).

b) Riesgo de crédito

El grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating "A". Además, el grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. El grupo tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. En este sentido, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por el Comité de Riesgos. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de buena salud crediticia.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito, y la dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

Como se muestra en la nota 3.2 el Índice de Apalancamiento del grupo es significativamente negativo, tanto para el 2008 como para el 2007, y en consecuencia, el grupo no muestra riesgo de liquidez a corto plazo.

d) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados no corrientes importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Dicho riesgo no alcanza nivel significativo al no existir endeudamiento superior a tres años, por ir la financiación de las actividades del grupo ligada a las necesidades de capital circulante de los proyectos.

La exposición del grupo a las variaciones del tipo de interés no supone un riesgo significativo, al no existir endeudamientos estructurales permanentes a largo plazo, sino que la adquisición de productos financieros, incluida la contratación préstamos, se vincula con los flujos de tesorería de los proyectos. En el estudio de los presupuestos de cada proyecto, se toman en cuenta, en la determinación del coste, las posibles tolerancias por variaciones en el tipo de interés, transmitiéndose en su mayor parte al cliente las alteraciones significativas en dichas tasas. Los endeudamientos son además intermitentes ya que en el tipo de productos que produce el grupo las condiciones de pago suelen producir anticipos que suponen excedentes de tesorería, en general, en diversas ocasiones a lo largo del desarrollo de cada proyecto.

Según las simulaciones realizadas, el impacto sobre el resultado de una variación de 10 puntos básicos del tipo de interés no supondría una variación significativa (+/- 320 miles de euros), con la particularidad de que al tener apalancamiento negativo una subida de tipos de interés supondría mayor beneficio para el grupo (en 2007 el efecto hubiese sido de +/- 236 miles de euros).

### 3.2 Gestión del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo los recursos ajenos corrientes y no corrientes, tal y como se muestran en el balance consolidado) menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El capital se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.

En 2008, la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2007, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento negativo. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2008 y 2007 fueron los siguientes (en miles de euros):

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Recursos ajenos	55.001	72.111
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo	(361.767)	(314.032)
Deuda neta	(306.766)	(241.921)
Patrimonio neto	153.290	151.701
Capital total	153.476	90.220
<b>Índice de apalancamiento</b>	(100,12%)	(59,47%)

El aumento en el índice de apalancamiento negativo en 2008 se ha debido principalmente a anticipos de clientes.

### 3.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha de balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

### 3.4 Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato y posteriormente se va ajustando su valor razonable. El método para contabilizar la ganancia o la pérdida resultante depende de si el derivado se designa como un instrumento de cobertura, y si fuese así, la naturaleza de la partida cubierta. El grupo designa determinados derivados como:

- 
- (i) Cobertura del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o un compromiso en firme (cobertura del valor razonable);
  - (ii) Coberturas para transacciones anticipadas (cobertura de flujos de efectivo), o
  - (iii) Cobertura de una inversión neta en operaciones en el extranjero.

El grupo documenta al inicio de la operación la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, además del objetivo de su gestión del riesgo y la estrategia para emprender las distintas operaciones de cobertura. El grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio de la cobertura como posteriormente de forma continuada, sobre si los derivados utilizados en las transacciones de cobertura son muy eficaces a la hora de compensar los cambios en los valores razonables o en los flujos de efectivo de los bienes cubiertos.

Como se ha expuesto anteriormente el grupo tiene por práctica no dejar exento de cobertura más del 20% del importe de sus contratos. Para ello utiliza una técnica combinada:

- Se denomina el mayor número de contratos posible en diversas divisas, en correspondencia con la previsión de facturación de proveedores en las diferentes monedas.
- Se orienta la subcontratación de proveedores en áreas en las que la divisa coincide con la principal del contrato.
- La financiación del capital circulante correspondiente a cada proyecto se denomina en la moneda del proyecto.

- En ocasiones se adquieren para los importes no cubiertos por las fórmulas anteriores derivados financieros con arreglo a la siguiente política: para los cobros y pagos a realizar en un plazo inferior a tres meses se conciertan seguros de cambio o "forwards"; para las transacciones que se espera realizar en un periodo entre tres y doce meses se suelen contratar túneles en general de prima cero.

a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para clasificarse como operaciones de cobertura del valor razonable, se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida (por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias) o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Quando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la cuenta de resultados. Sin embargo, si deja de ser probable que tenga lugar dicha transacción, las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan inmediatamente a la cuenta de resultados.

c) Cobertura de inversión neta

Las coberturas de inversiones netas en operaciones en el extranjero se contabilizan de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo. Las ganancias o las pérdidas sobre el instrumento de cobertura, relacionadas con la parte eficaz de la cobertura, se reconocen en el patrimonio neto; las ganancias o las pérdidas relacionadas con la parte no eficaz se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados cuando se enajena la operación en el extranjero.



d) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Ciertos derivados pueden no cumplir con el criterio para poder aplicar la contabilidad de cobertura. En ese caso, los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

A la fecha de emisión de estas cuentas, la filial Duro Felguera Plantas Industriales tiene comprada una opción de venta de 5 millones de Dólares con vencimiento 15 de diciembre de 2009 a un cambio de 1,47. Simultáneamente ha vendido una opción de compra del mismo importe de Dólares e idéntica fecha a un cambio de 1,40 Dólares por Euro.

Aparte de estos derivados, el grupo Duro Felguera no tiene otros.

#### 4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

##### 4.1 Estimaciones y juicios contables importantes

El grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

En las Cuentas Anuales Consolidadas de Duro Felguera, S.A. correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas – ratificadas posteriormente por sus Administradores – para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos
- La vida útil de los activos materiales e intangibles
- El importe de determinadas provisiones
- La valoración de los fondos de comercio
- El valor razonable de determinados activos no cotizados
- El valor razonable de los activos y pasivos para la asignación del precio de compra
- El impuesto sobre ganancias

A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

a) Reclamaciones por garantía

El grupo, principalmente en su línea de negocio de proyectos llave en mano, ofrece garantía entre uno y dos años para sus proyectos. La dirección estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a información histórica sobre reclamaciones de garantía, así como tendencias recientes que podrían sugerir que la información pasada sobre el coste puede diferir de las reclamaciones futuras.

Entre los factores que podrían afectar a la información para la estimación de las reclamaciones se encuentran, por una parte, la experiencia y calidad en la ejecución de los proyectos realizados y, por otra, las contragarantías de los trabajos realizados por empresas colaboradoras.

b) Litigios

El grupo incorpora, en base a las estimaciones de sus asesores legales, las provisiones necesarias para atender las previsibles salidas de efectivo que pudieran provenir de litigios con los diferentes agentes sociales por los importes reclamados, actualizadas en el caso de que se prevean a más de un año.

c) Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La Dirección evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros, analizando si serán suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. En su evaluación, la Dirección tiene en cuenta la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, los resultados fiscales proyectados y las estrategias de planificación fiscal. Los activos por impuestos diferidos se registran cuando es probable su recuperabilidad futura. La Dirección considera que los impuestos diferidos activos registrados por el grupo son de probable recuperación; no obstante, las estimaciones pueden cambiar en el futuro como resultado de cambios en la legislación fiscal, o por el impacto de futuras transacciones sobre los saldos fiscales.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen al grupo a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la NIC 8 se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada.

## 5. Información financiera por segmentos

El grupo ha evolucionado en los últimos ejercicios desde una actividad típicamente industrial y fabril a una actividad en que el componente de prestación de servicios se ha vuelto mayoritario, tras procederse a lo largo del tiempo a la enajenación de los activos materiales productivos.

Como residuo de aquel enfoque anterior el grupo mantiene cinco talleres productivos que en la presente información se agrupan en el segmento denominado de Fabricación. Esta línea actúa en el campo ferroviario, fabricación de cuadros para túneles, recipientes de presión, calderería gruesa y equipamientos para laboratorios de investigación.

Un segundo segmento engloba actividades de prestación de servicios subsidiarios para la industria, como son actividades de ingeniería de detalle, montajes, operación y mantenimiento de plantas industriales.

Pero el grueso de las actividades del grupo se ha concentrado en el segmento que se denomina de gestión y suministro de proyectos llave en mano. El producto consiste en la integración de la ingeniería básica, ingeniería de detalle, obra civil, suministro de equipos, montaje, puesta en marcha y financiación de instalaciones complejas.

Los principales campos de actuación son la construcción de plantas energéticas, instalaciones para parques de minerales, diseño y dotación de equipamientos para puertos y almacenamiento de combustibles. A pesar de la diversidad de especialidades el tipo de rendimientos y de riesgos son homogéneos en este tipo de proyectos.

El grupo tiene capacidad para operar en el contexto internacional y de hecho algunos de esos contratos se desarrollan fuera de España. No obstante, en el ejercicio 2008 en particular, un alto porcentaje de las actividades se han centrado en España y ninguna de las áreas geográficas exteriores tienen suficiente entidad ni riesgos diferentes como para requerir un tratamiento separado y diferenciado de las efectuadas en territorio nacional, por lo que no se detalla información de segmentos geográficos secundarios.

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

Miles de euros					
	<b>Gestión Integral de Proyectos</b>	<b>Servicios Especializados</b>	<b>Fabricación</b>	<b>Sin asignar</b>	<b>TOTAL</b>
Total ventas brutas del segmento	683.895	118.306	111.624	7.811	921.636
Ventas entre segmentos	(146)	(58.845)	(5.433)	(7.552)	(71.976)
Ventas	683.749	59.461	106.191	259	849.660
Amortizaciones	2.411	377	3.999	408	7.195
Resultado de explotación	39.848	12.734	14.272	(7.690)	59.164
Diferencias de cambio	(2.781)	(82)	(85)	(247)	(3.195)
EBITDA	39.478	13.029	18.186	(7.529)	63.164

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

Miles de euros					
	<b>Gestión Integral de Proyectos</b>	<b>Servicios Especializados</b>	<b>Fabricación</b>	<b>Sin asignar</b>	<b>TOTAL</b>
Total ventas brutas del segmento	702.343	165.630	123.719	8.434	1.000.125
Ventas entre segmentos	(188)	(53.809)	(3.769)	(7.640)	(65.405)
Ventas	702.155	111.821	119.950	794	934.720
Amortizaciones	2.440	434	3.793	556	7.224
Resultado de explotación	44.128	13.461	18.739	(8.738)	67.590
Diferencias de cambio	(5.118)	562	(286)	2	(4.839)
EBITDA	41.451	14.458	22.250	(8.180)	69.978

Los traspasos o transacciones entre segmentos se firman bajo los términos y condiciones comerciales normales que también deberían estar disponibles para terceros no vinculados.

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2007 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

Miles de Euros					
	Gestión Integral de Proyectos	Servicios Especializados	Fabricación	Sin asignar	TOTAL
Activos	612.867	72.344	159.130	7.488	851.829
Pasivos	531.281	66.140	99.490	3.217	700.128
Inversiones en inmovilizado	564	787	1.713	15.092	18.156

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2008 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

Miles de Euros					
	Gestión Integral de Proyectos	Servicios Especializados	Fabricación	Sin asignar	Grupo
Activos	580.723	104.074	140.992	86.960	912.749
Pasivos	541.680	94.746	87.414	35.619	759.459
Inversiones en inmovilizado	1.344	2.335	5.921	10.124	19.724

Los activos de los segmentos incluyen principalmente el inmovilizado material, activos intangibles, existencias, cuentas a cobrar y efectivo de explotación. Se excluyen los impuestos diferidos.

Los pasivos de los segmentos comprenden pasivos de explotación y excluyen partidas como impuestos y recursos ajenos corporativos y los correspondientes derivados de cobertura.

Las inversiones en inmovilizado comprenden altas de inmovilizado material (Nota 6) y activos intangibles (Nota 8).

**6. Inmovilizado material**

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

**Ejercicio 2007**

Miles de euros

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
<b>COSTE</b>						
Saldo inicial	68.743	51.597	13.804	983	6.274	141.401
Altas	10.325	785	638	4.966	1.084	17.798
Bajas	(6.493)	(35)	(86)	(11)	(166)	(6.791)
Traspasos	(20.580)	21.419	23	(840)	(44)	(22)
Saldo final	51.995	73.766	14.379	5.098	7.148	152.386
<b>DEPRECIACIÓN</b>						
Saldo inicial	(8.020)	(23.948)	(8.632)	-	(3.652)	(44.252)
Dotaciones	(737)	(4.252)	(965)	-	(644)	(6.598)
Bajas	-	35	59	-	106	200
Traspasos	5.180	(4.645)	25	-	(530)	30
Saldo final	(3.577)	(32.810)	(9.513)	-	(4.720)	(50.620)
<b>VALOR NETO</b>						
Inicial	60.723	27.649	5.172	983	2.622	97.149
Final	48.418	40.956	4.866	5.098	2.428	101.766

**Ejercicio 2008**

Miles de euros

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
<b>COSTE</b>						
Saldo inicial	51.995	73.766	14.379	5.098	7.148	152.386
Altas	2.266	2.506	1.299	13.086	-	19.157
Bajas	(223)	(59)	(31)	-	(326)	(639)
Traspasos	21.450	(8.952)	60	(13.579)	1.021	-
Saldo final	75.488	67.261	15.707	4.605	7.843	170.904
<b>DEPRECIACIÓN</b>						
Saldo inicial	(3.577)	(32.810)	(9.513)	-	(4.720)	(50.620)
Dotaciones	(841)	(4.344)	(940)	-	(645)	(6.770)
Bajas	31	37	20	-	283	371
Traspasos	(4.232)	3.693	(26)	-	106	(459)
Saldo final	(8.619)	(33.424)	(10.459)	-	(4.976)	(57.478)
<b>VALOR NETO</b>						
Inicial	48.418	40.956	4.866	5.098	2.428	101.766
Final	66.869	33.837	5.248	4.605	2.867	113.426

a) Inmovilizado en curso

Dentro del epígrafe de inmovilizado en curso, en el presente ejercicio 2008 se ha registrado un importe aproximado de 2,4 millones de euros correspondiente a los costes incurridos hasta el momento, de un total previsto de aproximadamente 7 millones de euros, derivados del proyecto "Narrow Gap", de maquinaria para soldaduras especiales que está desarrollando Felguera Calderería Pesada S.A. Asimismo, también se ha incluido un importe de 1,2 millones de euros en este epígrafe debido a la ampliación de la 4º nave que Tedesa posee en el polígono de Silvota y la adquisición de grúas para la misma.

b) Trabajos para el propio inmovilizado

En el ejercicio 2008 el grupo ha activado gastos de mano de obra y suministros varios por trabajos para el propio inmovilizado por importe de 930 miles de euros (2007: 579 miles de euros). (Nota 28).

c) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2008 existen elementos del inmovilizado material en garantía de deudas hipotecarias cuyos importes pendientes de pago a la citada fecha ascienden a 5.386 miles de euros (2007: 6.909 miles de euros).

d) Seguros

El grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Arrendamiento financiero

Terrenos y construcciones, maquinaria y otro inmovilizado incluye los siguientes importes donde el grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Coste arrendamientos financieros capitalizados	10.935	10.949
Depreciación acumulada	(622)	(179)
Importe neto en libros	<b>10.313</b>	<b>10.770</b>

Con fecha 2 de agosto de 2007 la sociedad Santander de Leasing, S.A., E.S.C. (arrendador) y Duro Felguera, S.A. (arrendatario) firmaron un contrato de arrendamiento financiero referente a diversos bienes inmuebles propiedad de la primera (oficinas de la c/ Rodríguez Sampedro, 5 de Gijón; y de c/ González Besada, 25, c/ Marqués de Santa Cruz, 14 y c/ Santa Susana, 20, respectivamente en Oviedo) que, hasta la citada fecha, Duro Felguera, S.A. tenía arrendados, en régimen de arrendamiento operativo, a la sociedad Hispamer Renting, S.A. (anterior propietaria). A la fecha de vencimiento del citado contrato de arrendamiento financiero, el 2 de agosto de 2017, Duro Felguera, S.A. tiene la intención de ejercitar la opción de compra, por importe de 1.447.500 euros.

Esta operación de arrendamiento financiero tiene los siguientes costes principales:

	<u>Miles de euros</u>	
Terrenos	4.632	
Construcciones	5.018	
	<u>9.650</u>	(incluida la opción de compra)
Coste financiero	3.400	(Comisión de apertura del 0,30% y con una cuota diferencial de Euribor Anual + 0,5%)

f) Arrendamiento operativo

Bajo el epígrafe de Instalaciones técnicas el grupo recoge dos instalaciones arrendadas a terceros bajo arrendamientos operativos con los siguientes importes en libros:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Coste arrendamientos operativos capitalizados	21.366	21.366
Depreciación acumulada	(8.353)	(6.849)
Importe neto en libros	<u>13.013</u>	<u>14.517</u>

En la cuenta de resultados se incluyeron rentas por arrendamiento por importe de 5.139 miles de euros (2007: 5.107 miles de euros).

## 7. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Inicio del ejercicio	12.562	9.225
Altas	-	3.757
Bajas	(2.714)	(420)
Cierre del ejercicio	<u>9.848</u>	<u>12.562</u>

Las inversiones inmobiliarias se valoran a valor histórico y corresponden en su totalidad a terrenos, y sus principales elementos son los siguientes:

- Terrenos ubicados, en su mayoría, en concejo de Langreo y Oviedo (Asturias) con una superficie total de 640.783 metros cuadrados. Del total de la superficie 421.226 metros cuadrados (2,9 millones de euros) corresponden a unas 19 parcelas calificadas como rústicas y ubicadas en distintos lugares del concejo de Langreo. 159.249 metros cuadrados (3,2 millones de euros) son parcelas calificadas como suelo de uso industrial y 60.308 metros cuadrados son los correspondientes a la compra efectuada con fecha 15 de febrero de 2007 en la que se adquirió a Federación de Entidades Inmobiliarias, S.A. un conjunto de fincas ubicadas en Latores (Oviedo), comúnmente denominadas "Colegio Peñaubiña", por importe de 3,7 millones de euros. Con fecha 5 de mayo de 2008 el Pleno del Ayuntamiento de Oviedo ha acordado aprobar la creación de un Ámbito Urbanizable Sectorizado mixto y de baja densidad en la parcela donde se ubicaba el citado Colegio Peñaubiña. A fecha de formulación de las presentes cuentas, todavía no se ha tomado una decisión en firme acerca del destino final que se dará a estos bienes en el futuro.

Las inversiones inmobiliarias, al corresponder a terrenos, no se amortizan. No obstante, se efectúa, al menos anualmente, un análisis de la valoración de estas inversiones y se procede, en su caso, al registro contable de su deterioro. En base al análisis efectuado en el presente ejercicio 2008, los Administradores del Grupo no han considerado necesario efectuar provisión alguna para cubrir un posible deterioro de valor de estos elementos debido a que, aunque en el entorno de la actual coyuntura económica, la estimación de un valor de mercado es altamente imprecisa, se estima que el valor razonable de los mismos es superior al valor de coste al que están registrados.

## 8. Activos intangibles

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

### Ejercicio 2007

	Miles de euros			
	Desarrollo e innovación	Aplicaciones informáticas	Otros	Total
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	4.069	3.560	352	7.981
Altas	199	159	-	358
Bajas	(57)	(3)	-	(60)
Trasposos	(9)	(1)	-	(10)
Saldo final	4.202	3.715	352	8.269
<b>AMORTIZACIONES</b>				
Saldo inicial	(3.360)	(2.990)	(140)	(6.490)
Dotaciones	(339)	(242)	(16)	(597)
Bajas	57	-	-	57
Trasposos	-	(6)	-	(6)
Saldo final	(3.642)	(3.238)	(156)	(7.036)
<b>VALOR NETO</b>				
Inicial	709	570	212	1.491
Final	560	477	196	1.233

**Ejercicio 2008**

	Miles de euros			
	Desarrollo e Innovación	Aplicaciones informáticas	Otros	Total
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	4.202	3.715	352	8.269
Altas	215	331	21	567
Bajas	(118)	-	(93)	(211)
Traspasos	-	30	(30)	-
Saldo final	4.299	4.076	250	8.625
<b>AMORTIZACIONES</b>				
Saldo inicial	(3.642)	(3.238)	(156)	(7.036)
Dotaciones	(193)	(248)	(13)	(454)
Bajas	10	-	93	103
Traspasos	-	(13)	13	-
Saldo final	(3.825)	(3.499)	(63)	(7.387)
<b>VALOR NETO</b>				
Inicial	560	477	196	1.233
Final	474	577	187	1.238

**9. Inversiones en asociadas**

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo inicial	1.107	3.224
Adquisiciones	-	-
Bajas	(143)	(231)
Otros movimientos	64	(453)
Participación en el resultado	545	(1.433)
Saldo final	1.573	1.107

La participación del grupo en sus principales asociadas, ninguna de las cuales cotiza en Bolsa, es:

Nombre	País	Miles de euros		% particip.	Miles de euros	
		Activos	Pasivos		Ingresos	Ben <sup>º</sup> / (Pda.)
<b>Ejercicio 2007</b>						
• Zoreda Internacional, S.A.	España	51	-	40%	-	-
• Kepler-Mompresa, S.A.	México	(*)	(*)	50%	(*)	(*)
• Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos, S.A.	Colombia	(*)	(*)	25%	(*)	(*)
• Ingeniería y Proyectos Medioambientales, S.A.	España	2.997	2.186	50%	1.621	234
• MHI-Duro Felguera, S.A.	España	1.287	1.605	45%	1.399	(3.625)
• Secicar, S.A.	España	31.738	29.438	17,69%	187.638	301
• Petróleos Asturianos, S.L.	España	16.201	15.795	19,8%	-	(22)
<b>Ejercicio 2008</b>						
• Zoreda Internacional S.A.	España	51	-	40%	-	-
• Kepler-Mompresa S.A.	México	(*)	(*)	50%	(*)	(*)
• Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos S.A.	Colombia	(*)	(*)	25%	(*)	(*)
• Ingeniería y Poyectos Medioambientales S.A.	España	2.679	1.474	50%	1.611	394
• Secicar	España	29.137	26.439	17,69%	170.116	846
• Petróleos Asturianos S.L.	España	20.510	20.062	19,80%	2.782	47

(\*) Sociedades sin actividad



**10. Instrumentos financieros**
**a) Instrumentos financieros por categoría**

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a los epígrafes que se detallan a continuación:

<b><u>31 diciembre 2007</u></b>	<b>Miles de Euros</b>			<b>TOTAL</b>
	<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>Activos a valor razonable a través de Rtdos.</b>	<b>Disponibles para la venta</b>	
<b>Activos en balance</b>				
- Activos financieros disponibles para la venta	-	-	362	362
- Instrumentos financieros derivados	-	13	-	13
- Préstamos y cuentas a cobrar (excluyendo los anticipos)	370.285	-	-	370.285
- Otros activos financieros a valor razonable a través de resultados	-	39	-	39
- Efectivo y equivalentes a efectivo	314.032	-	-	314.032
<b>Total</b>	<b>684.317</b>	<b>52</b>	<b>362</b>	<b>684.731</b>

<b><u>31 diciembre 2007</u></b>	<b>Miles de Euros</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>Pasivos a valor razonable a través de Rtdos.</b>	<b>Otros pasivos financieros</b>	
- Préstamos (excluyendo los pasivos por arrendamiento financiero)	-	45.710	45.710
- Pasivos por arrendamiento financiero	-	9.970	9.970
- Derivados	-	-	-
- Créditos y partidas a pagar	-	582.277	582.277
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>637.957</b>	<b>637.957</b>



<u>31 diciembre 2008</u>	Miles de Euros			TOTAL
	Préstamos y partidas a cobrar	Activos a valor razonable a través de Rtdos.	Disponibles para la venta	
<b>Activos en balance</b>				
- Activos financieros disponibles para la venta	-	-	362	362
- Instrumentos financieros derivados	-	1.981	-	1.981
- Préstamos y cuentas a cobrar (excluyendo los anticipos)	382.236	-	-	382.236
- Otros activos financieros a valor razonable a través de resultados	-	908	-	908
- Efectivo y equivalentes a efectivo	361.767	-	-	361.767
<b>Total</b>	<b>744.003</b>	<b>2.889</b>	<b>362</b>	<b>747.254</b>

<u>31 diciembre 2008</u>	Miles de Euros		TOTAL
	Pasivos a valor razonable a través de Rtdos.	Otros pasivos financieros	
<b>Pasivos en balance</b>			
- Préstamos (excluyendo los pasivos por arrendamiento financiero)	-	28.520	28.520
- Pasivos por arrendamiento financiero	-	9.134	9.134
- Derivados	233	-	233
- Créditos y partidas a pagar	-	659.263	659.263
<b>Total</b>	<b>233</b>	<b>696.917</b>	<b>697.150</b>

b) Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos al Grupo o bien a través del índice histórico de créditos fallidos. En este sentido, indicar que no hay incidencias significativas en los activos financieros, adicionales a los saldos deteriorados, que deban ser provisionadas.

Cuando se decide solicitar una evaluación crediticia externa para un cliente existe la política de, en general, requerir dicha evaluación tanto a Standard & Poor's, como a Moody's y a Fitch Ratings.

<u>Cuentas a cobrar</u>	<u>Miles de Euros</u> <u>2008</u>
<i>"Rating"</i> crediticio externo de Standard & Poor's:	
A-1	39.129
A-2	628
<i>"Rating"</i> crediticio externo de Moody's:	
P-1	23.761
P-2	15.948
<i>"Rating"</i> crediticio externo de Fitch Ratings:	
F-1	31.124
F-2	9.153
<u>Miles de Euros</u> <u>2008</u>	
Clientes sin <i>"rating"</i> crediticio externo:	
Grupo 1 – Clientes nuevos (menos de seis meses)	4.250
Grupo 2 – Clientes existentes (más de seis meses) sin fallidos en el pasado	225.707
Grupo 3 – Clientes existentes (más de seis meses) con algún fallido en el pasado.	6.914

Por otra parte, del análisis de la antigüedad de los activos financieros se desprende que no existen saldos significativos en mora, en la fecha de cierre del ejercicio, que no estén deteriorados.

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio. Ninguno de los créditos a empresas vinculadas ha vencido ni tampoco ha sufrido pérdidas por deterioro.

#### 11. Activos financieros mantenidos hasta vencimiento.

El saldo incluido bajo este epígrafe recoge, por un importe neto de 18.285 miles de euros, activos financieros cuya realización está determinada en su cuantía, no se negocian en un mercado activo y están relacionados con determinadas ventajas fiscales (Nota 2.9 c). El porcentaje de participación de Duro Felguera en los mismos es del 49% en cuatro de ellos y del 50% en los dos restantes.

Estos activos financieros mantenidos hasta el vencimiento están parcialmente pendientes de pago y dicha deuda a pagar está registrada, por una parte, como pasivos no corrientes en el epígrafe "Otras cuentas a pagar" por un importe de 14.419 miles de euros (Nota 21) y, por otra parte, como pasivos corrientes en el epígrafe "Otras cuentas a pagar" por un importe de 11.152 miles de euros.

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Provisión	Total
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2008</b>	<b>4.894</b>	<b>(2.057)</b>	<b>2.837</b>
- Altas	23.083	(7.635)	15.448
- (Bajas)	-	-	-
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>27.977</b>	<b>(9.692)</b>	<b>18.285</b>

El ahorro fiscal obtenido durante el ejercicio 2008 por estos conceptos ha ascendido a un importe de 2,4 millones de euros y ha sido registrado como menor importe del impuesto corriente (Nota 30) del Impuesto sobre Ganancias.

Asimismo incluye la ejecución provisional de una sentencia por 696 miles de euros. En el ejercicio 2001 la Sociedad tuvo conocimiento de un litigio planteado en su contra, en relación con una obra ya finalizada. Con fecha 28 de febrero de 2003 se dictó en el Juzgado de 1ª Instancia de Madrid sentencia desfavorable contra la Sociedad dominante por un importe de 537 miles de euros más los intereses legales devengados hasta la fecha de pago. Esta sentencia se ha recurrido y por ello la Sociedad dominante ha depositado en el juzgado 696 miles de euros (mismo importe para 2007) que se incluyen dentro del saldo de Depósitos a largo plazo. Se ha contabilizado una provisión dentro de Otras provisiones de 696 miles de euros (mismo importe para el 2007) por este concepto.

El resto del saldo de Activos financieros mantenidos hasta vencimiento asciende a 1.283 miles de euros en el 2008 (2007: 545 miles de euros) por otros conceptos.

## 12. Clientes y cuentas a cobrar



	Miles de euros	
	2008	2007
Clientes	277.870	286.049
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de clientes	(2.496)	(2.020)
Obra ejecutada pendiente de certificar	50.892	41.960
Otras cuentas a cobrar	31.836	34.463
Pagos anticipados	128	448
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 36)	2.745	4.248
Préstamos a partes vinculadas	306	300
<b>Total</b>	<b>361.281</b>	<b>365.448</b>
Menos: Parte no corriente: otras cuentas a cobrar	(2.590)	(1.372)
Parte corriente	358.691	364.076

Los saldos de clientes y deudores no difieren de sus valores razonables.

El detalle de los vencimientos anuales de los saldos incluidos en el epígrafe "Otras cuentas a cobrar" y "préstamos a partes vinculadas" es el siguiente:

<b>Vencimiento</b>	<b>Miles de euros</b>
2009	29.552
2010	742
2011	100
2012	74
2013	70
Años posteriores	1.604
	<u>32.142</u>
Menos parte a corto plazo	(29.552)
Total a largo plazo	<u>2.590</u>

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo.

Al 31 de diciembre de 2008, no habían vencido cuentas a cobrar por importe significativo, y, en cualquier caso, no habían sufrido pérdida por deterioro. Estas cuentas corresponden a un número de clientes independientes sobre las cuales no existe un historial reciente de morosidad

Al 31 de diciembre de 2008, se produjo una pérdida por deterioro de las cuentas a cobrar por importe de 500 miles de euros. El importe de la provisión ascendía a 2.496 miles de euros al 31 de diciembre de 2008. Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a sociedades de obra civil.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>
	<u><b>2008</b></u>
Saldo inicial a 1 de enero	2.020
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	500
Reversión de importes no utilizados	(24)
Saldo final al 31 de diciembre	<u>2.496</u>

El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.

**13. Existencias**

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Materiales y Suministros para la producción	15.875	12.355
Productos en curso	12.354	11.842
Productos terminados	331	283
Anticipos a proveedores	2.254	16.095
	<u>30.814</u>	<u>40.575</u>
Menos: Pérdidas por deterioro	(1.188)	(779)
	<u>29.626</u>	<u>39.796</u>

Dentro del epígrafe de "Productos en Curso" se recogen, básicamente, los bienes que se encuentran en fase de formación o transformación en los distintos centros productivos del grupo.

Las pérdidas por deterioro afectan a materiales y suministros de lenta rotación u obsoletos, adecuando su coste al valor razonable de realización.

**14. Efectivo y equivalentes al efectivo**

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Caja y bancos	22.973	101.249
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	338.794	212.783
	<u>361.767</u>	<u>314.032</u>

Los depósitos en entidades de crédito a corto plazo, corresponden a inversiones de tesorería excedentaria con vencimiento inferior a 3 meses. El tipo de interés efectivo de los depósitos a corto plazo en entidades de crédito ha fluctuado entre el 5,50% y 4% para los saldos en euros y entre el 4,8% y 1% para los saldos en dólares.

A 31 de diciembre de 2008, dentro del saldo total de 22.973 miles de euros, se registran cuentas corrientes bancarias de UTE's con otros socios, retribuidas a los altos tipos ofrecidos por el mercado bancario a finales del 2008, por un importe aproximado de 9.765 miles de euros.

**15. Capital y prima de emisión**

## a) Capital

A 31 de diciembre de 2008, el capital social de Duro Felguera, S.A. estaba representado por 102.016.601 acciones instrumentadas en anotaciones en cuenta, de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Según las comunicaciones realizadas a la CNMV, las siguientes personas jurídicas mantenían una participación igual o superior al 3% en el capital social de la Sociedad al cierre del ejercicio 2008:

<u>Accionista</u>	<u>Porcentaje de participación directa e indirecta</u>
Inversiones Somió, S.L.	23,90 %
Residencial Vegasol, S.L.	19,91 %
TSK Electrónica y Electricidad, S.A.	10,01 %
Construcciones Termoracama, S.L.	7,11 %
Cartera de Inversiones Melca, S. L.	6,32 %
Liquidambar Inversiones Financieras, S.A.	6,05 %

 El titular indirecto de las acciones poseídas por Inversiones Somió, S.L. es D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo.

El titular indirecto de las acciones poseídas por Residencial Vegasol, S.L. es D. José Antonio Aguilera Izquierdo.

El titular indirecto de las acciones poseídas por Cartera de Inversiones Melca, S.L. es D. José Luis García Arias.

El titular indirecto de las acciones poseídas por Construcciones Termoracama, S.L. es D. Ramiro Arias López.

## b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre disposición.

## c) Acciones propias

En junio de 2008, la Sociedad adquirió 1.652.396 acciones propias en la Bolsa de Madrid. El importe total desembocado para adquirir las acciones fue de 10.254 Miles de euros. Existe una diferencia de 64 miles de euros con respecto al importe registrado en patrimonio neto debido al dividendo recibido por las mismas. Estas acciones se mantienen como autocartera. La sociedad tiene derecho a volver a emitir estas acciones en una fecha posterior. Todas las acciones emitidas han sido desembolsadas.

Por otra parte, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó en fecha 09 de Mayo de 2008 autorizar la adquisición de acciones propias dentro del límite legalmente posible fijado en el volumen de reservas de libre disposición que ascendían a 10.660 miles de euros, a un precio mínimo de 0,5 euros por acción y a un precio máximo de 60 euros por acción; la autorización se concedió para un periodo de 18 meses a contar desde el momento de la toma del acuerdo. El destino final previsto para estas acciones está aún por determinar.

## 16. Ganancias acumuladas y otras reservas

Los movimientos en miles de euros habidos en las cuentas incluidas en Reservas han sido los siguientes:

	Reserva legal de la Sociedad Dominante	Reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996	Otras Reservas Sociedad Dominante	Reserva Sociedades Consolidación y efecto primera conversión	Pérdidas y ganancias	Total
31/diciembre/2006	6.114	958	3.111	25.219	34.010	69.412
Reparto del resultado 2006	2.762	-	7.820	6.391	(34.010)	(17.037)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	42.474	42.474
<b>31/diciembre/2007</b>	<b>8.876</b>	<b>958</b>	<b>10.931</b>	<b>31.610</b>	<b>42.474</b>	<b>94.849</b>
Reparto del resultado 2007	1.325	-	(4.104)	14.608	(42.474)	(30.605)
Compras acciones propias	-	-	(10.190)	-	-	(10.190)
Otros gastos con cargo a patrimonio	-	-	-	(737)	-	(737)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	51.326	51.326
<b>31/diciembre/2008</b>	<b>10.201</b>	<b>958</b>	<b>(3.363)</b>	<b>45.481</b>	<b>51.326</b>	<b>104.643</b>

### Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996

Una vez prescrito el plazo de tres años para la comprobación, por la Administración tributaria, del saldo de la cuenta "Reserva de revalorización", dicha reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, así como a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero de 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.



Disponibilidad y restricciones sobre reservas y ganancias acumuladas

El desglose por sociedades al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de las reservas y de las ganancias acumuladas es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2008	2007
<b>Consolidación por integración global:</b>		
Duro Felguera Plantas Industriales, S.A.	(3.723)	(3.892)
Felguera Melt, S.A.	8.943	6.452
Felguera Rail, S.A.	(323)	(562)
Acervo, S.A.	(173)	(183)
Inmobiliaria de Empresas de Langreo, S.A.	(760)	(791)
Forjas y Estampaciones Asturianas, S.A.	(121)	(128)
Felguera Grúas y Almacenaje, S.A.	309	162
Felguera Montajes y Mantenimiento, S.A.	1.301	996
Montajes de Maquinaria de Precisión, S.A.	106	(159)
Felguera Revestimientos, S.A.	90	64
Técnicas de Entibación, S.A.	(2.179)	(2.388)
Felguera Parques y Minas, S.A.	855	(608)
Felguera Calderería Pesada, S.A.	7.252	2.443
Felguera Calderería Pesada Servicios, S.A.	(702)	(643)
Pontonas del Musel, S.A.	30	24
Felguera Construcciones Mecánicas, S.A.	(16.861)	(18.073)
Felguera I.H.I., S.A.	9.370	8.903
Duro Felguera Investment, S.A.	16.128	15.086
Felguera Tecnologías de la Información, S.A.	238	140
Operación y Mantenimiento, S.A.	230	167
Operación y Mantenimiento Argentina	90	-
Opemasa Andina	28	-
Turbogeneradores de México, S.A. de C.V.	24	26
Duro Metalurgia México, S.A. de C.V.	(82)	(95)
Duro Felguera México Power, S.A. de C.V.	17	13
Equipamientos Construcciones y Montajes, S.A. de C.V.	167	293
Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de C.V.	27	7
Turbogeneradores de Perú, S.A.C.	1.093	(47)
Eólica del Principado S.A.	1	-
Felguera Biodiesel Gijón S.A.	(114)	-
Soluciones Energéticas Argentinas S.A.	1.008	-
Montajes Eléctricos Industriales S.L.	(4)	-
Proyectos y Obras de Minería S.A. (antes MHI-DF)	(205)	-
	<b>22.060</b>	<b>7.207</b>

<b>Sociedad</b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b>Consolidación por puesta en equivalencia:</b>		
Zoreda Internacional, S.A.	(8)	(8)
Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos, S.A.	(2)	(2)
Kepler – Mompresa, S.A. de C.V.	5	6
Ingeniería de Proyectos Medioambientales, S.A.	346	228
Secicar, S.A.	(167)	(140)
Petróleos Asturianos S.A.	(5)	-
Proyectos y Obras de Minería S.A. (antes MHI-DF)	-	(138)
	<b>169</b>	<b>84</b>
	<b>22.229</b>	<b>7.291</b>

Las reservas y ganancias acumuladas que tienen algún tipo de condicionante legal para su disposición, según figura en los estados financieros individuales de las sociedades incluidas en estas CCAA, consolidadas por integración global, corresponden a:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Reserva legal	24.888	22.833
Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996	2.517	2.534
	<b>27.405</b>	<b>25.367</b>



La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados es como sigue:

Sociedad	Miles de euros	
	2008	2007
<b>Duro Felguera, S.A.</b>	10.605	9.183
<b>Consolidación por integración global:</b>		
Duro Felguera Plantas Industriales, S.A.	15.540	9.657
Felguera Melt, S.A.	3.807	2.724
Felguera Rail, S.A.	112	358
Acervo, S.A.	296	249
Inmobiliaria de Empresas de Langreo, S.A.	754	30
Forjas y Estampaciones Asturianas, S.A.	8	7
Felguera Grúas y Almacenaje, S.A.	(440)	147
Felguera Montajes y Mantenimiento, S.A.	3.857	4.352
Montajes de Maquinaria de Precisión, S.A.	4.620	2.763
Felguera Revestimientos, S.A.	722	586
Técnicas de Entibación, S.A.	2.630	1.709
Felguera Parques y Minas, S.A.	1.515	1.452
Felguera Calderería Pesada, S.A.	4.597	4.872
Felguera Calderería Pesada Servicios, S.A.	(7)	(59)
Pontonas del Musel, S.A.	56	9
Felguera Construcciones Mecánicas, S.A.	572	1.271
Felguera I.H.I., S.A.	3.428	4.085
Duro Felguera Investment, S.A.	(401)	(459)
Felguera Tecnologías de la Información, S.A.	259	163
Operación y Mantenimiento, S.A.	934	814
Operación y Mantenimiento Argentina S.A.	(894)	94
Opemasa Andina, Ltda.	141	31
Duro Felguera México, S.A. de C.V.	-	(121)
Duro Metalurgia México, S.A. de C.V.	(1)	13
Duro Felguera México Power, S.A. de C.V.	98	(1)
Equipamientos Construcciones y Montajes, S.A. de C.V.	(2)	(7)
Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de C.V.	(23)	13
Turbogeneradores de Perú, S.A.C.	214	1.245
Eólica del Principado, S.A.	-	2
Felguera Biodiesel Gijón, S.A.	47	(186)
Soluciones Energéticas Argentina, S.A.	(279)	1.415
Montajes Eléctricos Industriales, S.L.	(577)	(385)
Proyectos y Obras de Minería S.A. (antes MHI-DF)	235	-
	<b>52.423</b>	<b>46.026</b>

<b>Sociedad</b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b>Consolidación por puesta en equivalencia:</b>		
Zoreda Internacional, S.A.	-	-
Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos, S.A.	-	-
Kepler – Mompresa, S.A. de C.V.	-	-
Ingeniería de Proyectos Medioambientales, S.A.	197	117
Secicar, S.A.	250	89
Petroleos Asturianos, S.A.	15	(8)
Proyectos y Obras de Minería S.A. (antes MHI – Duro Felguera, S.A.)	-	(1.631)
	<b>462</b>	<b>(1.433)</b>
	<b>52.885</b>	<b>44.593</b>

La propuesta de distribución del resultado de 2008 y otras reservas de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2007 aprobada es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b><u>Base de reparto</u></b>		
Resultado del ejercicio	43.391	27.826
Reservas voluntarias	-	4.104
	<b>43.391</b>	<b>31.930</b>
<b><u>Distribución</u></b>		
Reserva voluntaria	9.140	1.325
Remanente	586	-
Dividendos	33.665	30.605
	<b>43.391</b>	<b>31.930</b>

### Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas designadas en otros apartados de esta nota como de libre distribución, así como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a la limitación para su distribución que se expone a continuación:

- No deben distribirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior al total de los saldos pendientes de amortización por Desarrollo e innovación. En consecuencia, del saldo de reservas disponibles, 474 miles de euros, aproximadamente, son indisponibles (560 miles de euros en 2007).

### **17. Dividendo a cuenta**

Con fecha 15 de septiembre de 2008, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2008. El importe del dividendo bruto es de 0,071 euros por acción (excluida la autocartera), ascendiendo a un total de 7.141 miles de euros, pagadero el 26 de septiembre de 2008 (Nota 32).

Con fecha 26 de noviembre de 2008, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2008. El importe del dividendo bruto es de 0,091 euros por acción (excluida la autocartera), ascendiendo a un total de 9.181 miles de euros, pagaderos el 10 de diciembre de 2008.

Tal y como requiere el artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores formularon el siguiente estado de liquidez que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente.

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>Dividendo septiembre 2008</b>	<b>Dividendo noviembre 2008</b>
<b>Previsión de beneficios distribuibles del ejercicios 2008</b>		
Proyección de resultados netos de impuestos a 31.12.08	43.391	43.391
Estimación de resultados distribuibles del ejercicio 2008	43.391	43.391
Dividendos a cuenta a distribuir	7.141	9.181
	<b>31.08.08/</b>	<b>30.11.08/</b>
<b>Previsión de tesorería del período comprendido entre:</b>	<b>31.08.09</b>	<b>30.11.09</b>
Saldos de tesorería a 31.08.08 / 30.11.08	213.380	172.563
Cobros proyectados	164.694	384.479
Pagos proyectados incluido el dividendo a cuenta	(280.210)	(467.142)
<b>Saldo de tesorería proyectados a 31.08.09 / 30.11.09</b>	<b>97.864</b>	<b>89.900</b>

**18. Intereses minoritarios**

Los movimientos habidos en el epígrafe de Intereses minoritarios han sido los siguientes:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b>Saldo inicial</b>	9.812	7.859
Resultado del ejercicio	1.559	2.119
Dividendos/(salidas)	-	(1.323)
Altas /(bajas)	(585)	1.157
<b>Saldo final</b>	<b>10.786</b>	<b>9.812</b>

La distribución por sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Sociedad</b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Felguera IHI, S.A	9.296	7.805
Felguera Tecnologías de la información, S.A.	379	276
Pontonas del Musel, S.A.	182	166
Eólica del Principado S.A. / antes Felguera Renovables S.A.	25	37
Felguera Biodiesel Gijón, S.A.	986	1.009
Montajes Eléctricos Industriales, S.L.	(82)	23
Soluciones Energéticas Argentina, S.A.	-	496
	<b>10.786</b>	<b>9.812</b>

**19. Ingresos a distribuir en varios ejercicios**

El detalle del movimiento habido en este epígrafe es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>				<b>Saldo final</b>
	<b>Saldo inicial</b>	<b>Altas</b>	<b>Traspaso a resultados</b>	<b>Bajas</b>	
Subvenciones de capital	11.333	957	(726)	(21)	11.543

En este epígrafe se incluye el importe resultante de la actualización a fecha de cierre de préstamos con tipo de interés subvencionado, pendiente de transferir a la cuenta de pérdidas y ganancias que se realizarán en los próximos ejercicios en función de las amortizaciones de los activos financiados por este tipo de préstamos.

**20. Recursos ajenos**

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b>No corriente</b>		
Préstamos con entidades de crédito	11.441	10.005
Pasivos por arrendamientos financieros	8.312	9.119
Deuda actualizada del compromiso de compra de acciones de minorías (Nota 1)	2.144	1.962
Otros préstamos	13.316	16.263
	<b>35.213</b>	<b>37.349</b>
<b>Corriente</b>		
Dispuesto en cuentas de crédito y líneas de descuento	17.079	32.576
Pasivos por arrendamientos financieros	823	851
Deudas por intereses y otros pasivos financieros	1.886	1.335
	<b>19.788</b>	<b>34.762</b>
<b>Total recursos ajenos</b>	<b>55.001</b>	<b>72.111</b>

Los tipos medios de interés pagados sobre lo dispuesto en cuentas de crédito oscila, tanto en el 2008 como en el 2007, entre el Euribor + 0,5 y el Euribor + 0,7. En cuanto a los efectos descontados pendientes de vencimiento, el tipo de interés medio ha sido de un 4,5% en 2008 (4,5% en 2007).

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Entre 1 y 2 años	22.372	10.375
Entre 2 y 5 años	9.383	13.513
Más de 5 años	3.458	13.461
	<b>35.213</b>	<b>37.349</b>

a) Préstamos con entidades de crédito

Los préstamos con entidades de crédito no están garantizados, excepto tecnologías de la información (Nota 34).

El grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Tipo variable:		
- con vencimiento a menos de un año	41.290	56.169
- con vencimiento superior a un año	61.169	77.929
	<u>102.459</u>	<u>134.098</u>

b) Pasivos por arrendamientos financieros

Los pasivos por arrendamiento están efectivamente garantizados si los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

El valor presente del importe de pagos por arrendamiento financiero es el mismo que se expone a continuación debido a que estos se presentan netos del tipo de interés y, sin embargo, están referenciados a un tipo de interés variable que anularía el efecto de la actualización.

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Pasivos arrendamiento financiero (pagos mínimos por arrendamiento):		
- Menos de 1 año	823	851
- Entre 1 y 5 años	3.368	3.426
- Más de 5 años	4.944	5.693
	<u>9.135</u>	<u>9.970</u>

c) Otros préstamos

Dentro de "Otros préstamos" se recogen, principalmente, las deudas actualizadas con Organismos Oficiales como consecuencia de préstamos recibidos del "CDTI", "MINER", "Ministerio de Industria, Turismo y Comercio", "PROFIT", "FIT" Y "FICYT", y no devengan intereses.

**21. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Proveedores	205.109	200.072
Deudas con partes vinculadas (Nota 36)	1.436	6.325
Otras cuentas a pagar	28.339	7.689
Anticipos recibidos por trabajo de contratos	383.246	324.108
Seguridad social y otros impuestos	23.786	27.652
	<u>641.916</u>	<u>565.846</u>
Partes no corrientes	(14.419)	(5)
	<u>627.497</u>	<u>565.841</u>

Otras cuentas a pagar recogen la obligación de pago por la participación en las AIE por un importe total de 25.571 miles de euros (Nota 11).

**22. Impuestos diferidos**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	7.191	7.343
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	2.437	3.135
	<u>9.628</u>	<u>10.478</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	(7.891)	(7.926)
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	(585)	(567)
	<u>(8.476)</u>	<u>(8.493)</u>
Neto	<u>1.152</u>	<u>1.985</u>



El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
<b>Saldo inicial</b>	1.985	584
(Cargo) / Abono en cuenta de resultados	(876)	1.401
(Cargo) / Abono en cuenta de reservas	43	-
<b>Saldo final</b>	<b>1.152</b>	<b>1.985</b>

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	Miles de euros			
	Provisión por obligaciones con el personal	Bases imponibles negativas y deducciones	Otros	Total
<b>A 1 de enero de 2007</b>	5.039	535	3.941	9.515
(Cargo) / Abono a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(778)	(316)	2.057	963
<b>A 31 de diciembre de 2007</b>	4.261	219	5.998	10.478
(Cargo) / Abono a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(860)	(25)	35	(850)
<b>A 31 de diciembre de 2008</b>	<b>3.401</b>	<b>194</b>	<b>6.033</b>	<b>9.628</b>

El impuesto diferido incluido en el epígrafe "Otros" corresponde fundamentalmente a provisiones por garantías y resultados negativos en proyectos.

Pasivos por impuestos diferidos	Miles de euros			
	Plusvalías en transacciones de inmovilizado	Revalorización activos	Otros	Total
<b>A 1 de enero de 2007</b>	167	8.276	395	8.838
Cargo / (Abono) a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(2)	(392)	49	(345)
<b>A 31 de diciembre de 2007</b>	165	7.884	444	8.493
Cargo / (Abono) a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(2)	(15)	43	26
Cargo / (Abono) a la cuenta de Reservas	-	-	(43)	(43)
<b>A 31 de diciembre de 2008</b>	<b>163</b>	<b>7.869</b>	<b>444</b>	<b>8.476</b>

**23. Obligaciones con el personal**

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b>Obligaciones no corrientes</b>		
Vales del carbón	1.585	1.450
Otras obligaciones con el personal	5.547	5.895
	<u>7.132</u>	<u>7.345</u>
<b>Obligaciones corrientes</b>		
Remuneraciones pendientes de pago	4.770	4.495
Participación en beneficio y bonus	3.848	4.014
	<u>8.618</u>	<u>8.509</u>

a) Vales del carbón (Nota 2.17.a)

El movimiento del pasivo reconocido en el balance ha sido el siguiente:



	<b>Miles de euros</b>		
	<b>Personal activo</b>	<b>Personal pasivo</b>	<b>Total</b>
<b>A 1 de enero de 2007</b>	188	1.317	1.505
Dotaciones	20	55	75
Pagos	(39)	(91)	(130)
<b>A 31 de diciembre de 2007</b>	169	1.281	1.450
Dotaciones	30	279	309
Pagos	-	(173)	(173)
Reversiones	(1)	-	(1)
<b>A 31 de diciembre de 2008</b>	<u>198</u>	<u>1.387</u>	<u>1.585</u>

Los importes de las dotaciones anuales para el carbón se han venido determinando de acuerdo con estudios actuariales descritos en la Nota 2.17.a).

b) Otras obligaciones con el personal (Nota 2.17.a)

El movimiento del pasivo reconocido en el balance ha sido el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>
<b>A 1 de enero de 2007</b>	5.675
Dotaciones con cargo a resultados:	1.556
Aplicaciones	(1.089)
Excesos	(247)
<b>A 31 de diciembre de 2007</b>	5.895
Dotaciones con cargo a resultados:	1.529
Aplicaciones	(1.847)
Excesos	(30)
<b>A 31 de diciembre de 2008</b>	5.547

**24. Provisiones para otros pasivos y gastos**

	<b>Miles de euros</b>			
	<b>Provisión por ejecución de obras</b>	<b>Provisión por operaciones tráfico</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>A 1 de enero de 2007</b>	15.705	2.350	1.520	19.575
Cargo en cuenta de Resultados:				
- Dotaciones	9.885	2.287	504	12.676
- Aplicaciones	(8.145)	(566)	(221)	(8.932)
Traspasos	-	-	400	400
<b>A 31 de diciembre de 2007</b>	17.445	4.071	2.203	23.719
Cargo en cuenta de Resultados:				
- Dotaciones	6.063	1.464	108	7.635
- Aplicaciones	-	(16)	(1)	(17)
- Reversiones	(5.651)	(589)	(108)	(6.348)
- Traspasos	7	(333)	(874)	(1.200)
<b>A 31 de diciembre de 2008</b>	17.864	4.597	1.328	23.789

Dentro del epígrafe de "Provisión por ejecución de obras" se incluyen aquellos importes que se ha estimado razonable provisionar, básicamente, como consecuencia de las diversas cláusulas contractuales referentes a garantías y responsabilidades que, en su caso, habría que asumir una vez finalizada la ejecución de las distintas obras y, asimismo, considerando la evolución histórica de los importes que han tenido que asumirse por este tipo de contingencias.

Asimismo, en el epígrafe "Otras provisiones" se incluyen, básicamente, riesgos por litigios en curso.

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Análisis del total de provisiones:		
- No corriente	1.119	1.593
- Corriente	22.670	22.126
	<u>23.789</u>	<u>23.719</u>

## 25. Ingresos ordinarios

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Fabricación	119.950	106.191
Servicios especializados	702.155	683.749
Prestación de servicios auxiliares	111.821	59.461
Sin asignar	794	259
Ingresos por ventas y prestación de servicios	<u>934.720</u>	<u>849.660</u>

## 26. Gasto por prestaciones a los empleados

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Sueldos y salarios	100.890	86.438
Indemnizaciones	2.011	908
Gasto de seguridad social	23.350	20.999
Capitalización por trabajos para el propio inmovilizado	(92)	51
Otros gastos sociales	2.023	1.910
	<u>128.182</u>	<u>110.306</u>

**27. Gastos de explotación**

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Arrendamientos	13.149	10.474
Servicios profesionales independientes	27.881	33.942
Gastos investigación y desarrollo	-	9
Transporte	6.497	3.649
Publicidad	2.713	2.265
Primas de seguros	3.138	3.954
Reparaciones y conservación	3.589	3.203
Servicios bancarios y similares	2.270	2.713
Suministros	5.634	5.169
Comisiones por ventas	-	9.580
Otros servicios	41.837	41.804
	<u>106.709</u>	<u>116.762</u>

Dentro del epígrafe "Servicios profesionales independientes" se recogen gastos devengados por servicios técnicos de asistencia a proyectos, prestados por terceros, por un importe aproximado de 13,2 millones de euros (2007: 22,7 millones de euros).

Asimismo, en el epígrafe "Otros servicios" se recogen gastos devengados por integración de Utes por un importe aproximado de 19,9 millones de euros (2007: 18,5 millones de euros).

**28. Otras ganancias/(pérdidas) netas**

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Subvenciones de capital (Nota 19)	726	665
Otros ingresos de explotación	222	-
Subvenciones de explotación	848	1.806
Beneficio/perdida en la enajenación del inmovilizado	2.661	1.278
Trabajos realizados por el propio inmovilizado	930	579
Tributos	(1.762)	(1.462)
Variación de provisiones de tráfico	(1.272)	(3.741)
Otros	955	(334)
	<u>3.308</u>	<u>(1.209)</u>

**29. Costes financieros netos**

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Gastos financieros y gastos asimilados	(4.409)	(5.154)
Ingresos por:		
– Intereses financieros	11.797	10.116
	7.388	4.962
Resultado por Diferencias de cambio (Neto)	(4.839)	(3.195)
Cartera de negocios y otros	1.657	-
Total resultado financiero neto	<u>4.206</u>	<u>1.767</u>

**30. Impuesto sobre las ganancias**

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Impuesto corriente	18.251	16.721
Impuestos extranjeros	(186)	275
Deducciones en cuota	(1.370)	(2.984)
Impuesto diferido ejercicio actual	876	(282)
Créditos fiscales activados de años anteriores	-	(186)
Efecto cambio tipo impositivo	-	(54)
Otros	(18)	2.056
	<u>17.553</u>	<u>15.546</u>



La conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible del Impuesto sobre sociedades, es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Resultado consolidado	51.326	42.474
Participaciones de socios externos	1.559	2.119
Impuesto sociedades	17.553	15.546
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos	70.438	60.139
Ajustes por consolidación	(84)	270
Diferencias permanentes	(32.814)	(9.653)
Diferencias temporales	(1.915)	869
Compensación Bases Imponibles Negativas del Grupo Fiscal	(3)	(168)
Compensación Bases Imponibles Negativas fuera del Grupo Fiscal	(235)	(5)
Base imponible:	35.387	51.452
Atribuible al Grupo Fiscal	31.755	37.952
Positiva fuera del Grupo Fiscal	5.717	13.616
Negativa fuera del Grupo Fiscal	(2.085)	(116)
	35.387	51.452

Las diferencias temporales netas de las sociedades individuales se comprenden básicamente con las diferencias entre contabilidad y fiscalidad en la importación temporal en la dotación y reversión de provisiones.



Duro Felguera, S.A. y las sociedades dependientes nacionales en las que participa, directa e indirectamente, en más de un 75% de su capital social tributan por el Impuesto sobre sociedades según el Régimen de los Grupos de Sociedades. Según este régimen, la base liquidable se determina sobre los resultados consolidados de Duro Felguera, S.A. y las mencionadas sociedades dependientes.

El Régimen Especial de Tributación de los Grupos de Sociedades requiere que el grupo de sociedades que configuran la base imponible del impuesto sea considerado, a todos los efectos, como un único contribuyente.

Cada una de las sociedades que forma el conjunto consolidable debe, sin embargo, calcular la deuda tributaria que le correspondería en la hipótesis de declaración independiente y contabilizar el Impuesto sobre sociedades a pagar o a cobrar (crédito fiscal) según su aportación sea, respectivamente, beneficio o pérdida.

La Sociedad dominante y sus sociedades dependientes tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos de los principales impuestos que les son aplicables. Dichos impuestos no podrán considerarse definitivamente cerrados hasta que transcurra el periodo de cuatro años de prescripción. Los administradores de la Sociedad dominante no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia que pudieran afectar a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

**31. Ganancias por acción**a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio (Nota 15).

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad (Miles de euros)	51.326	42.474
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	<u>101.122</u>	<u>102.017</u>
Ganancias básicas por acción (Euros por acción)	<u>0,508</u>	<u>0,416</u>

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

**32. Dividendos por acción**

Durante el ejercicio 2008 se ha pagado un dividendo a cuenta, con fecha 12 de marzo de 2008, y otro complementario, con fecha 17 de junio de 2008, correspondientes al ejercicio 2007 por importe de 0,15 euros y 0,08 euros por acción, respectivamente, sobre un total de acciones de 102.016.601.



Asimismo, con fecha 26 de septiembre de 2008 y 10 de diciembre de 2008, se han pagado sendos dividendos a cuenta del ejercicio 2008 por importe de 0,071 euros y 0,091 euros por acción, respectivamente, sobre el mismo número de acciones (Nota 17). Con fecha 25 de febrero de 2009, el Consejo de Administración aprobó un tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2008 de 0,08 euros por acción pagadero el 12 de marzo de 2009. Adicionalmente, se propondrá en la Junta un dividendo complementario de 0,09 euros por acción.

**33. Efectivo generado por las operaciones**

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<u>Beneficio del ejercicio</u>	52.885	44.593
<u>Ajustes de:</u>		
- Impuestos (Nota 30)	17.553	15.546
- Amortización de inmovilizado material (Nota 6)	6.770	6.598
- Amortización de activos intangibles (Nota 8)	454	597
- (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado material e Inversiones Inmobiliarias	(2.661)	(1.278)
- Pérdida por cancelación de activos intangibles	108	3
- Subvenciones y otros ingresos a distribuir abonados a la cuenta de resultados (Nota 28)	(726)	(665)
- Movimientos netos en provisiones	(474)	534
- Movimientos netos en obligaciones con el personal (Nota 23)	(213)	165
- Otros movimientos de activos financieros	-	(7)
- Ingresos por intereses (Nota 29)	(11.797)	(10.116)
- Gasto por intereses (Nota 29)	4.410	5.154
- Participación en la pérdida / (ganancia) de asociadas (Nota 9)	(545)	1.433
<u>Variaciones en el capital circulante (excluidos los efectos de la adquisición y diferencias de cambio en consolidación):</u>		
- Existencias	10.170	(20.499)
- Clientes y otras cuentas a cobrar	5.385	(115.225)
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(2.837)	2.006
- Cuentas financieras a cobrar	68	(345)
- Proveedores y otras cuentas a pagar	62.521	185.408
<u>Efectivo generado por las operaciones</u>	<b>141.071</b>	<b>113.902</b>

En el estado de flujos de efectivo, los ingresos obtenidos por la venta de inmovilizado material incluyen:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Importe en libros (Notas 6 y 7)	2.982	7.011
Ganancia / (pérdida) por la venta de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	2.661	1.278
Importe cobrado por la venta de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	5.643	8.289

### 34. Contingencias

El grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, el grupo tenía presentadas las siguientes garantías en miles de euros:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Por ofertas en licitación	3.993	2.307
Garantías de contratos de venta en ejecución	476.181	453.520
Líneas de crédito multiusuario	59.273	77.237
Otros conceptos	29.449	19.507
	<b>568.896</b>	<b>552.571</b>

El Grupo tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados (Nota 24)

### 35. Compromisos

#### a) Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance pero no incurridas todavía son las siguientes:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Inmovilizado material	6.475	5.788

b) Compromisos por arrendamiento operativo cuando una sociedad del Grupo es arrendatario

El Grupo alquila unas oficinas bajo contrato cancelable de arrendamiento operativo. Este contrato se renueva anualmente a su vencimiento en condiciones de mercado. El gasto en la cuenta de resultados asciende a un importe aproximado de 89 miles de euros.

**36. Transacciones con partes vinculadas**

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Venta de bienes y prestación de servicios

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Venta de bienes y prestación de servicios:		
– asociadas	1.324	8.457
– vinculadas	31	-
	<u>1.355</u>	<u>8.457</u>

La venta de bienes y prestaciones de servicios se realiza en función de los precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

b) Compra de bienes y servicios

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Compra de bienes y prestación de servicios:		
– asociadas	-	96
– vinculadas	5.962	12.682
	<u>5.962</u>	<u>12.778</u>

Las compras de bienes y prestación de servicios a compañías vinculadas corresponden, básicamente, a operaciones mercantiles efectuadas con TSK Electrónica y Electricidad, S.A. por importe de 5.507 miles de euros (2007: 12.629 miles de euros). Todas las operaciones descritas pertenecen al giro o tráfico ordinario contratado en una comisión de compras.

c) Compensaciones al personal directivo clave y administradores

	Miles de euros	
	2008	2007
Salarios y otras retribuciones a corto plazo a los empleados, directivos y administradores	5.307	4.017
	<u>5.307</u>	<u>4.017</u>

Dentro del importe anterior se incluye el coste de las indemnizaciones totales percibidas por personal de alta dirección que ha cesado en sus funciones durante el ejercicio 2008, que asciende a 1.323 miles de euros.

d) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios

	Miles de euros	
	2008	2007
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 12):		
- asociadas	2.745	4.248
- vinculadas	-	-
	<u>2.745</u>	<u>4.248</u>
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 21):		
- asociadas	17	111
- vinculadas	1.419	6.214
	<u>1.436</u>	<u>6.325</u>

e) Préstamos a partes vinculadas

	Miles de euros	
	2008	2007
<b>Préstamos a administradores, personal directivo y sus familiares:</b>		
Saldo inicial	300	-
Préstamos concedidos durante el ejercicio	35	300
Amortizaciones recibidas de préstamos	(29)	-
Intereses cargados	-	-
Intereses recibidos	-	-
Saldo final	<u>306</u>	<u>300</u>

Los préstamos se corresponden exclusivamente a personal directivo y devengan un tipo de interés del Euribor.

- f) Artículo 127, 4 ter. LSA: comunicación de los administradores de participaciones, cargos, funciones y actividades en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad:

A los efectos previstos en el artículo 127 de la LSA y en relación con las actividades de los miembros del Consejo de Administración, ha de señalarse lo siguiente:

El Consejero y Presidente del Consejo, D. Juan Carlos Torres Inclán, ni tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.

El Consejero INVERSIONES SOMIO, S.R.L. Vicepresidente del Consejo de Administración, no tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.

El Consejero INVERSIONES EL PILES, S.R.L. no tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. Ángel Antonio del Valle Suárez tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.

El Consejero CONSTRUCCIONES URBANAS DEL PRINCIPADO, S.L. no tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. Javier Sierra Villa tampoco realiza actividades por cuenta propia idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.

El Consejero CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L. no tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. Ramiro Arias López tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.

El Consejero RESIDENCIAL VEGASOL, S.L. no tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. José Antonio Aguilera Izquierdo tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.

El Consejero CONSTRUCCIONES OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L. no tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, Doña Marta Aguilera Martínez tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.

El Consejero LIQUIDAMBAR INVER. FINANCIERAS, S.L. no tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. José López Gallego tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.

El Consejero D. Marcos Antuña Egocheaga no tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.

El Consejero D. José Manuel Agüera Sirgo no tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.

El Consejero D. Acacio Faustino Rodríguez García no tiene participación, ni ejerce cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A., siendo director general de la consultora UNILOG, dedicada al asesoramiento de empresas y, esporádicamente, ha de tomar pequeñas participaciones en empresas con una actividad complementaria o análoga a la de Duro Felguera, S.A. pero sin que esa participación sea de control y, generalmente, referida a empresas que no se encuentran en el mismo segmento de mercado que Duro Felguera, S.A.



Esta información se refiere a la actividad de los señores consejeros en relación a Duro Felguera, S.A. así como a sus sociedades filiales.

### **37. Uniones temporales de empresas**

El grupo participa junto con otras empresas en varias Uniones Temporales de Empresas. Los importes de la participación en el fondo operativo de la misma y los saldos a cobrar o pagar, así como las transacciones con las Uniones Temporales, se anulan en función del porcentaje de participación al integrar proporcionalmente los saldos de las partidas del balance de las Uniones Temporales, permaneciendo los saldos pagados en exceso (o defecto) al otro socio de la Unión Temporal.

A continuación, se muestra un detalle de las UTEs más significativas en las que el grupo participa al 31 de diciembre de 2008, los porcentajes de participación y otra información relevante correspondiente a las mismas:

Sociedad	Actividad	Domicilio	Información sobre Sociedades en miles de euros		
			% de participación	Activos	Resultado del ejercicio
UTE As Pontes	Transformación, revisión y mejoras en la CT de Puentes de García Rodríguez	Langreo	65	1.379	133
UTE FMM-MCAV Monfalcone	Suministro, prefabricación y montaje de tuberías metálicas engomadas del proyecto de Desulfuración de la CT Monfalcone	Langreo	51	63	-
UTE DF – TR Barranco II	Suministro llave en mano Ciclo Combinado Barranco II	Gijón	50	5.580	131
UTE CTCC Puentes	Suministro llave en mano CT Ciclo Combinado Puentes	Gijón	50	7.388	(378)
UTE CTCC Barcelona	Construcción Ciclo Combinado Puerto Barcelona	Madrid	50	42.765	3.313
UTE Tierra Amarilla	Suministro de determinados equipos para la construcción de una CT Ciclo Simple en Tierra Amarilla	Gijón	100	3.703	511

Sociedad	Actividad	Domicilio	Información sobre Sociedades en miles de euros		
			% de participación	Activos	Resultado del ejercicio
UTE Genelba	Suministro de determinados equipos y servicios para el proyecto de ampliación de CT Genelba	Gijón	100	8.148	504
UTE Besós V	Construcción de una central de Ciclo Combinado en Sant Adrià de Besós (Barcelona)	Madrid	50	57.197	1.560
UTE FIF Tanque TK-3001	Construcción llave en mano de un tanque de almacenamiento para Gas Licuado Natural – Barcelona	Madrid	35,40	2.339	-
UTE FIF Tanque FB241 GNL	Construcción llave en mano de un tanque de almacenamiento para Gas Licuado Natural – Barcelona	Madrid	35,40	4.372	-
UTE FIF GNL TK – 3002/03	Ejecución de las obras de suministro, construcción y entrega llave en mano de dos tanques de almacenamiento de gas natural licuado	Madrid	36,56	7.964	-
UTE Suministros Ferroviarios 2006	Fabricación material de vías	Amurrio	25	222	(1)
UTE Desvíos 2005	Administrador de estructuras ferroviarias	Amurrio	25	3	-

**38. Otra información**a) Número promedio de empleados del grupo por categoría

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Obreros	1.294	1.140
Empleados	916	973
	<u>2.210</u>	<u>2.113</u>

b) Número promedio de hombres / mujeres por categoría

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal del grupo es el siguiente:

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Consejeros	3	-	3
Alta Dirección	4	-	4
Resto	<u>1.993</u>	<u>210</u>	<u>2.203</u>
	<u>2000</u>	<u>210</u>	<u>2.210</u>

c) Información sobre medio ambiente

La empresa ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

d) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

Los honorarios devengados en el ejercicio 2008, por PricewaterhouseCoopers, por servicios de auditoría, han ascendido a un importe de 649 miles de euros.

Los honorarios percibidos por otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers durante 2008 ascienden a, aproximadamente 15 miles de euros.

De la misma forma, se han devengado por importe de 15 miles de euros honorarios por servicios de auditoría realizados por firmas diferentes a las del auditor principal del grupo, PricewaterhouseCoopers.

**39. Hechos posteriores**

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2008 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no ha ocurrido ni se ha puesto de manifiesto hecho o información alguno que pudiera afectar significativamente a dichas cuentas anuales y que no esté reflejado en las mismas.



**DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**



**DURO FELGUERA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Informe de Gestión del ejercicio 2008**

## DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

## a) EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

El ejercicio 2008 ha sido nuevamente para Duro Felguera un periodo de avances significativos en todos los indicadores económicos de la compañía.

La actividad que desarrolla el grupo se encuadra en tres segmentos principales: uno que engloba la actividad de Gestión Integral de Grandes Proyectos Industriales, otro de Servicios Especializados para la industria y un tercero que reúne las actividades de Fabricación de los talleres del grupo. Todos los segmentos han tenido un fuerte crecimiento en cifra de ventas y beneficios.

En un entorno general de dificultades crecientes, Duro Felguera ha podido alcanzar nuevamente niveles de contratación próximos a sus máximos históricos, y niveles de beneficios y tesorería no alcanzados en ninguna etapa anterior.

Los datos más destacados de lo acontecido en el ejercicio son los siguientes:

- Crecimiento de la facturación en un 10%, pasando de 849 millones a 935 en 2008.
- Crecimiento del EBITDA de 63 a 70 millones, equivalente a un 11%
- Crecimiento del beneficio antes de impuestos que pasa de 60 a 70 millones, con un porcentaje de progreso del 17%.
- La tasa fiscal se sitúa en el 24,95%
- La contratación del ejercicio ha sido de 804 millones. A 31 de diciembre la cartera se situaba en 1.110 millones, de los cuales 531 millones corresponden a los mercados internacionales. Esto supone un nuevo avance en el proceso de internacionalización de la compañía.
- El Balance ha continuado mejorando en solvencia y liquidez. La tesorería disponible subió de 314 a 362 millones, en tanto que la deuda bancaria se sitúa en 28 millones. El fondo de maniobra a 31 de diciembre era de 72,1 millones.
- En cuanto a las actividades operativas, el segmento de Fabricación ha vuelto a aportar resultados positivos con un avance del 11% en ingresos ordinarios, del 22% en EBITDA y del 39% en beneficio antes de impuestos. Este último ha pasado de 12,8 millones en diciembre de 2007 a 17,8 en 2008. Con ello, tres de los talleres, FCP, Felguera Melt y TEDESA alcanzan rentabilidades sobre ventas positivas, en tanto que Felguera Construcciones Mecánicas se situó en el punto de equilibrio. El segmento no ha tenido cancelaciones de pedidos en el contexto de crisis aunque este puede ser el área más sensible a las dificultades globales del sector industrial en cuanto a contrataciones de futuro, especialmente los talleres que tienen componente de demanda del sector petroquímico como Felguera Calderería Pesada. Actualmente, el peso de este segmento en la facturación del grupo es del 13,2%, habiendo sido próximo al 100% en el pasado.

El segmento de Servicios Especializados ha continuado su orientación estratégica de crecimiento, pasando de suponer un peso del 13% en la facturación total a suponer un 18% de la misma. El margen BAI es del 7,5%.

El subsegmento de Energía ha mantenido su facturación, que ha alcanzado 471 millones con un beneficio antes de impuestos de 19,3 millones. En el ejercicio se han cerrado diversos proyectos de desulfuración, producto que no en todos los casos ha dado el resultado esperado, de forma que el margen BAI ha supuesto un 4,1%. La conclusión de estos proyectos hace previsible, por la evolución de los proyectos en marcha, una clara recuperación de márgenes en el ejercicio 2009 y siguientes.

El subsegmento de Plantas Industriales ha tenido un año excelente con incremento de beneficios y márgenes. El beneficio antes de impuestos se ha situado en 22,8 millones, lo cual representa un margen del 14,2%.

El subsegmento de Almacenamiento ha obtenido un beneficio de 6 millones, lo cual supone un margen del 8,5%.

Los servicios comunes del grupo han supuesto un coste de 8 millones de euros, lo cual supone una cifra ligeramente inferior al 1% de la facturación.

El grupo Duro Felguera pone especial atención en la gestión del riesgo de clientes aunque lo hace de forma diversa según el tipo de actividad y el área geográfica. En el área de Energía es tradicional que los clientes y los grandes tecnólogos con los que frecuentemente se ejecutan los proyectos en consorcio, tengan grandes balances de alta solvencia y liquidez lo cual hace innecesario la mayor parte de las veces la contratación de seguros de cobro.

En el área de Minería se fija especialmente la atención en la existencia de créditos al comprador que cubran suficientemente y en exclusividad las necesidades de cobro de Duro Felguera. Se plantean también adicionalmente seguros de resolución de contrato y de crédito suministrador.

Durante el ejercicio se han repartido dividendos por importe de 39,8 millones de euros. Los pagos de dividendos se han producido con regularidad trimestral.

En lo relativo a los riesgos medioambientales, las exigencias de los clientes de grandes proyectos en cuanto al estudio y certificación de los mismos son muy rigurosas. El correcto



tratamiento de las circunstancias medioambientales forma parte de las exigencias del producto, en el que Duro Felguera da el mayor nivel de calidad.

La plantilla a 31 de diciembre de 2008 ascendía a 2.210 empleados con 802 empleados fijos y 1.408 contratados temporalmente.

- b) **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.** La cifra invertida en actividades de investigación y desarrollo del grupo en el ejercicio ha sido de 215 miles de euros.
- c) **ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE:** no ha habido acontecimientos posteriores al cierre de carácter significativo.

d) **ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS:**

Durante el ejercicio 2008 la sociedad cotizada ha adquirido 1.652.396 títulos, invirtiendo una suma de 10.253.637,81 €. Con ello se ha mantenido dentro del límite legalmente posible fijado en el volumen de reservas de libre disposición que ascendían a 10.660.245,44 €.

El número de acciones adquiridas supone el número de 1,6197% del capital social.

El precio medio de adquisición ha sido de 6,20532 €. Los precios de adquisición se han encontrado situados en todas las transacciones realizadas dentro de los límites aprobados por la Junta General celebrada el 9 de mayo de 2008, que eran el precio mínimo de adquisición de 0,5 € y un precio máximo de 60 €.

e) **USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

El grupo Duro Felguera se encuentra expuesto a los riesgos de cambio de divisa, fundamentalmente a la relación euro / dólar y en mucha menor medida a algunas monedas emergentes. Se presta especial atención al tratamiento de los riesgos de esta naturaleza. En este ejercicio se han comenzado a firmar contratos con secciones a cobrar en distintas divisas para evitar desajustes entre facturaciones y costes cuya divisa es conocida antes de firmar el contrato. Además, en general se encamina la gestión a que los contratos con proveedores, en la medida de lo posible, se firmen en la moneda del contrato firmado entre Duro Felguera y el cliente, cuando ésta es única. Las prefinanciaciones del capital circulante se realizan igualmente en la moneda del contrato principal de forma que el tipo de cambio es conocido desde el momento en que se dispone de los préstamos. Para el resto de flujos que han de cruzarse en dos divisas, se realizan simulaciones al inicio de los proyectos y se contratan principalmente forwards en fecha y cantidad que coincidan con fecha y cantidades estimadas de facturas tanto de clientes como de proveedores. El Grupo Duro Felguera no tiene vendido ningún derivado exótico ni ningún derivado especulativo independiente de flujos reales del negocio de construcción de plantas. El Grupo por tanto realiza el tratamiento más completo posible de cobertura de los riesgos de esta naturaleza.

Durante el ejercicio, Duro Felguera ha adquirido tres productos estructurados cuyo valor y rentabilidad iba ligado a las cotizaciones de tres sociedades pertenecientes al IBEX 35. A la fecha, y según la valoración de expertos independientes, estos derivados, con una inversión total de 2,5 millones de euros, registran una pérdida de 1,1 millones de euros. La vida de estos derivados, no obstante, no expira hasta junio de 2013, siendo posible la recuperación del quebranto registrado hasta ahora, y con un riesgo máximo de pérdida adicional de 1,4 millones €. El grupo Duro Felguera no tiene sociedades de propósito específico de forma que la totalidad de sus créditos y riesgos financieros quedan reflejados en su balance consolidado. La financiación de sus proyectos así como la aportación de avales se realizan contratando paquetes de productos financieros integrados con entidades de primera fila a las que en ocasiones se presta como garantía la cesión de los derechos de cobro del proyecto específico que están financiando. Así pues no existen riesgos de balance que no estén procesados a través de la gestión del riesgo de cada proyecto que se analiza individualmente y se aprueba en un comité de riesgos. Como a la fecha no existen fuertes inversiones tampoco existen endeudamientos a largo plazo que no se correspondan con la financiación del circulante. Por tanto la posibilidad de impacto de las modificaciones de tipos de interés queda reducida a los posibles movimientos de los tipos a corto plazo. No se ve por tanto preciso contratar seguros de tipos de interés sino que las posibles variaciones en los costes financieros se presupuestan como tolerancias en los costes de los proyectos y están por tanto tenidas en cuenta y cubiertas desde el inicio de los mismos.

f) **INFORME EXPLICATIVO SOBRE LOS ASPECTOS DEL INFORME DE GESTIÓN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.**

El Artículo 5 de los Estatutos Sociales establece que el capital social es de 51.008.300,50 (CINCUENTA Y UN MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS) euros y está dividido en 102.016.601 acciones, de una única serie y clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones tendrán un valor nominal de CINCUENTA CÉNTIMOS de euro cada una y estarán representadas por el sistema de anotaciones en cuenta.

Todas las acciones integrantes del capital cotizan en el Mercado de Valores español. No existen estatutariamente restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones integrantes del capital social, estando sometidas a la legislación del Mercado de Valores y a las posibles restricciones que hayan de observarse en cumplimiento de Ley, especialmente la prevista para las Ofertas Públicas de Adquisición y Venta de Valores.

A continuación se detalla a 31 de Diciembre de 2008, las participaciones significativas, directas e indirectas en conocimiento de la Sociedad, expresadas en porcentaje sobre el capital social

Directas

INVERSIONES SOMIO, S.L.	23,90%
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	19,91%
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.L.	10,01%
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.	6,32%
CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	7,11%
LIQUIDAMBAR INVER. FINANCIERAS, S.L.	6,05%
TOTAL	73,3%

El titular indirecto de las participaciones de INVERSIONES SOMIO, S.L. es

D. Juan Gonzalo Alvarez Arrojo.

El titular indirecto de las participaciones de RESIDENCIAL VEGASOL, S.L. es D. José Antonio Aguilera Izquierdo.

El titular indirecto de las participaciones de CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L. es D. José Luis García Arias.

El titular indirecto de las participaciones de CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L. es D. Ramiro Arias López.

En el grupo no existen restricciones a los derechos de voto.

Existe una limitación estatutaria referida al derecho de asistencia a las Juntas Generales y contenida en el artículo décimo de los Estatutos Sociales, cuyo tenor es el siguiente :

"Tendrán derecho de asistencia las Juntas Generales de Accionistas, los titulares de al menos doscientas cincuenta (250) acciones, que acrediten haber depositado en los términos previstos en la Ley, la propiedad de las mismas con al menos cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta."

A la fecha de elaboración de este informe no consta la existencia de pactos parasociales ni han sido comunicados a la Sociedad.

1) En cuanto a las Normas aplicables para el nombramiento y sustitución de los consejeros, la Sociedad se rige por la LSA, por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo.

Artículo Vigésimo de los Estatutos:

"La representación, gestión y administración de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración. La representación se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social delimitado por los presentes Estatutos.

El Consejo de Administración estará compuesto por un número de miembros no inferior a seis ni superior a doce, los cuales serán nombrados por la Junta General de Accionistas, por un plazo de seis años y que podrán ser, sin embargo, reelegidos cuantas veces se desee, por periodos de igual duración.

Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración en el intervalo que medie entre Juntas Generales de Accionistas, podrán cubrirse por el Consejo de Administración, por cooptación entre los accionistas, en la forma prevista por la legislación en vigor.

En cualquier caso, los Consejeros no podrán hallarse incurso en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 124 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la Ley 5/2006, de 10 de Abril y demás legislación aplicable en cada momento.

El Reglamento del Consejo dispone en sus Artículos 21º a 23º, ambos inclusive:

Los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas.

De acuerdo con el TRLSA para ser elegido consejero por cooptación, es requisito ser accionista de la Sociedad.

En todos los casos la persona a ser designada consejero o el representante de la persona jurídica que sea elegida consejero no podrá hallarse incurso en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 124 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la Ley 5/2006, de 10 de Abril y demás legislación aplicable que en cada momento sustituya a las citadas.

El cargo de Consejero será compatible con cualquier otra función en el seno de la Sociedad.

Designación de Consejeros Independientes.



El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de Consejero Independiente, que deberán cumplir con lo dispuesto a estos efectos en este Reglamento y cuya elección deberá producirse después un proceso formal de selección

**Reelección de Consejeros.**

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General serán previamente informadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de Consejero Independiente, que deberán cumplir con lo dispuesto a estos efectos en este Reglamento y cuya elección deberá producirse después un proceso formal de selección.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General serán previamente informadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2) En cuanto a la modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Las modificaciones estatutarias se rigen por lo dispuesto en el Artículo 144 de la LSA en relación con el Artículo 103 de la misma Ley y por el Artículo 17º de los Estatutos Sociales que establece: "Para que exista acuerdo en las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias y tanto en primera como en segunda convocatoria, es necesario que voten a favor del mismo al menos la mitad más uno de los votos presentes o representados.

Los acuerdos por los que la Sociedad absorba a otra u otras Sociedades, requerirán la mayoría ordinaria del apartado 1 del presente artículo.

En los supuestos contemplados en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, será exigible la mayoría de votos allí definida, a no ser que por aplicación de los apartados anteriores del presente artículo sea exigible un número mayor de votos, pues en ese caso prevalecerá siempre la exigencia de mayores votos establecida en el presente artículo."

De acuerdo con los Estatutos Sociales el Consejo de Administración tiene la representación, gestión y administración de la Sociedad. La representación se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social delimitado por los presentes Estatutos.

El presidente del Consejo de administración es consejero ejecutivo y además consejero delegado solidario, contadas las facultades del Consejo a excepción de las indelegables.

El Consejero Inversiones el Piles, S.L. es también consejero delegado solidario, tendiendo delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

Tanto el Secretario como el Vicesecretario del Consejo de Administración tienen poderes de representación de la Sociedad, principalmente en el ámbito judicial y arbitral.

La Junta General de accionistas celebrada el pasado día 3 de Mayo de 2007, acordó delegar en el Consejo de Administración, en la forma más amplia y eficaz posible en Derecho y en uso de las facultades de delegación prevista en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la autorización para que, dentro del plazo máximo de dos años a contar desde la fecha de celebración de la Junta General, y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de la Junta General de Accionistas, acuerde, en una o varias veces, cuando el propio Consejo de Administración lo considere necesario o conveniente, el aumento de su capital social en la cantidad máxima equivalente a la mitad del capital social de la compañía existente a la fecha de celebración de la Junta General en la que se otorgue la presente autorización emitiendo y poniendo en circulación para ello nuevas acciones ordinarias, incluso con prima de emisión, fija o variable, con derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas que lo sean en la fecha en que se acuerde aumentar el capital social y, en todo caso, con desembolso, mediante aportaciones dinerarias del aumento o aumentos de capital acordados por virtud de esta autorización, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan conforme a lo previsto en el artículo 161.1 de dicha Ley.

Igualmente, el Consejo de Administración fue autorizado por la Junta General celebrada el 9 de Mayo de 2008 a la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad por el plazo máximo de 18 meses, con un precio mínimo de adquisición de 0,5 € y un máximo de 60 €.

No constan a la fecha la existencia de ningún acuerdo que pueda entrar en vigor, ser modificado o concluir en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición y sus efectos.

En el grupo existen contratos con cinco directivos que garantizan una indemnización pactada delimitada entre los dos y cuatro años de su salario total.



## g) INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

## A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/05/2006	51.008.300,50	102.016.601	102.016.601

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados: NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO	0	24.385.778	23,904
DON JOSE ANTONIO AGUILERA IZQUIERDO	11.222	19.610.651	19,234
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	10.211.862	7.421	10,017
DON JOSE LUIS GARCIA ARIAS	65.291	7.687.971	7,600
DON RAMIRO ARIAS LOPEZ	0	7.260.521	7,117
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.	6.454.590	0	6,327

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO	INVERSIONES SOMIO, S.L.	24.385.778	23,904
DON JOSE ANTONIO AGUILERA IZQUIERDO	RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	20.314.566	19,913
DON RAMIRO ARIAS LOPEZ	CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	7.260.521	7,117

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:  
N.A.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad,

que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN CARLOS TORRES INCLAN	363.101	0	0,356
INVERSIONES EL PILES, S.L.	0	24.385.778	23,904
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	21.065	0	0,021
CONSTRUCCIONES OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L.	78.089	0	0,077
CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	6.923.867	0	6,787
CONSTRUCCIONES URBANAS DEL PRINCIPADO	0	0	0,000
DON JOSE MANUEL AGÜERA SIRGO	685	0	0,001
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	6.179.146	0	6,057
DON MARCOS ANTUÑA EGOICHEAGA	10.470	0	0,010
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	20.314.968	0	19,913

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
INVERSIONES EL PILES, S.L.	INVERSIONES SOMIO, S.L.	24.385.778	23,904

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	<b>57,125</b>
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad: N.A.

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario: N.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo

establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto: NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente: NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente: NO

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela: NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.652.396	0	1,620

(\*) A través de:

<b>Total</b>	<b>0</b>
--------------	----------

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

<b>Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (mlles de euros)</b>	<b>0</b>
--	----------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General autorizó al Consejo de Administración a la adquisición derivativa de acciones propias hasta el máximo del 5% del capital social y, por plazo de 18 meses a contar desde la fecha de celebración de la junta general el 9 de Mayo de 2008.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal</b>	<b>0</b>
--	----------

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto: NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria</b>	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social: NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007. NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

<b>Número máximo de consejeros</b>	12
<b>Número mínimo de consejeros</b>	6

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JUAN CARLOS TORRES INCLAN	-	PRESIDENTE	26/04/2001	25/05/2005	VOTACIÓN EN ACCIONISTAS
INVERSIONES SOMIO, S.L.	JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO	VICEPRESIDENTE	29/05/2003	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES EL PILES, S.L.	ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ	CONSEJERO DELEGADO	26/06/2003	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ACACIO	-	CONSEJERO	25/05/2005	25/05/2005	VOTACIÓN EN

FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA					JUNTA DE ACCIONISTAS
CONSTRUCCIONES OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L.	MARTA AGUILERA MARTINEZ	CONSEJERO	09/05/2008	09/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	RAMIRO ARIAS LOPEZ	CONSEJERO	18/05/2006	18/05/2006	-
CONSTRUCCIONES URBANAS DELPRINCIPADO	JAVIER SIERRA VILLA	CONSEJERO	25/05/2005	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MANUEL AGÜERA SIRGO	-	CONSEJERO	26/04/2001	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	JOSÉ LÓPEZ GALLEGO	CONSEJERO	09/05/2008	09/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MARCOS ANTUÑA EGOCHEAGA	-	CONSEJERO	26/01/2000	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	JOSE ANTONIO AGUILERA IZQUIERDO	CONSEJERO	25/05/2005	25/05/2005	SISTEMA PROPORCIONAL

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el ejercicio en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSE LUIS GARCIA ARIAS	DOMINICAL	01/05/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN CARLOS TORRES INCLAN	NOMBRAMIENTO RETRIBUCIONES Y SEGUIMIENTO DE NORMAS	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
INVERSIONES EL PILES, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	18,182

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
INVERSIONES SOMIO, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES SOMIO, S.L.
INVERSIONES EL PILES, S.L.	CONTRATACIONES // NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO
CONSTRUCCIONES OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.
CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	NOMBRAMIENTOS RETRIBUCIONES Y SEGUIMIENTO DE NORMAS	RAMIRO ARIAS LOPEZ
CONSTRUCCIONES URBANAS DELPRINCIPADO	CONTRATACIONES	JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SEGUIMIENTO DE NORMAS	JOSE ANTONIO AGUILERA IZQUIERDO

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	7
<b>% total del Consejo</b>	63,636

## CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero**

DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA

**Perfil**

Ingeniero Industrial, desempeñando actualmente el cargo de Ingeniero y consultor de la U.E. para temas industriales..Anteriormente desempeñó los cargos de Consejero Delegado de C.S.I. Corporación Siderúrgica., Consejero delegado de Pegaso, Director General de Fuitjisu España y Auditor Financiero de Ford España.

**Nombre o denominación del consejero**

DON JOSE MANUEL AGÜERA SIRGO

**Perfil**

Catedrático de economía de la Universidad de León y es Consejero de Cajastur

**Nombre o denominación del consejero**

DON MARCOS ANTUÑA EGOCHEAGA

**Perfil**

Ingeniero de Minas, directivo de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

<b>Número total de consejeros independientes</b>	3
<b>% total del consejo</b>	27,273

## OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas. N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero: N.A.

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de

accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

**Nombre del consejero**

DON JOSE LUIS GARCIA ARIAS

**Motivo del cese**

DIMISIÓN POR NO ESTAR DE ACUERDO CON UN NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVO HECHO POR EL CONSEJO Y DISCONFORMIDAD CON LAS CUENTAS ANUALES QUE DEBERÍAN REFLEJAR UN MEJOR RESULTADO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

INVERSIONES EL PILES, S.L.

**Breve descripción**

TODAS LAS FACULTADES LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE DELEGABLES

**Nombre o denominación social consejero**

DON JUAN CARLOS TORRES INCLAN

**Breve descripción**

TODAS LAS FACULTADES LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE DELEGABLES

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada: N.A.

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad: N.A.

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros: NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias

generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe: b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Variable	631
Dietas	408
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>1.039</b>
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles euros de
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	723
Retribución Variable	315
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>1.038</b>
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles euros de
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	212	1.038
Externos Dominicales	511	0
Externos Independientes	316	0
Otros Externos	0	0

<b>Total</b>	<b>1.039</b>	<b>1.038</b>
--------------	--------------	--------------

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	2.077
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	4,1

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ANTONIO MARTINEZ ACEBAL	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO A LA PRESIDENCIA

Nombre o denominación social	Cargo
DON FLORENTINO FERNANDEZ DEL VALLE	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON FELIX GARCIA VALDES	DIRECTOR LÍNEA PLANTAS INDUSTRIALES
DON MARIANO BLANC DÍAZ	DIRECTOR GENERAL ECONOMICO FINANCIERO
DON FRANCISCO MARTIN MORALES DE CASTILLA	DIRECTOR LINEA DE ENERGIA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.117
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	5
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Existe una Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas entre cuyas funciones está el estudio y proposición al Consejo de Administración de las remuneraciones de la Dirección y de los miembros del Consejo de Administración. Estos últimos, en el ejercicio de 2008 han percibido una retribución por dietas de Consejo y una retribución variable de hasta el 4% de los resultados, después de cubrir las exigencias legales y siempre que el dividendo reconocido a los accionistas supere el 4%. El sistema retributivo está establecido en los Estatutos Sociales y corresponde a la Junta General su aprobación anual

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del

día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado: NO

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
--

La Política de retribuciones seguida por la Comisión no ha tenido variaciones en los últimos años ni para los próximos ejercicios. Básicamente propone la cuantía de las dietas a percibir por los Consejeros y establece, dentro del marco estatutario, una retribución variable en función de los resultados obtenidos por la Sociedad. Sigue una línea igual para fijar al retribución de la dirección, donde contempla un componente fijo y otro variable dependiendo de la gestión y resultados obtenidos por cada línea de negocio y los resultados conseguidos por el grupo consolidado.
---

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo: N.A.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo: N.A.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
-------------------------------

SUPRESIÓN DE LA EDAD LÍMITE DE 70 AÑOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE CONSEJERO. AUMENTAR A 6 AÑOS EL PLAZO DE DURACIÓN DEL CARGO DE CONSEJERO. FIJAR COMO MÁXIMO EN DOS EL NÚMERO DE CONSEJEROS DELEGADOS Y EN UNO DE COMISIONES DELEGADAS. CREACIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE CONTRATACIONES, INVERSIONES Y PROYECTOS.
--

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento y reelección y remoción de consejeros se hace por la Junta General, siendo el órgano competente para ejecutar estos acuerdos. El Consejo de Administración está facultado para cubrir por cooptación cualquier vacante que se produzca en el Consejo por el período que medie entre junta y junta, debiendo someter a ratificación de la primera Junta General que se celebre la ratificación del consejero nombrado por cooptación.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Únicamente en los casos legalmente previstos.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO, JUNTO CON OTRO CONSEJERO DELEGADO TAMBIÉN SOLIDARIO, SE ENCUENTRAN SOMETIDOS AL CONTROL DIRECTO Y MENSUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración: NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión? NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del acuerdo:**

TODA CLASE DE ACUERDOS

Quórum	%
PRESENCIA MINIMA DE TRES CONSEJEROS QUE SUMANDO LAS REPRESENTACIONES DE OTROS CONSEJEROS ALCANCEN UN QUORUM DE LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	60,00

Tipo de mayoría	%
POR MAYORÍA ABSOLUTA DE ASISTENTES Y REPRESENTADOS	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente. NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad: SI

**Materias en las que existe voto de calidad: N.A.**

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros: NO

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes: NO

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

<b>Explicación de los motivos y de las iniciativas</b>	
NO EXISTEN A LA FECHA INICIATIVAS	

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido: NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Únicamente la delegación expresa y escrita a favor del representante

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

<b>Número de reuniones del consejo</b>	14
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada</b>	3
<b>Número de reuniones del comité de auditoría</b>	6
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	1
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos</b>	0
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

<b>Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio</b>	21
<b>% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	16,530

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas: NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y

consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo: N.A.

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Dentro de las funciones del Comité de Auditoría se encuentra el análisis de cualquier incidencia así como velar que los estados financieros reflejen la imagen fiel de la Sociedad y sus empresas dependientes (consolidado). El presidente del Comité de Auditoría informa de todos los acuerdos y decisiones al Consejo de Administración, siendo este último quien toma la decisión.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero? NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
No existe un procedimiento de nombramiento y cese distinto del previsto en la Ley y en los Estatutos. El actual Secretario del Consejo desempeña el cargo desde el 2000, antes de la creación de la Comisión de Nombramientos.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	NO
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno? SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

No existen procedimientos previstos

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente: NO

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos: NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo: NO

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades. NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	10	10

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	66,7	66,7

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan: N.A.

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo: SI

Detalle del procedimiento
En caso de que un consejero entienda necesario disponer de asesoramiento externo, lo comunicará al Presidente del Consejo de Administración

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente: SI

Detalle del procedimiento
En la última sesión del año, el Consejo de Administración aprueba un calendario de reuniones para el siguiente ejercicio, fijándose las fechas mensuales de reunión. Con carácter previo a cada reunión mensual del Consejo, se entrega a cada consejero, al menos con una semana de antelación, la información económica de la sociedad, tanto la de la sociedad matriz como la relativa a todas las sociedades dependientes (consolidada), cerrada al mes inmediatamente anterior e información detallada de cada uno de los asuntos del orden del día y de las propuestas que se propondrán en cada uno de ellos.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad: NO

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha

resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas: NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo: NO

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON MARCOS ANTUÑA EGOICHEAGA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
CONSTRUCCIONES OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
INVERSIONES EL PILES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE MANUEL AGÜERA SIRGO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN CARLOS TORRES INCLAN	VOCAL	EJECUTIVO

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	VOCAL	INDEPENDIENTE
INVERSIONES EL PILES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

### CONTRATACIONES, INVERSIONES Y PROYECTOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN CARLOS TORRES INCLAN	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	VOCAL	INDEPENDIENTE
INVERSIONES EL PILES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas, miembros del Consejo de Administración, que no tengan la condición de Directivos o miembros ejecutivos del Consejo, designados por mayoría de los componentes del mismo.

El nombramiento tendrá una duración de cinco años, y en todo caso la misma duración que para el cargo de Consejeros tenga establecida cada miembro de la Comisión, pudiendo ser reelegidos cuantas veces se estime necesario, mientras mantengan su condición de miembros del Consejo.

El Presidente será elegido de entre sus miembros por la Comisión por plazo de cinco años y en todo caso por el plazo máximo que le quede por cumplir como miembro de la Comisión. Tendrán también la condición de miembros de la Comisión, con voz pero sin voto, quienes en cada momento ostenten el cargo de Secretario y Letrado Asesor del Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión dará cuenta al Consejo de Administración, en la primera reunión que celebre, del Contenido de los Acuerdos adoptados por la Comisión.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

El Comité de Auditoria estará compuesto por un mínimo de tres miembros, elegidos de entre los Consejeros, que ejercerán su cargo por el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por plazos iguales o inferiores. El Comité de Auditoria deberá tener mayoría de consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, debiendo elegirse un Presidente de entre dichos consejeros no ejecutivos, el cual deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

El Comité estará asistido por un Secretario, con voz y sin voto, que no precisará tener la condición de Consejero. Además, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, está obligado a asistir a las reuniones del Comité cuando sea requerido para ello, pudiendo también el Comité requerir la asistencia de los auditores.

El Comité podrá actuar siempre que concurren a la reunión la mitad más uno de sus tres miembros. En caso de no asistencia de la totalidad de los miembros, regirá la regla de la unanimidad en vez de la de la mayoría

**Denominación comisión**

CONTRATACIONES, INVERSIONES Y PROYECTOS

**Breve descripción**

La Comisión está formada por cinco vocales del Consejo de Administración y por un secretario no consejero, este último con voz pero sin voto. La Comisión decidirá siempre por mayoría de sus miembros, precisando para su válida constitución la presencia de, al menos, tres de sus miembros. Si no asistiera la totalidad de sus miembros sus decisiones se tomarán por mayoría de los asistentes.

También podrán asistir a las reuniones, aquellos técnicos de la Sociedad que fueran requeridos para ello. Igualmente, la Comisión podrá ser asistida, con dedicación exclusiva, por el personal técnico que juzgue necesario dicha Comisión

La Comisión Contrataciones, Inversiones y Proyectos, en cada reunión del Consejo de Administración, está obligada a dar cuenta de todos y cada uno de los acuerdos y actos de importancia que haya tomado

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

1. Informar y Proponer el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, ya sea al propio Consejo para efectuarlo por cooptación para cubrir alguna vacante producida en dicho órgano, ya para proponer el nombramiento a la Junta General de la

Sociedad.

2. Determinar y proponer, para su aprobación por el Consejo de Administración las condiciones de los Contratos o acuerdos de la Sociedad con el Presidente y el Consejero Delegado en su caso.- Informar y proponer para su aprobación por la Junta al respecto de las retribuciones a percibir por los miembros del Consejo, así como para que el consejo apruebe lo pertinente al respecto de las dietas a satisfacer por la asistencia a sus reuniones y a las reuniones de cada Comité o Comisión del Consejo.

3. Informar y proponer, para su aprobación por el Consejo de Administración, al respecto de la selección y el nombramiento de personal directivo de máximo nivel de Duro Felguera, entendido por tal los Directores de Staff, los Directores de Línea de Negocio, y los Gerentes de Filiales, y la política de sus retribuciones y condiciones contractuales, así como sus incentivos retributivos que tengan en cuenta los resultados de cada una de sus áreas de responsabilidad.

4. La supervisión y seguimiento del buen gobierno corporativo, la transparencia en las actuaciones sociales, el cumplimiento las normas de Gobierno de la Compañía y el cumplimiento de las normas del Reglamento Interno de Conducta por parte de los miembros del Consejo y los Directivos de la Compañía, informando al Consejo de las conductas o incumplimientos que se produjeran, para ser corregidas, o dando cuenta, en caso de no ser corregidas, a la Junta General.

5. En el ámbito de sus funciones elevar al consejo, para su eventual estudio y aprobación, las propuestas que estime oportunas.



Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

1. El acceso directo y sin restricciones a toda la información económico financiera de la Sociedad.
2. El acceso directo y sin restricciones a los Auditores externos de la Sociedad, manteniendo con ellos las reuniones informativas y aclaratorias que juzguen conveniente y a los efectos ya señalados.
3. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoria, exigiendo que la opinión del auditor sobre las cuentas anuales y el contenido del informe se redacten de forma clara y precisa.
4. Servir de cauce entre el Consejo de Adrnistración y los Auditores.
5. Evaluar los resultados de cada auditoria. y valorar las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones que formulen los auditores.
6. Actuar de mediador en los casos de opiniones discrepantes entre el equipo de gestión y los auditores, en relación a los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
7. Revisar las cuentas de la Sociedad y atender a la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados.
8. Informar sobre las propuestas de modificación de criterios y principios contables sugeridos por la Dirección, así como los exigidos por la ley.
9. Comprobar la integridad y adecuación de los sistemas internos de control y proponer o revisarla designación o sustitución de sus responsables.
10. Dar su visto bueno a los folletos de emisión y a la información financiera periódica que debe suministrar el Consejo de Administración a los mercados y sus órganos de supervisión.
11. Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

**Denominación comisión**

CONTRATACIONES, INVERSIONES Y PROYECTOS

**Breve descripción**

En relación a todos los contratos, desde la fase de oferta hasta su total conclusión, de DURO FELGUERA, S.A., ya sea la contratación hecha de forma directa por la Sociedad o de forma indirecta a través de cualquier sociedad filial, en los siguientes supuestos

A) Contratos cuya cuantía exceda de 200.000 euros. La Comisión está facultada para:

- a) fijar los plazos de presentación de propuestas de contratación por parte de terceros y el modo y la forma de publicar y/o invitar a éstos a concursar en tales contratos;
- b) Modificar las bases de la petición de oferta;
- c) Proceder a la apertura de las plicas cerradas y lacradas que deberán contener las condiciones de las ofertas para la contratación;
- d) Decidir sobre la formalización de tales contratos, pudiendo a estos efectos solicitar la ayuda técnica que estime conveniente para motivar la conveniencia de suscribir los mismos;
- e) Fijar el contenido del contrato, vigilar su desarrollo, ejecución y exacto cumplimiento del mismo hasta la finalización del plazo de garantía;
- f) Decidir acerca de las modificaciones, ampliaciones o renovaciones de los contratos y si la ampliación, modificación o renovación fuera superior a 200.000 Euros, deberá sacar a concurso la ampliación, modificación o renovación, salvo que entendiendo más favorable a los intereses de la Sociedad no convocar el concurso se abstenga de hacerlo y en este caso, emitirá un informe motivado al Consejo de Administración que será quien decida en última instancia.

B) Contratos cuya cuantía no exceda los 200.000 euros. La Comisión estará facultada para comprobar que los criterios que se han seguido para la adjudicación de dichos contratos se han realizado con adecuación a los precios de mercado, y en caso contrario proponer al Consejo de Administración la adopción de las medidas correctoras necesarias.

En relación a toda inversión o compromiso de inversión de cualquier clase de bien, muebles o inmuebles de cualquier clase y ya sea la inversión hecha de forma directa por la Sociedad o de forma indirecta a través de cualquier sociedad filial y con independencia del título y forma que se utilice para llevarla a efecto, la Comisión estará facultada para requerir cuanta información de la clase que sea e incluso solicitar informes de terceros en relación con cualquier inversión que supere la cantidad de 120.000 Euros durante el ejercicio social, estando igualmente facultada para decidir la ejecución o no de la inversión. A estos efectos, cuando en el ejercicio se realicen o comprometan inversiones que cada una de ellas no alcance la cantidad de 120.000 Euros pero que la suma de todas sí la superen, la Comisión quedará facultada para intervenir en las siguientes inversiones, cualquier que se su importe, tanto las que se pretendan realizar o comprometer en el ejercicio.

En relación a todas las ofertas, compromisos o contratos a realizar para clientes o futuros clientes de la Sociedad, ya sea la contratación hecha de forma directa por la Sociedad o de forma indirecta a través de cualquier sociedad filial y (i) cuya cuantía exceda de 30.000.000 Euros o pueda superarla por futuras ampliaciones, incluso aunque se realicen en Unión Temporal de Empresas o cualquier figura semejante; o (iv) aún no cumpliendo las características anteriores tengan riesgos apreciables de penalidades superiores a las

habituales del mercado, clientes de difícil cobro, países con riesgo comercial o político alto, etc. La Comisión quedará facultada para antes de presentar la oferta, así como durante la ejecución y hasta su total terminación, solicitar toda la información que considere necesaria y adoptar las decisiones que considere mejor se adecuan al interés social así como informar de dichas decisiones al Consejo de Administración o proponer al Consejo de Administración las medidas a tomar que considere más convenientes.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas dispone de un Reglamento aprobado en la reunión del Consejo de Administración de 20 de Mayo de 2004.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

El Reglamento del Comité de Auditoría resultó aprobado por el acuerdo del Consejo de Administración de 27 de Marzo de de 2003 y, tras la aprobación de la Ley 44/2002, se modificó el artículo 25 de los Estatutos Sociales por la Junta General en reunión de 26 de Junio de 2003.

**Denominación comisión**

CONTRATACIONES, INVERSIONES Y PROYECTOS

**Breve descripción**

La Comisión de Contrataciones fue aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 9 de mayo de 2008 y, como consecuencia, se modificó el Reglamento del Consejo, a fin de incorporar esta nueva Comisión a dicho Reglamento.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición: NO

**En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva**

El Presidente de la Comisión Delegada es el mismo que el del Consejo de Administración, estando integrada por un vocal que es consejero interno y dominical, por dos consejeros externos dominicales y por un consejero independiente.

El Secretario de la Comisión es el Vicesecretario del Consejo de Administración con voz pero sin voto.

Si bien la estructura no es similar, el Consejo estimó que su composición era suficientemente equilibrada entre las distintas clases de consejeros.

**C - OPERACIONES VINCULADAS**

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas: SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	DURO FELGUERA PLANTAS INDUSTRIALES, S.A.U.	Compra	Contratos de gestión o colaboración	2.569
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	DURO FELGUERA, S.A.	Compra	Contratos de gestión o colaboración	1.813
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	UTE DF-TR BARRANCO II	Compra	Contratos de gestión o colaboración	1.125
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.	FELGUERA CONSTRUCCIONES MECANICAS, S.A.U.	Venta	Contratos de gestión o colaboración	2
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.	MONTAJES ELECTRICOS INDUSTRIALES, S.L.	Venta	Contratos de gestión o colaboración	18
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.	TECNICAS DE ENTIBACIÓN, S.A.U.	Compra	Contratos de gestión o colaboración	4

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON MARIANO BLANC DÍAZ	DURO FELGUERA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	35

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones: N.A.

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.: NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el Reglamento del Consejo se prevén los mecanismos y formas de actuación en caso de que pueda producirse un conflicto de intereses entre la Sociedad, sus consejeros, las personas físicas que los representan a los consejeros personas jurídicas, accionistas significativos y directivos.

Estos mecanismos establecen la obligación de las personas anteriormente citadas de comunicar al Consejo de Administración, por distintos cauces, su participación en sociedades competidoras o con objetos sociales complementarios y en caso de conflictos de interés, la persona afectada no podrá intervenir en la toma de decisión de la Sociedad en aquellos supuestos donde exista un conflicto de interés.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España? NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan: NO EXISTEN

#### D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

 D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La Sociedad mantiene un Comité de Riesgos, sin tener la condición de Comisión del Consejo de Administración, integrado por el Presidente de la Sociedad y el Consejero Delegado, contando con asesoramiento jurídico y financiero.

En este Comité se examinan los contratos que la Sociedad puede suscribir cuando tienen una relevancia económica importante, las garantías a prestar por la Sociedad son más altas que las habituales del mercado, el factor riesgo-país. Al Comité asisten los Directores de Línea correspondientes para explicar cada proyecto que reúna alguna de las condiciones anteriormente expuestas.

Además, se encuentra la Comisión de Contrataciones, Inversiones y Proyectos que puede entrar a conocer aquellas materias que resultarán de especial trascendencia para la sociedad.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo: NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control. SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

COMITÉ DE RIESGOS

**Descripción de funciones**

Se somete a este Comité toda oferta a realizar por la Sociedad o sus empresas filiales con importe igual o superior a 6.000.000 Euros, así como toda aquella que deba de realizarse en Unión Temporal de Empresas, en el extranjero cuando no se haya trabajado anteriormente en el país y aquellas cuya penalidad contractual supere o pueda llegar a superar el 10%. En caso de aprobación de la oferta por el Comité, se informa al Consejo de Administración.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas, velar por el cumplimiento de las normas internas de la Sociedad.

**E - JUNTA GENERAL**

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales. NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA. N.A.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Existe una limitación al derecho de asistencia, exigiendo la titularidad de al menos 250 acciones para poder asistir a la celebración de la Junta General. Se prevé la posibilidad de agrupación de acciones cuando no se alcance el mínimo establecido.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales. N.A.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General: SI

Detalles las medidas
<p>De conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, actuará como Presidente el que lo sea del Consejo de Administración y, en su defecto, el que sea nombrado por la propia Junta General.</p> <p>El Reglamento de la Junta prevé, de acuerdo con la LSA, el derecho de los accionistas a realizar preguntas, tanto por escrito con antelación a la celebración de la junta, como de forma verbal durante la sesión, que serán respondidas en el acto de celebración de la junta.</p> <p>Aunque no es obligación del Consejo de Administración, éste viene solicitando la presencia de notario para levantar el acta de la Junta General</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General. N.A.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
09/05/2008	34,881	44,299	0,000	0,000	79,180

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de Duro Felguera, Sociedad Anónima y Duro Felguera, Sociedad Anónima y sus sociedades dependientes (Consolidado), correspondientes al ejercicio de 2007 y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Dividendos.- 30.605 miles de euros

Reservas.- 1.325 miles de euros.

Resultado de la votación (votos):

A favor.- 73.066.423

En contra.- 7.711.154

Abstenciones.- 720

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el Ejercicio 2007.

Resultado de la votación (votos) :

A favor.- 72.820.181

En contra.- 7.711.154

Abstenciones.- 246.962

Modificación de los Artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales a fin de modificar el plazo de duración en el cargo de consejero, pasando a ser de seis años y supresión del límite de edad para el desempeño del cargo de consejero, con nueva redacción de ambos artículos.

Resultado de la votación (votos):

A favor.- 72.444.158

En contra.- 8.533.419

Abstenciones.- 720

Modificación del Artículo 21 de los Estatutos Sociales a fin de fijar en dos el número máximo de consejeros delegados que pueda nombrar el Consejo e igualmente fijar en una el máximo de comisiones ejecutivas o delegadas que pueda nombrar el Consejo de Administración, con nueva redacción de ambos artículos.

Resultado de la votación (votos):

A favor.- 73.066.423

En contra.- 7.711.154

Abstenciones.- 720

Fijar el número de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites previstos en el artículo 20 de los Estatutos Sociales y consecuente ratificación, cese o nombramiento de consejeros, en su caso.

Dentro de este punto del Orden del Día se propuso:

- 1) Fijar en once el número de miembros del Consejo de Administración.
- 2) La ratificación del consejero CONSTRUCCION ES OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L.

Resultado de la votación (votos):

A favor.- 72.244.878

En contra.- 822.265

Abstenciones.-

7.711.154

- 3) El nombramiento de LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.

Resultado de la votación (votos):

A favor.- 73.067.143

En contra.- 0

Abstenciones.-

7.711.154

- 4) La continuidad como Consejero de RESIDENCIAL VEGASOL, S.L., tras renunciar a la agrupación de

acciones en base a la que ejercitó en su día el derecho de representación proporcional.

Resultado de la  
votación (Votos) :  
A favor.- 72.244.878  
En contra.- 822.265  
Abstenciones.-  
7.711.154

Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la misma, o de sus sociedades filiales, de conformidad con lo establecido en el Art. 75, Disposición Adicional Primera y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con especificación de las modalidades de adquisición, número máximo de acciones a adquirir, precios máximos y mínimos de adquisición y duración de la autorización, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la última Junta General de 3 de Mayo de 2007.

Resultado de la votación (votos):  
A favor.- Por unanimidad

Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas, de conformidad con lo previsto en el Art. 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Resultó reelegido para el ejercicio 2008 como auditores de cuentas tanto de la Sociedad individual como las sociedades que componen el grupo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Resultado de la votación (votos) :  
A favor.- 73.067.143  
En contra.- 7.711.154  
Abstenciones.- 0

Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados; para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales, el Informe de los Auditores y para ejecutar las comunicaciones y notificaciones que sean precisas a los organismos competentes, a favor indistintamente, del Presidente de la Sociedad, del Secretario del Consejo de Administración y del Vicesecretario del mismo.

Resultado de la votación (votos):  
A favor.- Por unanimidad

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General. SI

<b>Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General</b>	250
--	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Se siguen las normas establecidas en la LSA, Estatutos Sociales y Reglamento de la Junta General.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad: NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

[www.durofelguera.com](http://www.durofelguera.com)

Dentro de la web existe una área del inversor. Se pincha y dentro de la misma, en un desplegable, se encuentra apartado de 'Gobierno Corporativo', donde se encuentran los informes correspondientes a los dos últimos ejercicios.

#### **F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión: a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo; b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes: a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas; b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social; c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

 7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa. Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular: i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales; ii) La política de inversiones y financiación; iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades; iv) La política de gobierno corporativo; v) La política de responsabilidad social corporativa; vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos; vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

b) Las siguientes decisiones: i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

*Ver epígrafe: B.1.14*

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14*

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General; v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"). Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad. Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

*Ver epígrafes: C.1 y C.6*

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

*Ver epígrafe: B.1.1*

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

*Ver epígrafe: B.1.3*

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen: 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

*Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3*

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Explique No llega a cumplir, ya que al aumentar a 11 el número de miembros del Consejo, los independientes son 3, si bien con un porcentaje total muy significativo.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4*

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de

consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3*

Explique No hay consejeras en la sociedad y los procedimientos de selección no contienen sesgos implícitos para obstaculizar el nombramiento de consejeras. No obstante, el consejero Construcción Obras Integrales Norteñas, S.L., se encuentra representado por una mujer.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

 17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

Cumple Parcialmente No existen reglas especiales que faculten expresamente a un determinado número de consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo, o inclusión de puntos en el Orden del Día, ya que el Consejo ha entendido que la regla específica contenida en el Art. 19 del Reglamento del Consejo, facultando a dos consejeros, sin tener en cuenta la condición de los mismos, para pedir la convocatoria del Consejo, teniendo obligación el Presidente de convocarlo, cumple con la recomendación.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo: a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores; b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía; c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado. Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Explique No existe un procedimiento de nombramiento y cese distinto del previsto en la Ley y en los Estatutos. El actual Secretario del Consejo desempeña el cargo desde el 2000, antes de la creación de la Comisión de Nombramientos.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año: a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía; c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19*

 Cumple Parcialmente El Consejo de Administración recibe, en todas las sesiones, el informe de las Comisiones que se han mantenido en el periodo que media entre una sesión y otra del Consejo, por lo que va recibiendo informes periódicos a lo largo del ejercicio y en este sentido, se considera que sus informes se enmarcan dentro del epígrafe C de la comisión 22 del CUBG, al considerarlos más eficaces que un informe anual final explicativo y comprensivo de todas las actividades del ejercicio a la vez que la recomendación del CUBG no detalla que deba existir un informe único y anual.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

*Ver epígrafe: B.1.41*

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Cumple Parcialmente Los consejeros se encuentran obligados a informar de aquellas actividades profesionales que puedan interferir con su dedicación. A estos efectos y dentro de la organización del Consejo, a principios de año se fija por el Consejo un calendario de reuniones anual, así como las diferentes comisiones, a fin de que los consejeros conozcan con suficiente antelación la fecha de las reuniones y compatibilicen el calendario con sus otras obligaciones profesionales. No existen reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte los consejeros, con independencia de la obligación de comunicar, en caso de que suceda, su nombramiento o pertenencia a un consejo de empresa que pueda tener una actividad complementaria o análoga a la de la sociedad.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo: a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes. b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

El perfil de los consejeros independientes figura en el IAGC que figura en la página web de la compañía.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

 Explique El Consejo de Administración ha entendido que la pérdida de la condición de consejero dominical no debe de ser obstáculo para contar con los servicios de un consejero que, pudiendo pasar a ser independiente, pueda aportar, por razones profesionales, importantes valores a la sociedad.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Explique

N.A.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes

cuestiones: a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen; b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo;

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de

vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración; ii) Plazos de preaviso; y iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.15*

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

*Ver epígrafes: A.3 y B.1.3*

Explique

No existe a la fecha ninguna opción sobre acciones de la sociedad.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el

año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

*Ver epígrafe: B.1.16*

Cumple Parcialmente Los estados financieros que se someten a la Junta General contienen un informe que detalla las retribuciones recibidas por los Consejeros, tanto en concepto de dietas como de retribución variable en función de los resultados de la sociedad. No se somete a la Junta General como un punto independiente de carácter consultivo, ni se elabora de forma separada.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso: i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero; ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo; iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron; iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida; v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones; vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo; vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos; viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o

cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de: i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio; ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio; iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio; iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique El Informe de Gobierno Corporativo que se facilita a los Sres. accionistas detalla la remuneración, en consonancia con la recomendación, percibida por cada clase de consejero en su conjunto, si bien por razones de seguridad no se detalla de forma personal e individualizada la remuneración que percibe cada consejero.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura

de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6*

Cumple Parcialmente El Presidente de la Comisión Delegada es el mismo que el del Consejo de Administración, estando integrada por un vocal que es consejero interno y dominical, por dos consejeros externos dominicales y por un consejero independiente. El Secretario de la Comisión es el Vicesecretario del Consejo de Administración con voz pero sin voto.

Si bien la estructura no es similar, el Consejo estimó que su composición era suficientemente equilibrada entre las distintas clases de consejeros.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del



Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones. Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes: a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado; b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión. c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes. d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones. e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

Cumple Parcialmente En el Comité de Auditoría constan dos miembros que son consejeros internos. La regulación del Comité de Auditoría establece que sí puede haber consejeros internos, aunque la mayoría han de ser no ejecutivos, es decir, bien dominicales o independientes y el presidente elegido de entre estos últimos. El presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no es consejero independiente.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo

en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

*Ver epígrafes: D*

Cumple Parcialmente La principal actividad de la Sociedad es la ejecución de grandes proyectos en sus diversas líneas de actividad, actuando tanto en el ámbito nacional como en el extranjero, siendo por tanto el control de riesgos dirigido a examinar aquellos proyectos que tienen características diferentes de los que son habitualmente ejecutados. Esas características específicamente examinadas se refieren a : 1.- Riesgo - país.- Examen del riesgo político en aquellos países donde no se ha trabajado con anterioridad. 2.- Aseguramiento de los cobros. 3.- Seguros de cambio de divisas. 4.- Valoración de la capacidad de subcontratistas locales. 5.- Seguridad jurídica. 6.- Solvencia del cliente. 7.- En caso de acudir en 'Joint Venture', reparto del riesgo y responsabilidad en la ejecución con el resto de miembros del consorcio. 8.- Definición exacta del objeto del contrato y compromisos a cumplir por la Sociedad.

Dada la actividad de la Compañía no se produce la adquisición de instalaciones permanentes en los lugares donde se realizan los proyectos, limitándose al alquiler de oficinas y constitución de sociedades de propósito específico.

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno: a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo,

revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8: a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo. b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo. c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Explique Dada la composición del Consejo de Administración que cuenta con cerca de un 30% de consejeros independientes, el Consejo de Administración decidió que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas tuviera una composición integrada por consejeros externos y, dentro de esa clase de consejeros los independientes tuvieran una participación significativa, si bien no entendió necesario que fueran mayoría.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:



a) Proponer al Consejo de Administración: i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos; ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos. iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

#### G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

N.A.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



El anterior Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, ha sido formulado por el Consejo de Administración, en su sesión de 25 de febrero de 2009.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 171.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, lo firman todos los miembros del Consejo de Administración, en ejercicio de su cargo.

Asimismo, asumen la responsabilidad sobre su contenido en los términos establecidos en el Art. 8 b del RD 1362/2007, de 19 de octubre., sobre su elaboración, de acuerdo a principios contables y ofrecen la Imagen fiel del patrimonio, situación financiera, y resultados, describiendo los principales riesgos e incertidumbres.

**D. Juan Carlos Torr3s Incl3n**

Presidente


**Inversiones el Piles, S.R.L.**

(Representada por D. 3ngel Antonio del Valle Su3rez)

Consejero Delegado



**Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.**  
(Representada por D. Jos3 L3pez Gallego)

Consejero



**Residencial Vegasol, S.R.L.**

(Representada por D. Jos3 Antonio Aguilera Izquierdo)

Consejero



**D. Acacio Faustino Rodr3guez Garc3a**

Consejero



**Construcciones Obras Integrales Norte3as, S.L.**

(Representada por D<sup>a</sup> Marta Aguilera Mart3nez)

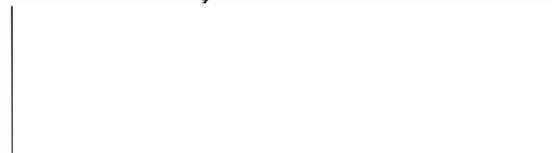
Consejero



**Inversiones Somi3, S.R.L.**

(Representada por D. Juan Gonzalo 3lvarez Arrojo)

Vicepresidente



**Construcciones Termoracama, S.L.**

(Representada por D. Ramiro Arias L3pez)

Consejero



**Construcciones Urbanas del Principado, S.L.**

(Representada por D. Javier Sierra Villa)

Consejero



**D. Jos3 Manuel Ag3era Sirgo**

Consejero



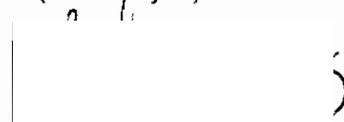
**D. Marcos Antu3a Egocheaga**

Consejero



**D. Guillermo Quir3s Pintado**

Secretario (No Consejero)



**APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Presidente: D. Juan Carlos Torres Inclán

Vicepresidente: Inversiones Somió, S.R.L.  
(Representada por D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo)

Consejero Delegado: Inversiones el Piles, S.R.L.  
(Representada por D. Ángel Antonio del Valle Suárez)

Consejero: Construcciones Temoracama, S.L.  
(Representada por D. Ramiro Arias López)

Consejero: Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.  
(Representada por D. Ángel Antonio del Valle Suárez)

Consejero: Construcciones Urbanas del Principado, S.L.  
(Representada por D. Javier Sierra Villa)

Consejero: Construcciones Obras Integrales Norteñas, S.L.  
(Representada por D<sup>a</sup> Marta Aguilera Martínez)

Consejero: Residencial Vegasol, S.L.  
(Representada por D. José Antonio Aguilera Izquierdo)

Consejero: D. José Manuel Agüera Sirgo

Consejero: D. Acacio Faustino Rodríguez García

Consejero: D. Marcos Antuña Egocheaga

Secretario (no Consejero): D. Guillermo Quirós Pintado

Diligencia que formula Guillermo Quirós Pintado, Secretario del Consejo, para hacer constar que, tras la formulación y aprobación del Balance de Situación Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado Consolidado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008, por los miembros del Consejo de Administración, han procedido todos ellos a suscribir el presente documento cuyas hojas se presentan numeradas de la 1 a 136 visado por mí en su totalidad y refrendado con el visto bueno del señor Presidente, que incluye la presente página firmada por cada uno de los señores Consejeros, cuyos nombres, apellidos y cargo constan a continuación de la firma, de las que doy fe.

En Oviedo, a 25 de febrero de 2009.

—  
—  
Fdo.: D. Guillermo Quirós Pintado  
Secretario del Consejo de Administración